

INFORME DE GESTIÓN RECTORAL

PERIODO DE 22 ABRIL DE 2022 A 21 ABRIL DE 2023



CONTENIDO

CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO ACADÉMICO

COMITÉ DE DIRECCIÓN

PRESENTACIÓN

1. RECTORÍA.....	8
1.1. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.....	9
Resultados Gestión Rectoral.....	9
1.2. Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.....	20
1.3. Oficina de Control Interno.....	27
Resultados de la Gestión Rectoral Actual.....	28
1.4. Oficina Jurídica.....	26
Resultados Gestión Rectoral.....	26
1.5. Centro de Gestión de las Comunicaciones.....	49
Resultados de Gestión Rectoral.....	45
1.6. Secretaria General.....	52
Resultados de la Gestión Rectoral.....	52
1.7. Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.....	52
Resultados de la Gestión Rectoral.....	52
2. VICERRECTORÍA ACADÉMICA.....	56
2.1. Centro de Regionalización.....	57
2.2. Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual.....	58
2.3. División de Gestión de Recursos Bibliográficos.....	59
2.4. División de Admisiones, Registro y Control Académico.....	59
2.5. Área de Egresados.....	60
2.6. Área de Posgrados.....	61

3. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	71
3.1. Vicerrectoría de Investigaciones.....	71
3.2. Gestión de la Investigación.....	77
3.3. División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno (DAE)	82
3.4 Área de Sello Editorial.....	85
4. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	87
Resultados de la Gestión Rectoral.....	87
4.1. Dirección Vicerrectoría Administrativa.....	88
4.2. División de Gestión del Talento Humano.....	107
4.3. División de Gestión Financiera.....	113
4.4. División de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	122
4.5. División Administrativa y de Servicios.....	125
5. VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR	129
Resultados Gestión Rectoral.....	129
5.1. Dirección VCB.....	129
5.2. Centro de Escucha Universitario.....	133
5.3. Comunicaciones VCB.....	134
5.4. División de Gestión de la Cultura.....	140
5.5. División de Recreación y el Deporte.....	147
5.6 División de Salud Integral y Desarrollo Humano.....	160



CONSEJO SUPERIOR

Doctora

Raquel Díaz Ortiz
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

Doctor

Elías Larrahondo Carabalí
Gobernador del Departamento del Cauca

Doctor

Carlos Humberto Salas Cardona
Representante del Presidente de la República

Doctor

Jairo Roa Fajardo
Representante de las Directivas Académicas

Doctor

Pedro Aníbal Yanza Mera
Representante de los Profesores

Licenciado

Edwin Alejandro Giraldo Cerón
Representante de los Egresados

Estudiante

Paula Andrea Muñoz Restrepo
Representante de los Estudiantes

Ingeniera

Yolanda Lucía Garcés Mazorra
Representante del Sector Productivo

Doctor

Rafael Eduardo Vivas Lindo
Representante de los Exrectores

Doctor

Deibar René Hurtado Herrera
Rector



CONSEJO ACADÉMICO

Doctor

Deibar René Hurtado Herrera
Rector

Doctora

Aida Patricia Gonzalez Nieva
Vicerrectora Académica

Doctor

Francisco José Pino Correa
Vicerrector de Investigaciones

Magíster

César Alfaro Mosquera
Vicerrector de Cultura y Bienestar

Magíster

Jorge Enrique Barrera
Vicerrector Administrativo

Magíster

Edgar Camacho Godoy
Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias
Políticas y Sociales

Magíster

Adriana Castro Mañunga
Decana Facultad de la Ciencias de la Salud

Doctor

Juan Carlos Casas Zapata
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

Magíster

Alejandro Toledo Tovar
Decano Facultad de Ingeniería Electrónica y
Telecomunicaciones

Magíster

Ciro Alirio Figueroa López
Decano Facultad de Ciencias Contables,
Económicas y Administrativas

Doctor

Jairo Roa Fajardo
Decano Facultad de Ciencias Naturales,
Exactas y de la Educación

Magíster

Fredy Javier López Molina
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

Magíster

José Heiner Calero Cobo
Decano Facultad de Artes

Doctor

Alfonso Rafael Buelvas Garay
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
y Sociales

Magíster

Martha Lucía Chaves Zúñiga
Directora Centro de Posgrados

Doctor

Diego Cáceres Barajas
Representante Profesoral

Doctor

Yilton Riascos Forero
Representante Profesoral

Estudiante

Natalia Andrea Muñoz Mejía
Representante de los estudiantes.

Estudiante

Natalia Sandoval Gordillo
Representante de los estudiantes.

Estudiante

Juan David Sánchez Londoño
Representante de los estudiantes Programas
Regionalizados



COMITÉ DE DIRECCIÓN

Doctor

Deibar René Hurtado Herrera
Rector

Magíster

Jorge Enrique Barrera
Vicerrector Administrativo

Doctora

Aida Patricia González Nieva
Vicerrectora Académica

Doctor

Francisco José Pino Correa
Vicerrector de Investigaciones

Magíster

César Alfaro Mosquera
Vicerrector de Cultura y Bienestar

Magíster

Diana Melissa Muriel Muñoz
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Doctor

Pablo Zambrano Simmonds
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doctora

Laura Ismenia Castellanos Vivas
Secretaria General

Doctor

Alexander Buendía Astudillo
Director del Centro de Gestión de la Calidad y
Acreditación Institucional

Magíster

Diana Carolina Rengifo Ruiz
Directora del Centro de Gestión de las
Comunicaciones

Doctor

Alvaro René Restrepo
Director de Regionalización

Doctora

Sandra Lilibiana Trujillo Ortega
Jefe de División de Gestión del Talento Humano

Magíster

Jorge Adrián Muñoz Velasco
Jefe de la División de Tecnologías de Información





Universidad
del Cauca

PRESENTACIÓN

Han pasado nuestros primeros 365 días apostándole al fortalecimiento de una Universidad de Excelencia y Solidaria, una Universidad transformadora de vidas; una Universidad que se convierte en el espacio de construcción de un mejor futuro para miles de personas que ven en la educación el mejor vehículo. Es un honor para mí liderar esta institución de educación superior que está próxima a cumplir doscientos años y que ha transformado tanto mi vida.

A continuación, presento el informe de gestión rectoral correspondiente al primer año de nuestra gestión, que abarca desde el 22 de abril de 2022 hasta el 21 de abril de 2023. Este documento refleja el trabajo en equipo que hemos realizado bajo un modelo de gobernanza universitaria, con el fin de fortalecer el quehacer organizacional de nuestra Alma Mater como una Institución de Educación Superior con Acreditación de Alta Calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional hasta el año 2027.

Este informe recoge los principales resultados de nuestro primer año de trabajo, teniendo como norte nuestra hoja de ruta: ¡el Plan de Desarrollo Institucional!, que nos permitirá entregarle al país, al final de esta etapa, una institución bicentenaria que entiende y atiende los retos de su contexto.

Por lo anterior, quiero resaltar algunos de los logros más importantes que tuvimos durante este primer año. El primero de ellos, fue la aprobación unánime por medio del Acuerdo Superior 042 de 2022 de nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, “Por una Universidad de Excelencia y Solidaria”, que fue construido de manera participativa con la comunidad universitaria y que es nuestra hoja de ruta del actuar universitario durante los cinco años del periodo rectoral.

Este Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2027, contiene cinco ejes estratégicos: nuestra gente como el patrimonio más valioso de la universidad; la educación generadora de potencialidades y oportunidades; por una universidad solidaria y comprometida con su entorno; cultura y bien-estar como impulsor del desarrollo institucional y modernización de los procesos administrativos y funcionales, todos, articulados al eje transversal: bicentenario.

En ese sentido, teniendo en cuenta el eje 1: nuestra gente como el patrimonio más valioso de la universidad, logramos la radicación del proyecto de ampliación de la Estampilla Universitaria que se enmarca dentro del eje transversal bicentenario. Así mismo, mediante el Acuerdo Superior número 005 del 23 de marzo de 2023,

conseguimos la aprobación del Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias Sexuales, esta ruta se activará con el fin de garantizar a las víctimas sus derechos en salud, protección y acceso a la justicia y como una reiteración al compromiso de tener un campus universitario seguro que no tolerará la violencia, el abuso y el maltrato en contra de la mujer, ni de ningún integrante de nuestra comunidad universitaria. También, firmamos junto con el Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia, Sintraunicol, subdirectiva Popayán, la negociación colectiva de empleados públicos por el término de dos años.

Ahora bien, teniendo en cuenta el eje 2: la educación generadora de potencialidades y oportunidades, se destinaron alrededor de los 600 millones de pesos en apoyos económicos de movilidad; inauguramos la Torre 1 del proyecto Ciudadela Universitaria en Santander de Quilichao, este espacio cuenta con 24 salones en donde se desarrollan actividades administrativas, académicas, de cultura y bienestar para los programas de pregrado y posgrado. Adicionalmente, mediante el Acuerdo Superior 049 de 2022, reglamentamos la admisión a los egresados de la educación media académica y técnica de los 13 municipios del Norte del Cauca a los programas de pregrado de la Sede Norte; de estos cupos especiales, se asignará el 70% de los cupos en igualdad de número para hombres y mujeres. Estas acciones son un compromiso con nuestro departamento de brindar espacios que propendan por la excelencia educativa y por fortalecer las labores que buscan cerrar las brechas de género en el acceso a la educación superior.

En este mismo componente académico, logramos a través del Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, la implementación de la estrategia para descongestionar los preparatorios: reducción de 7 a 4. También, avanzamos en la acreditación de alta calidad de cuatro programas académicos, un nuevo programa acreditado: Música Instrumental y tres renovaciones de acreditación: Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica Primaria y Licenciatura en Música. De esta manera, conseguimos un 41,17% de programas acreditados, respecto a la meta de 50% prevista para el año 2022. En suma, se tiene, de momento, un total de 28 programas acreditados de Alta Calidad en la institución.

Del mismo modo, se encuentran once programas en proceso de acreditación de alta calidad por primera vez. La documentación de estos procesos ya está radicada en el Consejo Nacional de Acreditación y en espera de la respectiva resolución. Y, ocho programas están en proceso de renovación de acreditación de alta calidad. También, se avanzó en la renovación de registros calificados de diecinueve programas académicos. Adicionalmente se obtuvo un registro calificado nuevo del

programa académico: Maestría en Gestión del Conocimiento y la Innovación. Con estos programas, la Universidad del Cauca cuenta con 124 registros calificados de programas (53 de pregrado y 71 de posgrado).

Un acontecimiento muy importante, que se enmarca dentro del eje 3: por una universidad solidaria y comprometida con su entorno, fue la creación de la Comisión de Paz, que busca en primer lugar, que la Universidad tenga incidencia política en la búsqueda de la paz total, en segundo lugar, socializar el Informe Final a través del programa de Formación Integral, Social y Humanística FISH y del evento anual de Memoria, Conflicto y Paz y en tercer lugar, producción de conocimiento alrededor de la paz, para que logremos comprender mejor las causas estructurales de la violencia y trabajar de manera más efectiva para prevenirla.

La creación de la Comisión de Paz de la Universidad del Cauca es una de nuestras apuestas para la construcción de la Paz en el Cauca, departamento en el que vivimos y que ha sido uno de los más afectados por el conflicto armado de Colombia, pretendemos que la educación y la academia puedan contribuir a esta tarea, y articularnos con todos los sectores de la sociedad para que trabajemos juntos por la anhelable paz estable y duradera, donde la universidad es un espacio clave para promover este proceso.

Con respecto al eje 4: cultura y bien-estar como impulsor de desarrollo, tuvimos dos grandes logros, el primero, fue la inauguración de la pista atlética, la cancha de fútbol, las graderías y la adecuación de espacios de circulación interna del Centro Deportivo Universitario, CDU. Esta obra nos permitió entregarle a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general, uno de los mejores escenarios deportivos del departamento del Cauca. Y el segundo, fue la apertura de los restaurantes estudiantiles, que contó con la participación de los tres estamentos universitarios, en el espíritu de profundizar la democracia universitaria.

Finalmente, en el eje 5: modernización de los procesos administrativos y funcionales, logramos el mejoramiento notable en la gestión administrativa y financiera; la renovación de licencias Google y Microsoft Office por un valor de 571 millones de pesos; avanzamos en el proyecto de modernización del portal web estudiantil, en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías 2023 – 2027 y, se avanzó en el estudio integral y diseño de la metodología para la consolidación de una propuesta que logre dignificar el empleo a través de la implementación de la Planta Temporal.

Los logros mencionados, son una demostración de que por medio del diálogo constante somos capaces de, camino al Bicentenario, trabajar conjuntamente por

seguir construyendo la Universidad que soñamos, una Universidad que fortalezca día a día su misionalidad institucional, brinde educación superior de calidad y se articule solidariamente a todas las demandas sociales, económicas, culturales y ambientales que tiene nuestro territorio.

Por lo anterior, los invito a que, a través del presente informe se conozca integralmente nuestro proyecto educativo y reitero mi voluntad de trabajar con una rectoría a puertas abiertas, de cara a la realidad social, en donde nuestra gente, que es nuestro patrimonio más valioso, se acerca libremente, para que juntos, sigamos formando profesionales integrales que dejen su luz a la posteridad.

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

1. RECTORÍA

La Rectoría es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad del Cauca y su cabeza principal es el Rector, quien es el representante legal de la Institución. Esta dependencia está conformada por:

- Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
- Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional
- Oficina de Control Interno
- Oficina Jurídica
- Centro de Gestión de las Comunicaciones
- Secretaría General
- Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

A continuación, se presenta los principales logros de la Rectoría en el periodo del 22 de abril de 2022 a 21 de abril de 2023:

Resultados de Gestión Rectoral

Apoyos Económicos de movilidad 2022 a 2023 en la Universidad del Cauca

Durante el periodo rectoral comprendido desde el 22 abril de 2022 a 21 de abril de 2023, de acuerdo al reporte de la profesional especializada de la División Financiera se destinaron apoyos económicos de movilidad por un valor de **\$551.146.623**

Concepto	Rectoría	Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría de Investigaciones	Vicerrectoría de Cultura y Bienestar
Apoyos Económicos	\$94.317.689	\$3.453.796	\$10.233.684	\$259.636.581
Movilidad Estudiantes	\$43.098.971	\$11.266.537	\$3.306.975	\$55.546.505
Auxilio por residencias	-	-	-	\$70.285.885
Total	\$137.416.660	\$14.720.333	\$13.540.659	\$385.468.971
Gran total	\$551.146.623			

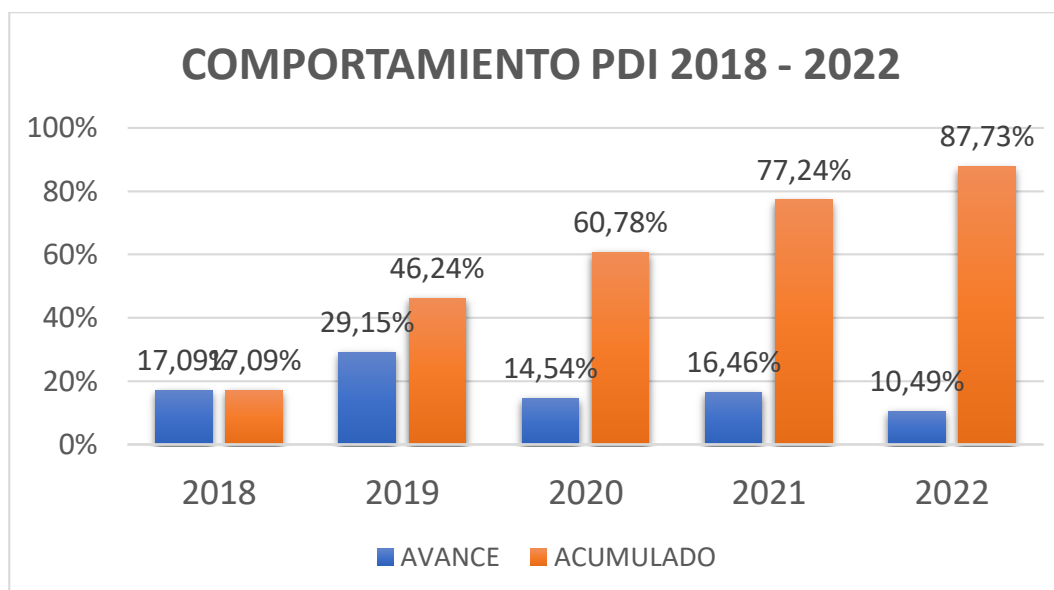
1.1. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Resultados Gestión Rectoral

1.1.1 Culminación del PDI 2018 – 2022

Durante la gestión rectoral en cabeza del Rector Deibar René Hurtado Herrera, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional llevó a cabo el proceso de cierre del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022: “Hacia una Universidad comprometida con la Paz Territorial”, el cual evidenció una ejecución sobresaliente, de acuerdo al ranking utilizado por del Departamento Nacional de Planeación, dado que alcanzó una ejecución física del 87,73%, a pesar de las condiciones internas y externas como: el estallido social producto de la pandemia por Covid-19, las movilizaciones estudiantiles y el paro nacional; con una ejecución física de \$70.217.555.279, provenientes de la Nación (Estampilla Universidad Nacional, Plan de Fomento a la Calidad y Artículo 86) y de los recursos Propios (Estampilla Universidad del Cauca). Cabe añadir que, el informe de resultados fue debidamente sustentado ante el Consejo Superior el 09 de marzo de 2023.

El desarrollo del seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022, permitió mostrar la evolución porcentual del avance físico hasta la fecha de cierre 2022.



1.1.2. Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027

El 22 de abril de 2022, una vez posesionado en el cargo como Rector, el doctor Deibar René Hurtado Herrera, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional dio inicio a la planeación de la metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 *“Por una Universidad de Excelencia y Solidaria”*, cuyo objetivo fue trazar la carta de navegación del actuar universitario durante el futuro quinquenio del periodo rectoral y definir las acciones estratégicas que permitirán seguir consolidando una universidad de excelencia académica, solidaria y comprometida con las particularidades del departamento del Cauca y del suroccidente colombiano.

La formulación del Plan de Desarrollo Institucional parte de lo construido durante los últimos años, en especial de los logros institucionales que han sido reconocidos en el ámbito internacional, nacional y regional.

- Metodología participativa para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional

Una de las principales apuestas de la gestión rectoral actual, es el carácter participativo en la toma de decisiones institucionales, la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Institucional fue una apuesta novedosa en cuanto a su metodología, dado que permitió un reencuentro luego de un largo periodo de actividades académicas y administrativas de forma virtual.

Alrededor de mil personas hicieron parte de las mesas, encuentros y diálogos presenciales, así como de espacios virtuales, donde se conocieron y discutieron las diferentes miradas y opiniones de la comunidad universitaria respecto al estado actual institucional y de las proyecciones hacia el próximo quinquenio. El ejercicio de carácter presencial tuvo lugar en diferentes instalaciones de la Universidad y se realizó a través de mesas temáticas entre el 27 de junio y 5 de agosto de 2022, siendo un total de dieciséis (16) espacios, donde se diagnosticó, caracterizó y focalizó, mediante diferentes recursos gráficos, las opiniones colectivas expuestas en ese espacio. También, se dispuso de un mecanismo virtual que estuvo disponible entre el 25 de mayo y el 30 de junio de 2022; partiendo de un cuestionario orientado a la identificación de los factores ya mencionados. Es importante resaltar, que las redes sociales fueron un aliado estratégico para la convocatoria masiva a estos espacios de construcción colectiva.

El Plan de Desarrollo Institucional tuvo en cuenta los diferentes instrumentos de planeación que sirvieron como referentes orientadores y permitieron darle orden y

coherencia a su estructuración, por lo que, los aportes de la comunidad universitaria en los espacios presenciales y virtuales han sido valiosos y fundamentales en la construcción conjunta de nuestra hoja de ruta.

Desde lo global hasta lo local se tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los planes de desarrollo de la escala nacional, departamental y municipal, los Lineamientos de Acreditación Institucional del Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, las herramientas de Gestión Pública del Departamento Nacional de Planeación –DNP–, Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior –SPADIES– y Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES–, el Plan Estratégico Bicentenario y la Propuesta Rectoral.



- Planeación estratégica del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027

Dentro de la planeación estratégica se encuentran todas las apuestas institucionales que se tendrán en el quinquenio del periodo rectoral, la construcción de este apartado se realizó por medio del consenso entre las dependencias

encargadas de la ejecución de los proyectos de inversión, que materializarán las metas proyectadas en el documento.

Su estructura parte de seis (6) ejes estratégicos, donde uno de ellos es de carácter transversal. Estos ejes se resumen en la gobernanza institucional, la excelencia académica, la solidaridad, la cultura y el bien-estar, la modernización administrativa y como apuesta transversal se traza el cumplimiento del Plan Estratégico Bicentenario de la Universidad. Dentro de estos ejes estratégicos, se encuentran 9 programas, 27 subprogramas y 66 productos.

Los ejes estratégicos son los siguientes:

1. Nuestra gente como el patrimonio más valioso de la Universidad
 2. La educación generadora de potencialidades y oportunidades
 3. Una universidad solidaria y comprometida con su entorno.
 4. Cultura y Bien-Estar como impulsor del desarrollo institucional
 5. Modernización administrativa como necesidad prioritaria para el quehacer institucional
 6. Eje estratégico transversal: el bicentenario como apuesta de gestión y proyecto de largo plazo
- Seguimiento y Evaluación

Gobernar con transparencia es uno de los grandes propósitos de la administración universitaria, esto requiere que desde distintas instancias se vigile la gestión, no solamente desde el carácter interno, sino también desde el control fiscal y, sobre todo, desde la comunidad universitaria.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional será la responsable en liderar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional en coordinación con los ejecutores de los programas y proyectos a través del Plan de Acción Anual y el Plan Indicativo, para medir los indicadores de producto y de gestión, en articulación con los proyectos de inversión que harán parte del Banco de Proyectos y se ejecutarán en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Uno de los cambios más relevantes que tiene este Plan, es el cambio de la temporalidad del seguimiento y evaluación que pasará a ser cuatrimestral, esto nos permitirá tener más control y vigilancia para medir el cumplimiento de las metas propuestas en los productos y emitir alertas tempranas y soluciones ante las dificultades en la ejecución.

A continuación, presentamos la infografía resumen de nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 “*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*”.



1.1.3. El resultado de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2027 en el 2022, permitió realizar la articulación de los 34 proyectos de inversión que conforman el Plan de Inversión, constituyéndose en las apuestas estratégicas en manera de inversión que contribuirán al logro de las metas establecidas para las vigencias venideras.

1.1.4 La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional cumpliendo con los lineamientos establecidos por la dirección de fomento a la educación superior, presentó en las fechas establecidas los documentos que hacen parte de la formulación y gestión para la apropiación del PFC 2022, que permitió articular y apoyar la formulación de 8 proyectos por un monto de COL\$7.153.551.130. Los cuales impactarán directamente las condiciones de calidad de los programas académicos, de los estudiantes, la investigación y en general de la comunidad universitaria.

1.1.5 Plan Maestro Urbanístico Arquitectónico: Un avance importante es la elaboración del análisis y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Universitario, instrumento de planificación que define estrategias de desarrollo, reordenamiento y

crecimiento de la Infraestructura Física en armonía con los procesos de ordenamiento local y regional. Esto permitirá identificar las necesidades y prioridades de intervención, en los temas misionales, extracurriculares y de apoyo, procurando garantizar la alta calidad académica y la eficiencia administrativa. La implementación de una política de ordenamiento y desarrollo universitario en un largo plazo permitirá contribuir en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en el de educación de calidad y ciudades y comunidades sostenibles.



De igual forma, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional conforme a los recursos de los proyectos de RG-2017-016 y RG-2017-018 ejecutó las siguientes actividades:

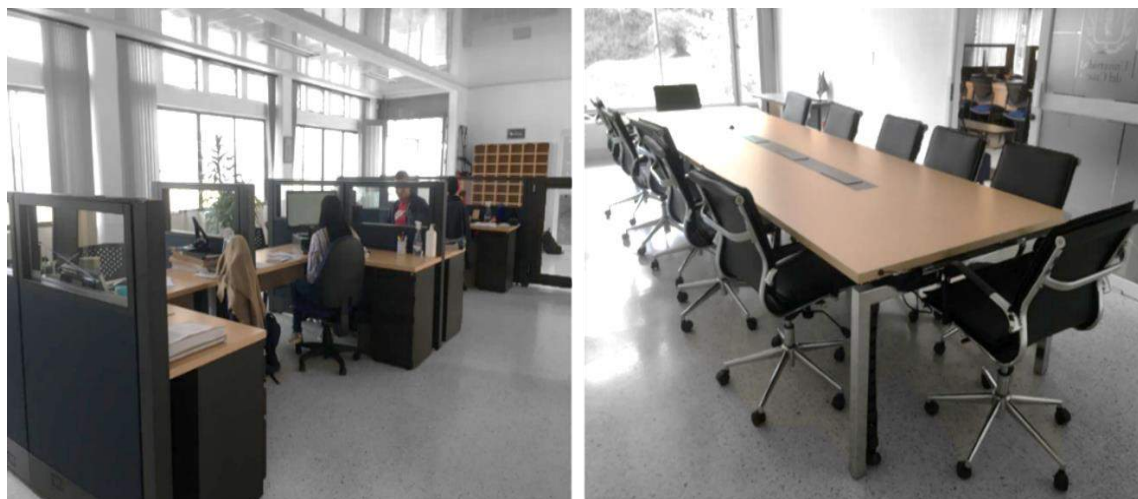
- Adquisición e instalación de mobiliario para la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO 2018-2022 RG-2017-016

MOBILIARIO

FACULTAD DE INGENIERIAS ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Adquisición e instalación de mobiliario para la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

Suministro e instalación de mobiliario para la Maestría en Educación de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

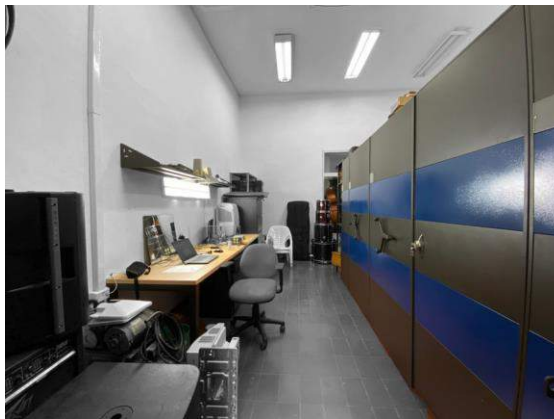
Adquisición e instalación de mobiliario - puntos ecológicos para la Facultad de Ciencias Agrarias.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO 2018-2022 RG-2017-016

MOBILIARIO

FACULTAD DE ARTES

Mobiliario para almacén de música



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Mobiliario para espacio de reuniones Decanatura de FCCEA.



ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO 2018-2022 RG-2017-016

MOBILIARIO

EDIFICIO BICENTENARIO

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional realizó la distribución de los espacios y las características del mobiliario del Edificio Bicentenario, además gestionó unas propuestas de dotación para los salones de Posgrados y los espacios complementarios en las cuales participaron las empresas Muma y Kassani.



- Adquisición de equipos para el Centro Universitario de Salud "Alfonso López" – CUS, Centro de Consultoría Jurídica y Centro de Conciliación “Miguel Ángel Zúñiga”, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y, Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO 2018-2022 RG-2017-016

SOFTWARE, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES

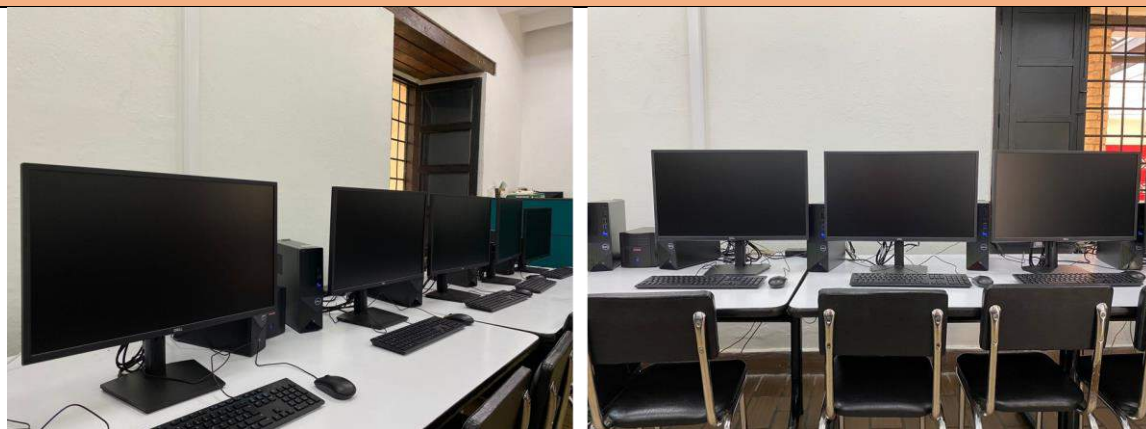
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

Adquisición de horno para laboratorio del Programa de Química de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Adquisición de equipos para la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Proyectado con recursos PFC 2021.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO 2018-2022 RG-2017-016



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Adquisición de equipos para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Projectado con recursos PFC 2021.

Adquisición de equipos para el Centro de Consultoría Jurídica y Centro de Conciliación "Miguel Ángel Zúñiga".

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Adquisición e instalación de equipo cuarto frío para departamento de Morfología de la Facultad de Ciencias de la Salud. Projectado con recursos PFC 2021.



Adquisición de equipos para el Centro Universitario de Salud "Alfonso López" – CUS.

OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

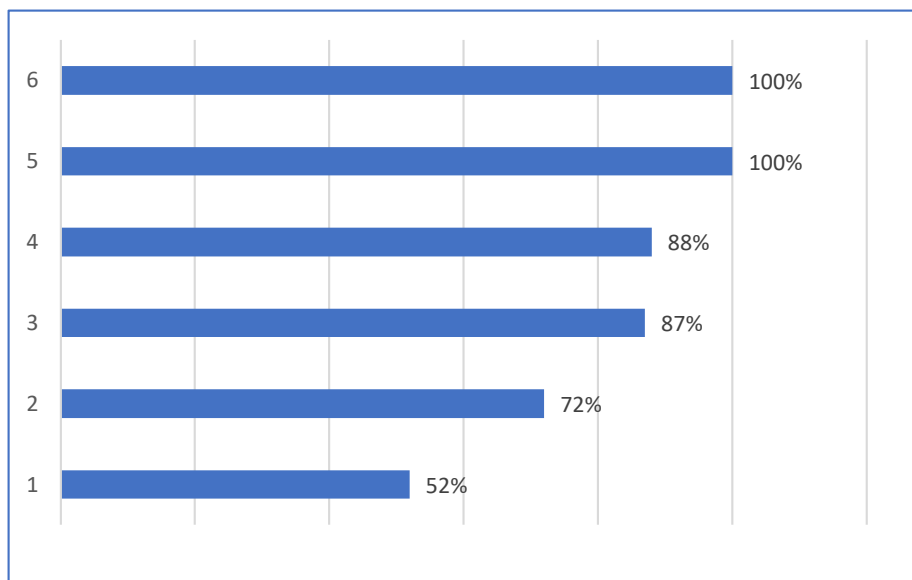
Adquisición de equipos para la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y EQUIPOS ESPECIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO 2018-2022 RG-2017-016



1.1.6. En el marco de la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC de la Universidad del Cauca, vigencia 2022, se diseñó la estrategia de los seis (6) componentes del PAAC con los procesos involucrados, que permitió fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública de la Institución. A continuación, se presenta el seguimiento y resultados de las acciones ejecutadas para la vigencia 2022 a cada componente:

No	COMPONENTE PAAC	AVANCE DE SEGUIMIENTO DEL PAAC
1	Estrategia Racionalización de Trámites	52%
2	Mapa Integral de Riesgos Institucionales	72%
3	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	87%
<4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	88%
5	Rendición de Cuentas	100%
6	Iniciativas Adicionales	100%



Avance de seguimiento al PAAC 2022

1.1.7 En la gestión estratégica de recursos, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional fungió como articuladora en la iniciativa que lidera el Rector, Doctor Deibar René Hurtado Herrera, para la modificación de la Ley 1177 de 2007 “*que autoriza la emisión de la Estampilla Universidad del Cauca 180 años*”, obteniendo como resultado la radicación del proyecto de Ley 321 de 2022, ante el Congreso de la República de Colombia.

1.2. Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional

El Centro de Gestión de Calidad y la Acreditación Institucional se encarga de promover la cultura de la calidad y la mejora continua en la institución. Su objetivo es garantizar la excelencia en la formación de sus estudiantes, en la investigación y en la interacción social que se realiza desde sus distintas áreas.

Este Centro es responsable de liderar y coordinar la gestión de la acreditación institucional, la gestión de la acreditación de programas académicos, la gestión de la certificación institucional y de la gestión ambiental, así como de asesorar y orientar la gestión de planes de mejora. De esta manera, se busca asegurar que la Universidad del Cauca cumpla con los más altos estándares de calidad y esté a la altura de las expectativas de la sociedad y del contexto académico.

Resultados de la Gestión Rectoral

Avances durante la gestión realizada por la dependencia en el periodo rectoral actual (abril 22 de 2022 a abril 21 de 2023) acorde con la planeación, ejecución y seguimiento de los planes propuestos.

1.2.1. Gestión para la Acreditación

Con miras a mantener la acreditación institucional, el propósito del Centro es **Promover la acreditación de programas con el ajuste de los instrumentos para la renovación de registros calificados y la acreditación de programas para alcanzar el 50% de acreditación de los acreditables.**

En este sentido, se logró avanzar en la acreditación de alta calidad de cuatro (4) programas académicos:

Un (1) nuevo programa acreditado:

- Música Instrumental

Tres (3) renovaciones de acreditación:

- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Educación Básica Primaria
- Licenciatura en Música

De esta manera, se logra un 41,17% de programas acreditados, respecto a la meta de 50% prevista para el año 2022. En suma, se tiene, de momento, un total de 28 programas acreditados de Alta Calidad en la institución.

Así mismo, se encuentran once (11) programas en proceso de acreditación de alta calidad por primera vez. La documentación de estos procesos ya está radicada en el Consejo Nacional de Acreditación y en espera de la respectiva resolución:

- Doctorado en Ciencias Ambientales
 - Doctorado en Ciencias de la Educación
 - Doctorado en Ciencias de la Electrónica
 - Maestría en Automática
 - Maestría en Computación
 - Maestría en Recursos Hidrobiológicos Continentales
-

- Historia
- Enfermería
- Diseño Gráfico
- Dirección De Banda
- Ingeniería Civil

Ocho (8) programas están en proceso de renovación de acreditación de alta calidad:

- Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
- Química
- Fisioterapia
- Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés
- Economía
- Antropología
- Matemáticas
- Licenciatura en Matemáticas

Se avanzó en la renovación de registros calificados de diecinueve (19) programas académicos a saber:

- Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales
- Doctorado en Ciencias Ambientales
- Doctorado en Ciencias de la Electrónica
- Maestría en Ciencias Agrarias
- Maestría en Antropología
- Maestría en Ciencias Humanas
- Maestría en Geomática. Énfasis Investigación
- Maestría en Deporte y Actividad Física
- Especialización en Anestesiología
- Especialización en Pediatría
- Especialización en Ginecología y Obstetricia
- Especialización en Cirugía General
- Especialización en TIC para la Innovación Educativa
- Antropología
- Fonoaudiología
- Licenciatura en Música
- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Educación Básica Primaria
- Música Instrumental

Adicionalmente se obtuvo un (1) registro calificado nuevo del programa académico:

- Maestría en Gestión del Conocimiento y la Innovación

Con estos programas, la Universidad del Cauca cuenta con 124 registros calificados de programas (53 de pregrado y 71 de posgrado).

Por otra parte, el Centro también busca **promover dinámicas curriculares que favorezcan la transformación de realidades con oportunidades de cara a las innovaciones educativas y la transformación digital en la universidad.**

Durante la vigencia 2022, se apoyó el proceso de reforma curricular de los programas de pregrado de las Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación. Desde el Comité Curricular Central se apoyaron las reformas curriculares de once (11) programas académicos, Así:

- Acuerdo Superior 016, del 18 de mayo de 2022: Programa de posgrado Especialización en Educación y Discapacidad.
- Acuerdo Superior 017, del 18 de mayo de 2022: Programa de posgrado Maestría en Deporte y Actividad Física.
- Acuerdo Superior 018, del 18 de mayo de 2022: Programa de Especialización en Ingeniería de Recursos Hídricos.
- Acuerdo Superior 024, de junio 15 de 2022: Programa de Tecnología en Telemática.
- Acuerdo Superior 025, del 15 junio de 2022: Programa de Doctorado en Ingeniería Telemática.
- Acuerdo Superior 026, del 15 de junio de 2022 Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.
- Acuerdo Superior 027, del 15 de junio de 2022: Programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas.
- Acuerdo académico 032, del 12 de octubre de 2022: Programa de Medicina.
- Acuerdo superior 053, del 20 de diciembre de 2022: Programa de Doctorado en Ciencias Química.
- Acuerdo superior 001, del 9 de febrero de 2023: Programa Música instrumental.
- Acuerdo académico 012, del 29 de marzo de 2023: Programa de Maestría en Ciencias Química.

En la dinámica de la transformación de las realidades de cara a las innovaciones educativas, se señala el aporte de dos (2) cohortes del Diplomado en Innovaciones Educativas con énfasis en co-creación. Este diplomado contribuyó con la formación de 20 profesores en el presente periodo rectoral, con los cuales se llega a los 236 profesores capacitados en este tema.

Así mismo, se avanza en el **seguimiento de planes de mejora de programas e institucional**. En total, se registra el seguimiento a 26 planes de mejora de programas académicos. Por su parte, el plan de mejora institucional alcanza un logro del 83%.

1.2.2 Gestión para la Certificación

En relación con la certificación institucional, se hizo **seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad**

- Organización y ejecución del programa de formación de auditores internos NTC ISO 9001:2015. La auditoría interna es una actividad de evaluación independiente y objetiva que agrega valor y mejora la prestación de servicios tanto académicos como administrativos en la universidad. En la institución, esta práctica ha tomado una gran relevancia al incorporarse como parte fundamental en la toma de decisiones basadas en evidencia para los procesos y la dirección universitaria. Como resultado, se hace necesaria la formación de docentes y administrativos que apoyen estos procesos. Con este fin, en el año 2022 se fortaleció el conocimiento de los diecisiete (17) auditores (10 administrativos y 7 profesores) que fueron formados en año 2021, en temas dirigidos por ICONTEC así:

1. Indicadores de Gestión en Sistema de Gestión de la Calidad, con intensidad de 16 horas.
2. Mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, con intensidad de 8 horas.
3. Taller de redacción de No Conformidades, con intensidad de 8 horas.

- Fortalecimiento del proceso de autorregulación Universitaria. Uno de los procesos que se fortaleció al interior de la Universidad, consistió en la atención de auditorías internas de calidad. Para la vigencia 2022, se auditaron los 6 procesos institucionales y 26 dependencias adscritas a los mismos con el propósito de evaluar la eficacia de las acciones de los planes de mejora derivados de procesos previos de auditorías internas y externas. Estas se realizaron de manera presencial.

- Impulso conjunto al tratamiento de PQRSF. En el año 2022 se realizó el seguimiento de las PQRSF, especialmente en las dependencias con el mayor número de PQRSF identificadas, como es el caso de DARCA y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. El proceso fue liderado por la Secretaría General de la Universidad, con ejecución de una estrategia articulada con la Oficina de Control Interno y el Centro de Gestión de Calidad.
- Visita de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador. Durante la semana del 13 al 22 de marzo del año 2023, se recibió la visita por parte de ICONTEC, representado en el equipo auditor. La visita se realizó con el propósito de determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma ISO 9001:2015. De esta manera, se asegura que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema y a la norma de requisitos de gestión. Se determina la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados e identificar las áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

1.2.3 Gestión Ambiental

Si bien la gestión ambiental en la institución es un proceso menos notorio en relación con otros que se atienden desde el Centro, también se ha trabajado en el **Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad**. Esto se evidencia en las siguientes acciones:

- Desarrollo de la Primera Convocatoria Ambiental para la formulación de proyectos que permitan fortalecer las líneas estratégicas de la Política Ambiental Institucional (Acuerdo Superior 058 de 2018) se obtuvo cuatro (4) documentos técnicos como insumo para la formulación de proyectos como uno de los productos a cumplir en el periodo rectoral 2023 – 2027.
- Designación de cinco profesores representantes al Comité Técnico de Gestión Ambiental, por un periodo de dos (2) años (Resolución 0207 de 2022), con el propósito de formular propuestas y recomendaciones para el desarrollo de la Política Ambiental de la Universidad del Cauca.
- Viabilidad Técnica para el Desarrollo de la Política Ambiental Universitaria otorgada al Proyecto RG 2022 - 017 “Fortalecimiento del Sistema de la Gestión Ambiental de la Universidad del Cauca” por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional vigencia 2023 - 2027. Ejecución presupuestal por línea

estratégica: Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos \$18.289.379 pesos; Uso eficiente y ahorro de energía y movilidad sostenible \$10.674.300 pesos; Uso eficiente y ahorro de agua \$136.424.628 MCTE; Campus sostenible \$44.916.728 pesos; y Educación ambiental \$8.750.000 pesos.

- Elaboración de diseño tipo en cumplimiento a los requisitos legales para la puesta en operación de las UTR requeridas en: Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Centro de Estudios Vegetales y Biodiversidad asociada La Rejoja, Residencias Universitarias, Centro Deportivo Universitario (CDU). Esta última en fase de cierre para entrega de la obra. Así mismo algunas intervenciones menores para mejorar el funcionamiento en las UTR de Ingenierías y -Laboratorios de Química - Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, con el apoyo técnico de los equipos de trabajo de: Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y Área de Gestión Ambiental.

- Se gestionaron 4.6 Toneladas/año de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, aproximadamente 77 toneladas/año de residuos aprovechables biodegradables de material vegetal proveniente de podas y corte de césped; 455.4 toneladas residuos no aprovechables aforadas por la Empresa Urbaser y 1.072 Ton/año de residuos Hospitalarios y similares tratados por el gestor externo ASERHI S.A.S.E.S.P.

- Participación en el UI Green Metric World Universities Ranking 2018: Puesto 19 de 37 a nivel nacional - 27 de 79 a nivel de Latinoamérica y 278 de 719 a nivel mundial.

- Construcción de tres informes técnicos para el desarrollo de las Líneas Estratégicas de la Política Ambiental Institucional: Establecimiento de un Campus Sostenible y Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos denominados:

- “Georreferenciación de las áreas verdes y de las construcciones inteligentes ubicadas en las Facultades y Dependencias de la Universidad del Cauca”;

- “Análisis de Viabilidad Técnica y económica de los procesos desarrollados para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos biodegradables en la Universidad del Cauca, municipio de Popayán”;

- “Análisis de viabilidad en la gestión de los procesos desarrollados para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables en la Universidad del Cauca, municipio de Popayán”.

Los anteriores documentos fueron elaborados con el apoyo de estudiantes adscritos a los Programas de Geografía e Ingeniería Ambiental como opción de grado en modalidad de práctica profesional social.

- Informe diagnóstico de necesidades para adquisición y dotación de puntos ecológicos, contenedores para el manejo y disposición temporal de residuos peligrosos y no peligrosos de acuerdo al nuevo código de colores.

1.3. Oficina de Control Interno

Resultados de la Gestión Rectoral Actual

La Oficina de Control Interno presenta la síntesis de los principales resultados de la gestión realizada entre el periodo de abril 22 de 2022 a abril 21 de 2023.

1.3.1 Sobre el desarrollo del Sistema de Control Interno-SCI

A través de los diferentes ejercicios del Proceso Gestión del Control y del Mejoramiento Continuo, la gestión se direccionó a fortalecer los controles de la operación Institucional, que según el resultado de la evaluación independiente con periodicidad semestral bajo los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se concluye que el SCI de la Universidad del Cauca tiene como fortaleza la definición de las responsabilidades a través de las líneas de defensa, en garantía de la aplicación de controles y la toma de decisiones; sin embargo, el nivel de desarrollo de los componentes se mantiene estable (57%), exigiendo nuevas estrategias para el fortalecimiento; éste desarrollo es coherente con los de la medición del Desempeño Institucional a través del FURAG II.

1.3.2 En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento

Se ejecutó el Plan de Acción de la Vigencia con un avance del 85% de lo programado, que abarcó, además, los requerimientos adicionales de la Dirección Universitaria, emitiendo los respectivos informes, relacionados con:

- Estado del caso exámenes preparatorios del Programa de Derecho.
- Seguimiento procesos disciplinarios Internos entre los periodos 2015-2022.
- Al reconocimiento de honorarios por docencia.

1.3.3 En cumplimiento del rol de enfoque a la prevención.

De manera permanente y a solicitud de los procesos se impartió asesoría y acompañamiento, en administración de riesgos de gestión y corrupción, se generaron alertas a través de notas de control a los procesos sobre situaciones proclives a afectar el cumplimiento de los objetivos, entre ellos: Reporte de activos SIGA, política de prevención del daño antijurídico, proceso de contratación,

presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y medidas de austeridad del Gasto, entre otros.

De manera específica y por instrucción del Comité Institucional de Gestión del Desempeño y de Control Interno, se realizó el acompañamiento en la definición y aplicación de la Metodología para la Administración de los Riesgo-MARUC, en la Unidad 2.



1.3.4 En cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional

Se desplegaron estrategias de comunicación permanente con los responsables de la ejecución que significó el cierre de 29 actividades del Plan Externo y el cierre de siete (7) planes internos.

Producto de la auditoría financiera vigencia 2021 efectuada por la Contraloría General de la República, esta Oficina asesoró y acompañó la formulación, suscripción y presentación de las acciones de mejora para gestionar los hallazgos identificados, así mismo, socializó los resultados obtenidos con corte a diciembre 2022.

1.4. Oficina Jurídica

Resultados Gestión Rectoral

La Oficina Asesora Jurídica de la Universidad del Cauca, es una dependencia adscrita a la Rectoría del Ente Universitario, cuyas funciones se enmarcan en el campo de la representación administrativa, extrajudicial y judicial en defensa de sus intereses; así como en la garantía del respeto del ordenamiento jurídico y regulación interna universitaria; y en la asesoría de carácter jurídico a las diferentes dependencias universitarias en materia regulación y/o reglamentación normativa, administrativa, académica, disciplinaria, contractual.

Es necesario anotar que la Oficina Asesora Jurídica no cuenta con funciones de carácter ejecutivo, y que, para el cumplimiento de las que le han sido otorgadas por la norma universitaria depende de los asuntos que le sean consultados por las

diferentes dependencias y/o autoridades universitarias, como de las controversias administrativas, extrajudiciales, judiciales, disciplinarias entre otras, donde la universidad deba actuar.

Sobre las funciones que la norma universitaria le ha entregado a la Oficina Asesora Jurídica, se debe decir que, durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2022 y abril de 2023 ha cumplido a cabalidad con ellas:

- a) Atendió oportunamente los requerimientos realizados por el Consejo Superior, Consejo de Salud, Rector, Vicerrectorías y demás autoridades universitarias. Durante este proceso se produjeron 79 conceptos jurídicos.
 - b) Atendió las diferentes peticiones elevadas por integrantes de la comunidad universitaria y comunidad en general, la cuales estaban dirigidas a la Universidad del Cauca y que por materia de la petición le fueron asignadas. En atención a esto se dio respuesta a 36 derechos de petición.
 - c) Veló porque en los procesos contractuales de competencia del Rector y en aquellos que le fueron puestos en su conocimiento se respetara el ordenamiento jurídico y se ajustaran a la normatividad universitaria interna, entre ellos 45 convenios
 - d) Participó activamente en los diferentes órganos colegiados que la norma universitaria la ha designado como parte, entre ellos comité de conciliación, comité de carrera administrativa, comité de dirección.
 - e) Realizó la representación Administrativa, Extrajudicial y Judicial de los intereses de la Universidad del Cauca a través de sus abogados externos y de planta en 208 procesos judiciales, 2 conciliaciones prejudiciales, 1 proceso sancionatorio fiscal.
 - f) Revisó diferentes proyectos de normas universitarias, realizando los ajustes pertinentes, y recomendó y promovió ante los autores o responsables de ellos, las modificaciones y adiciones en el texto del proyecto cuando fue necesario.
 - g) Estuvo atenta a contestar y/o presentar el informe respectivo en las diferentes acciones de tutela presentadas en contra de la universidad o donde esta fue vinculada, así mismo a que se diera cumplimiento a lo ordenado por el Juez Constitucional en cada caso en concreto, y realizó las actuaciones pertinentes en los incidentes de desacato a las órdenes del Juez de Tutela.
-

- h) Sustanció y revisó los fallos disciplinarios de segunda y primera instancia de competencia del señor rector velando siempre que la misma se ajustara a derecho y fuera consecuente con lo probado dentro del proceso.
- i) Para el cumplimiento de sus funciones la Oficina Asesora Jurídica durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2022 al mes abril de 2023 debió elaborar 837 comunicaciones u oficios.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de esas funciones que la norma universitaria le ha entregado hay unas que ameritan ser resaltadas, estas son las siguientes.

I. REVISIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE NORMAS UNIVERSITARIAS

Liderar, estructurar y proponer un nuevo estatuto de contratación ajustado a las condiciones y necesidades propias de la Universidad del Cauca.

A finales del año 2021, más específicamente en el mes de noviembre, y en atención a las disposiciones consagradas en la Ley 996 de 2005, así como por las elecciones presidenciales programadas para el mes de marzo de 2022, el objeto misional de la Universidad del Cauca se vio afectado por las restricciones que dicha Ley contempla en su artículo 33, esto es la prohibición de realizar contratación directa, pues teniendo en cuenta que la Ley de garantías estaría vigente desde el 13 de noviembre de 2021 hasta el 13 de marzo de 2022 o hasta que se realizara la segunda vuelta de las elecciones presidenciales (19 de junio de 2022), lo que abarcaba todo un periodo académico; impedía a la Universidad del Cauca la vinculación de personal docente durante dicho periodo a través de **Contrato Académico Remunerado**¹, esto teniendo en cuenta que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca o Acuerdo Superior 064 de 2008, tenía clasificado el **Contrato Académico Remunerado** como uno de aquellos que se surtirían a través de la modalidad de contratación directa, por tanto era cobijado por la prohibición de la Ley 996 de 2005 sobre la materia.

Esta situación enfrentó a varias dependencias universitarias entre ellas Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Centro de Posgrados y Oficina Asesora Jurídica, situación que motivó a realizar un estudio del Acuerdo

¹ Son los contratos que celebre la Universidad para el desarrollo de las actividades de docencia directa del Pregrado, Posgrado y la Extensión y que se suscribirán con prestadores por un tiempo determinado y labor específica, y su remuneración se establecerá con base en el producto de la intensidad horaria (artículo 24 del Acuerdo Superior 064 de 2008)

Superior 064 de 2008, donde se evidenció que este respondía a una copia de varias normas de orden nacional, olvidando el alcance de la autonomía universitaria que consagra la Constitución Política de 1991 y el régimen especial que les otorgó a las universidades estatales la Ley 30 de 1992 y lo que esto incluye, donde se destaca el régimen contractual.

Esto permitió evidenciar que dicha norma no se compadecía de las necesidades de la universidad y que en muchos casos en vez de garantizar la celeridad de los procesos tenía el efecto contrario, por ello se propuso a la Vicerrectoría Administrativa como autoridad universitaria a cargo la función contractual y la ordenación del gasto o por delegación, propusieran las modificaciones pertinentes para evitar en un futuro repetir dicha situación y que, además, se ajustara el Estatuto Contractual a las necesidades y realidad del Alma Mater.

A inicios del segundo trimestre del año 2022 se remitió a la Oficina Asesora Jurídica un primer proyecto de Acuerdo Superior con el que se cambiaría el actual Estatuto de Contratación, para ello, se delegó a dos abogadas de esta dependencia universitaria para que realizaran el estudio. Luego de su análisis, la Oficina Asesora Jurídica consideró que el proyecto no atendía en gran medida a las necesidades de la Universidad, por lo que, fue expuesto ante los autores del proyecto, que fue socializado ante el Consejo Superior quien realizó una serie de recomendaciones e instrucciones, lo que motivó que se constituyera un equipo multidisciplinar con participación o representación de diferentes dependencias y autoridades universitarias que tendría la tarea de estructurar y proyectar un Estatuto de Contratación atemperado a las particularidades y necesidades de la Universidad del Cauca, siempre respetando los principios de la Norma Superior, así como de la Contratación Estatal; pero enmarcado dentro de la Autonomía Universitaria y ese régimen privado que en virtud de la Ley 30 de 1992 rige los contratos que celebre las universidades estatales u oficiales, para ello se encomendó la dirección de dicha actividad a la Oficina Asesora Jurídica.

Para finales del año 2022 se concluyó la estructuración y elaboración del proyecto de Acuerdo Superior que contendría el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca.

Con el propósito de propender que el alcance de la nueva norma que gobernará la actividad contractual de la Universidad del Cauca se ajuste a las necesidades y particularidades de Ente Universitario; la Oficina Asesora Jurídica desde el mes de diciembre de 2022 programó mesas de trabajo para los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023. En cumplimiento de esta actividad, a la fecha se han desarrollado 3 jornadas dedicadas exclusivamente al estudio y debate del proyecto

del nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, espacio donde el equipo jurídico en pleno presentó observaciones al articulado del proyecto en aspectos materiales como: las modalidades de la contratación, cuantías de las mismas, delegación de la competencia para contratar, cuantía de esta, entre otros aspectos.

RECLAMO DOCENTES EN COMISIÓN DE ESTUDIO POR ALTOS COSTOS EN LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO QUE EXIGE LA NORMA UNIVERSITARIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COMISIÓN – ACUERDO SUPERIOR 024 DE 1993

Desde antaño los docentes de la Universidad del Cauca beneficiarios de comisión de estudios han venido quejándose de los altos costos de las pólizas de cumplimiento que para acceder a esa comisión y que exige el artículo 122 del Acuerdo Superior 024 de 1993 o Estatuto docente de la Universidad del Cauca deben pagar a las compañías aseguradoras

Esta situación fue escalada a diferentes autoridades universitarias, entre estas Consejo Académico, e integrantes del Consejo Superior, Vicerrectoría Académica, ello motivó que en el mes de febrero de 2022 la Vicerrectoría Académica elaborara un proyecto de Acuerdo Superior con el que se buscaba la modificación de lo que tiene que ver con las comisiones de estudios y académicas que se encuentran reguladas a través de los artículos 120 a 122 y 117 del Acuerdo Superior 024 de 1993, por ello se encomendó la revisión de dicho proyecto a uno de los abogados externos adscritos a la Oficina Asesora Jurídica

Para poder entender mejor el inconformismo de los docentes respecto de las garantías que exige la norma universitaria a quienes se le otorga comisión de estudios, en el mes de febrero de 2022 se programó y adelantó reuniones con un grupo de docentes donde participó el representante de los docentes ante el Honorable Consejo Superior, lo que permitió entender en un mayor grado la inconformidad y posición de los docentes comisionados, esto ayudó a proponer los ajustes que la Oficina Asesora Jurídica consideró necesarios y acordes a los reclamos de los docentes; pero en ningún momento descuidando los intereses y/o recursos dispuestos por la universidad para garantizar la comisión al docente.

Como resultado del análisis realizado, esta dependencia universitaria presentó un proyecto de acuerdo que respetaba la intencionalidad de la Vicerrectoría Académica y atendía los reclamos y observaciones presentadas por los docentes, velando siempre por el amparo de los intereses de la Universidad del Cauca, proyecto que fue puesto en consideración de quien estaban promoviendo la iniciativa para su respectivo estudio, el cual durante los meses de abril y mayo de 2022 fue objeto de

discusión con docentes, decanos y otras autoridades universitarias, sin que hasta la fecha se haya tomado una determinación al respecto.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OTRAS DEPENDENCIAS Y ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y VIOLENCIAS SEXUALES EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

La Universidad del Cauca en el marco de espacios de diálogo y negociación sostenidos con la comunidad universitaria, ha reconocido la necesidad de construir políticas institucionales encaminadas a superar prácticas violentas que impliquen tratos racistas, discriminatorios y excluyentes; en ese sentido, busca fortalecer y consolidar el Programa de Género y Diversidades Sexuales y la Política de Inclusión Educativa que implica erradicar toda forma de violencia de género y sexual al interior del Alma Mater .

En ese orden de ideas, en atención a la Constitución Política de Colombia, La ley 22 de 1981, la Ley 51 de 1981, Ley 248 de 1995, La conferencia de Beijing de 1995, La Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Ley 1257 de 2008, Decreto 1498 de 2011, Decreto 762 de 2018, entre otras y, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional a través de diversos documentos generó orientaciones específicas para que las Instituciones de Educación Superior, contribuyan con la promoción de ambientes libres de violencias de género y desarrollen políticas tendientes a la prevención, protección y atención en casos de violencias de género, la Universidad del Cauca mediante Acuerdo Superior 086 de 2021 estableció la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva, cuyo objetivo consiste en promover espacios, acciones y actividades de sensibilización y respeto, libres de toda discriminación dirigidas a la inclusión de poblaciones diversas, interculturales y multiculturales.

Así mismo, en desarrollo de dichas políticas, como acciones concretas a finales del mes de enero, luego de la participación conjunta entre la Oficina Asesora Jurídica, otras dependencias y los diferentes estamentos universitarios, se entregó el Protocolo de género al Ministerio de Educación Nacional; documento que asume que las violencias impactan de manera diferencial y desigual a las personas en razón de su identidad de género, orientación sexual, identidad étnica y cultural, condiciones de discapacidad funcional y contexto generacional, entre otros factores. La importancia del Acuerdo Superior 005 de 2023 “Por el cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (VBG) y Violencias Sexuales en la Universidad del Cauca”, entre otras cosas, es que su principal objeto es la adopción de medidas para prevenir, detectar, atender y

sancionar las violencias basadas en género, las violencias sexuales y la definición de la ruta de atención de las personas involucradas en hechos de ese tipo, a través de la cual se buscará el restablecimiento de los derechos de la comunidad universitaria.

Es importante recalcar que con su existencia y aplicación, contribuye a la misionalidad de la Universidad y da un paso adelante en el reconocimiento de los derechos humanos, generando un mayor impacto en la comunidad universitaria ya que modifica el Acuerdo 002 de 1988 (Reglamento Estudiantil), Acuerdo 024 de 1993 (Estatuto Docente), Acuerdo Superior 007 de 2006 (Acuerdo Estatuto de Personal Administrativo) pues establece unos deberes a los estudiantes, docentes y personal administrativo de abstenerse de generar por acción u omisión conductas que se enmarquen en violencias basadas en género y las violencias sexuales, las cuales vulneran los derechos humanos, afectan la dignidad de las personas y causan o son susceptibles de causar daño o sufrimiento físico, psicológico y patrimonial.

PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PAZ DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EN LA REGLAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Con el objetivo de construir una paz estable y duradera en Colombia, y especialmente en el departamento del Cauca y el Suroccidente Colombiano, la Universidad del Cauca juega un papel preponderante como actor de la educación superior y fuente de formación académica, investigación e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y como motor de desarrollo de la sociedad, lo que hizo imperativo que se constituya al interior del Alma Mater una comisión para la paz que permitiera a través de diferentes actividades apoyar con la socialización de los informes finales presentados por la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, y especialmente para que desde su misión institucional y como fuente de conocimiento, cultura y desarrollo aporte de manera activa con la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, razón por la cual, la Oficina Asesora Jurídica participó y proyectó la Resolución Rectoral N° 0071 de 23 de enero de 2023 “Por la cual se crea la comisión de paz de la Universidad del Cauca.”.

De igual manera, teniendo en cuenta que era necesario realizar modificaciones y ajustes al reglamento interno del Comité de Conciliación de la Universidad del Cauca con el fin de propender por el desarrollo eficiente de sus funciones administrativas conforme a la normatividad vigente, la Oficina Asesora Jurídica

participo y aprobó la Resolución Rectoral N° 0451 de 11 de abril de 2023 “Por la cual se reglamenta el Comité de Conciliación de la Universidad del Cauca”.

II. PRODUCCIÓN O ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

La Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de esta función elaboró de abril de 2022 a abril de 2023 setenta y nueve (79) conceptos jurídicos, entre ellos veintidós (22) que versaban sobre reclamaciones presentadas por parte de docentes, estudiantes, expertos nacionales, entre otros; a fin de lograr a su favor el pago de servicios prestados o beneficios que no le habían sido reconocidos; y cincuenta y siete (57) respecto de interpretaciones y alcances de las normas universitarias, de entre estos destacan dos (2) en especial.

1. El primero de ellos que amerita ser destacado es el número 2.5-24.1/043 de 19 de julio de 2022, con este la Oficina Asesora Jurídica delimita los alcances y la aplicación del régimen disciplinario de los estudiantes de la Universidad del Cauca contenido en el CAPITULO XI del Acuerdo Superior 002 de 1988 o Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca, y artículo 76 de ese mismo Reglamento, se debe decir que lo pretendido por esta dependencia universitaria con dicho concepto era dar claridad o servir de elemento orientador en las acciones disciplinarias que las diferentes facultades de la Universidad del Cauca estaban iniciando o adelantando en contra de sus estudiantes por las diferentes irregularidades evidenciadas por el Alma Mater en el registro en SIMCA de notas aprobatorias en requisitos de grado sin que dentro de los archivos de la Universidad del Cauca existiera soporte documental que demostrara su presentación y/o aprobación.

El concepto 2.5-24.1/043 de 19 de julio de 2022, se enfocó en tres (3) ejes específicos de la acción disciplinaria en contra de estudiantes de la Universidad del Cauca: a) Normatividad que integra el régimen disciplinario, b) Prescripción de la acción disciplinaria en contra de estudiantes de la Universidad del Cauca, término y efectos, c) Auto o pliego de cargos, condiciones o contenido mínimo que debe observar a fin de garantizar el derecho al debido proceso disciplinario y derecho a la defensa y contradicción. Sobre estos ejes se estableció.

a) **Normatividad que integra el régimen disciplinario.** Sobre este tópico se estableció que el Régimen Disciplinario aplicable a los estudiantes de la Universidad del Cauca, se encuentra normado en el CAPITULO XI del Acuerdo Superior 002 de 1988 o Reglamento Estudiantil de la Universidad del Cauca, y artículo 76 de ese mismo Estatuto, que la norma a que se hace referencia en ningún momento dispuso

que en los eventos o aspectos no regulados en ella pudiera remitirse a normas que se encuentre por fuera del compendio normativo interno de la Universidad del Cauca, posición que fue afincada en jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional como lo es la sentencia T 264 de 2006.

b) Prescripción de la acción disciplinaria en contra de estudiantes de la Universidad del Cauca, término y efectos. Sobre este fenómeno disciplinario, se recordó que en lo que refiere a la prescripción de la acción disciplinaria en contra de estudiantes de la Universidad del Cauca, el mismo que se encuentra establecido en el artículo 93 del Acuerdo Superior 002 de 1988, y que este se estructura pasado un (1) año a partir de la ocurrencia del hecho o de la conducta imputados; se evidenció que esta norma no ha sido modificada, subrogada o derogada, por tanto es ese el espacio temporal que debe ser garantizado para la configuración de esa figura jurídica.

Se precisó que en aquellos eventos u acciones disciplinarias en las que se haya estructurado la prescripción la Universidad del Cauca pierde el derecho a perseguir disciplinariamente al estudiante e imponer sanción por las conductas investigadas en ella, pues tal y como lo concibe la Jurisprudencia del máximo Tribunal Constitucional *“la prescripción de la acción es un instituto jurídico liberador, bajo el cual, por el simple paso del tiempo se extingue la acción o cesa el derecho del Estado a imponer una sanción . La prescripción surge de la necesidad de un equilibrio entre el poder sancionador del Estado y el derecho del indiciado a que su situación no permanezca indefinidamente en el tiempo”*²

c) Auto o pliego de cargos, condiciones o contenido mínimo que debe observar a fin de garantizar el derecho al debido proceso disciplinario y derecho a la defensa y contradicción. Partiendo de la consideración de que, el Auto o Pliego de Cargos es el acto procesal a través del cual la Universidad informa al estudiante investigado disciplinariamente, que ha incurrido en una conducta considerada falta disciplinaria, y que es, ese acto el que sienta las bases para que el investigado pueda ejercer de manera adecuada su derecho a la defensa y contradicción, y exigir el respeto por su derecho al debido proceso, se orientó que como mínimo ese acto procesal debe contener lo siguiente.

- 1- La identificación del estudiante investigado.
- 2- Los hechos investigados que revisten la condición de falta disciplinaria.
- 3- Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de ocurrencia de los hechos investigados.

² Sentencia T-282A de 12 de abril de 2012

- 4- La relación de las normas trasgredidas con la conducta y aquellas que la tipifican como falta disciplinaria.
- 5- La determinación de la gravedad de la falta.
- 6- La determinación de la culpabilidad.
- 7- La sanción con la que se castiga
- 8- Las pruebas con las que se pretende demostrar los hechos y fundan los cargos.

2. El segundo es 2.5-24.1/024 de 30 de marzo de 2023, a través del cual la Oficina Asesora Jurídica realiza un análisis de los Acuerdos Académicos 015 de 2011 y 021 de 2021, lo anterior, teniendo en cuenta que desde la Coordinación del Programa de Formación en Idiomas (PFI), no se tiene claro, que Acuerdo es aplicable a los estudiantes que ingresaron antes del primer periodo del año 2022 y en consecuencia, determinar la procedencia de aceptar la sección de inglés de las pruebas Saber Pro como opción para homologación del requisito de idioma.

Como primera medida se realizó el estudio del Acuerdo Académico 021 de 2021, donde se pudo evidenciar que la intención del Consejo Académico al expedir dicho acuerdo, buscaba unificar las condiciones y características de la participación de los estudiantes de los programas de pregrado en el PFI, los requisitos y procedimientos para la presentación de la PSI de pregrado, estableciendo en su parte considerativa que la norma sería aplicable para aquellos estudiantes que ingresaran a partir del primer periodo de 2022 y que los estudiantes que ingresaron en el segundo periodo de 2021 y anteriores periodos académicos deberían cumplir con las disposiciones del acuerdo 015 del 2 de noviembre de 2011; sin embargo, esto último, no quedó establecido en la parte resolutive del Acuerdo; en ese entendido, se realizó una breve explicación sobre el contenido material de los actos administrativos, haciendo la diferenciación entre la parte considerativa y la resolutive, indicando que lo consagrado en la parte resolutive es de carácter vinculante.

En ese orden de ideas, se realizó el análisis de la parte resolutive del Acuerdo Académico 021 de 2021 donde se pudo establecer que la Universidad del Cauca dispone la Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero (PSI) como un requisito para optar al título de pregrado, el cual evalúa las habilidades comunicativas a nivel intermedio B1 y debe ser presentado y aprobado por los estudiantes de carreras profesionales, técnicas y tecnológicas sin distinción alguna.

De igual manera, dicha norma permite la homologación del requisito de suficiencia en idioma extranjero en cinco (5) casos, entre ellos, haber obtenido nivel B1 o superior en el módulo de inglés del examen Saber Pro.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el Acuerdo Académico 021 de 2021 deroga las disposiciones que le son contrarias y sustituye el Acuerdo 015 de 2011, se concluyó que este es aplicable a todos los estudiantes de la Universidad del Cauca, indistintamente del período académico en el que haya ingresado.

3. Otro que amerita ser destacado a pesar de datar del marzo de 2022 es el número 2.5-24.1/020 de 22 de marzo de 2022, con este la Oficina Asesora Jurídica resuelve el problema jurídico ¿debe la Universidad del Cauca reintegrar a otra entidad del Estado recursos (públicos) no ejecutados que le fueron entregados en virtud de un convenio, cuando este no fue liquidado y se perdió la competencia para liquidar? De ser afirmativa la respuesta que valor debe ser reintegrado.

La Oficina Asesora Jurídica a través de uno de sus profesionales del derecho realizó el estudio de las normas del orden nacional que regulan la materia, así como de la normatividad universitaria interna, pero especialmente jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado en sus Salas de lo Contencioso Administrativo, y de Consulta y Servicio Civil, citándose igualmente al equipo jurídico en pleno de esta dependencia a mesa de trabajo para los primeros días del mes de marzo de 2022 con el propósito de discutir las diferentes posturas jurídicas existentes entre los profesionales del Derecho, concluyéndose que si bien es cierto no existe norma que establezca como se debe actuar en esos eventos, existía pronunciamiento del Honorable Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil, en el cual en un caso similar había conceptualizado que por tratarse de recursos públicos, y que no existía ninguna situación jurídica que facultara a la entidad de tenía el dinero para apropiarse de ellos, aquellos debían reingresar a su origen o la entidad que los giró, sin que a esta última le estuviera permitido realizar exigencias derivadas de las obligaciones contractuales, ni presentar oposición al valor que se reintegra ya que estas actuaciones son naturales de la acción contractual y la misma ya ha caducado.

Teniendo en cuenta esas premisas la Oficina Asesora Jurídica conceptualizó que en aquellos eventos en que la Universidad del Cauca tenga en su poder recursos de naturaleza pública entregados en virtud de convenio y que no se hayan ejecutado dentro del objeto de esa relación jurídica, y se haya perdido la competencia para liquidar por haber operado el fenómeno de la caducidad de la acción contractual, deberá reintegrarlos a su origen sin reconocer interese sobre dichos valores, rendimientos financieros u otras obligaciones que se deriven del convenio, debiendo para ello realizar un balance financiero de lo ejecutado dentro de la vigencia del convenio sin que esto implique realizar la liquidación de este, pues la otra parte no tiene la posibilidad de objetar alguno de los conceptos relacionados en el balance.

Otro aspecto que amerita ser destacado en la producción de conceptos jurídicos y en ejercicio de la política del daño antijurídico, es el hecho de que la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia se dio a la tarea de concientizar, aclarar y dejar sentado que los conceptos de esta dependencia respecto de la interpretación, alcance y aplicación de las normas internas de la Universidad del Cauca, su acatamiento no es facultativo de las autoridades universitarias y que por el contrario son de obligatorio cumplimiento, pues es a esta dependencia universitaria a quien se le ha encomendado la función de *conceptuar sobre la interpretación de las normas legales inherentes a la Universidad*.

III. REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL

Representación en procesos administrativos

Durante la vigencia del año 2022 la Oficina Asesora Jurídica atendió dos procesos administrativos sancionatorios, uno de ellos de naturaleza fiscal, y el otro por incumplimiento de normas que propende por la preservación del sector Histórico de Popayán.

De estos dos procesos se debe reconocer que su inicio data de años anteriores; pero a pesar de ello en el año 2022 se realizaron actuaciones complementarias a las actuaciones realizadas en vigencias pasadas que ayudaron a que las decisiones de las autoridades que adelantaban los mismos resolvieran en el año 2022 las peticiones elevadas por la Universidad del Cauca de manera favorable a ella.

a- Proceso de responsabilidad fiscal radicado PRF- 2018-00505 adelantado por la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, en contra de la Universidad del Cauca en calidad de interventora dentro del Contrato de obra pública No. 002 de 2013, suscrito entre el Municipio de Imués – Nariño en calidad de parte contratante y el CONSORCIO S&S CONSTRUCCIONES en condición de contratista; y otros responsables fiscales, por detrimento patrimonial al ente territorial contratante por la suma de \$316.381.207, derivado del deterioro de la obra civil (pavimentación vía) como consecuencia del colapso del sistema de alcantarillado del sector de la obra.

Agotadas las diferentes etapas procesales, en el mes de noviembre de 2021 la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, profirió fallo de primera instancia con el que ese órgano de control declaró responsables fiscales de manera solidaria a la Universidad del Cauca, a los integrantes del CONSORCIO S&S CONSTRUCCIONES, al alcalde del Municipio

de Imues – Nariño que suscribió el contrato ya referido, y a la supervisora del contrato; cuantía fallada de la responsabilidad fiscal \$412.250.894,24.

Dentro de la oportunidad procesal se presentó recurso de reposición en subsidio de apelación en contra del fallo de primera instancia fechado 12 de noviembre de 2021, notificado el 24 de noviembre de ese mismo año.

Mediante Auto de 22 de abril de 2022 la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, resolvió los recursos de reposición interpuestos por los responsables fiscales contra el fallo de 12 de noviembre de 2021, en este se modificó el fallo referido solo en lo que tiene que ver con la Universidad del Cauca ordenando la cesación de la acción penal y el archivo de la investigación adelantada en su contra, concediéndose el recurso de apelación.

Con Auto de 26 de mayo de 2022 la Contraloría General de la República – Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal Intervención Judicial y Cobro Coactivo resolvió el recurso de apelación en grado de consulta, oportunidad en la que esa autoridad modificó el fallo de primera instancia solo en lo referente a la Universidad del Cauca, fallando sin responsabilidad fiscal a favor del Alma Mater y no simplemente cesando la investigación en contra de la misma y ordenando el archivo de la investigación en su contra.

Con lo anterior la Oficina Asesora Jurídica evitó que la Universidad del Cauca debiera cancelar al menos el 25% del detrimento fiscal reconocido en el fallo de primera instancia, es decir, la suma de \$103.062.724.

b- Proceso Administrativo Sancionatorio radicado PAS 2021 – 0025 de 2021, seguido por el Ministerio de Cultura en contra de la Universidad del Cauca. Mediante Auto N° 2021-0757 de 1 de octubre de 2021, la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura, imputó cargos a la Universidad del Cauca dentro del proceso Administrativo Sancionatorio Rad. PAS 2021 – 0025 por “*Incurrir presuntamente en falta contra el patrimonio cultural de la Nación materializada con la intervención sin autorización del Ministerio de Cultura en el inmueble con Matrícula Inmobiliaria n° 120-124881 y nomenclatura calle 5 n° 4 -07 localizado en el sector antiguo de Popayán, bien de interés cultural del ámbito Nacional.*”, de haber sido encontrada responsable la Universidad pudo haber sido sancionada con multa de 200 a 500 SMMLV.

Dentro de la oportunidad procesal, la Oficina Asesora Jurídica en el mes de noviembre de 2021 presentó descargos aportando y solicitando la práctica de pruebas con las que se demostraría la falta de responsabilidad en la acción investigada.

Mediante auto de 30 de noviembre de 2021, notificado el 3 de diciembre de 2021 se ordenó la apertura del periodo probatorio, acción procesal que se surtió en el mes de enero de 2022 donde la Oficina Asesora Jurídica participó activamente en el recaudo probatorio.

Con resolución 0050 de 2 de febrero de 2022 el Ministerio de Cultura ordenó la terminación anticipada del Proceso Administrativo Sancionatorio que adelantaba en contra de la Universidad del Cauca por *“Incurrir presuntamente en falta contra el patrimonio cultural de la Nación materializada con la intervención sin autorización del Ministerio de Cultura en el inmueble con Matrícula Inmobiliaria n° 120-124881 y nomenclatura calle 5 n° 4-07 localizado en el sector antiguo de Popayán, bien de interés cultural del ámbito Nacional.”*, decisión que en gran medida fue basada en los argumentos defensivos presentados por la Oficina Asesora Jurídica en sus descargos y en especial en las pruebas recaudadas en la etapa probatoria.

Con las actuaciones surtidas por esta dependencia universitaria se evitó la imposición de multa que al menos sería igual a 200 SMMLV a la fecha de la sanción.

Representación en procesos judiciales

La Oficina Asesora Jurídica, en relación con los procesos judiciales, identifica y fija las estrategias defensivas que permitan a los profesionales del derecho ejercer una adecuada defensa de los intereses de la Universidad del Cauca en aquellas controversias en las que esta sea parte demandada; así como también establecer estrategias y actividades de estructuración y sustentación probatoria de las demandas que deben ser presentadas por parte de los abogados que ejercen la representación judicial en protección de los derechos e intereses del Alma Mater, de donde se destacan aquellas acciones de nulidad contra actos administrativos con los que la universidad otorgó títulos profesionales sin el cumplimiento de los requisitos que exige la normatividad universitaria interna.

Para ello dentro de sus políticas internas tiene fijadas mesas de trabajo periódicas destinadas a socializar y discutir los diferentes asuntos de conocimientos de esta dependencia universitaria que revisten cierto grado de complejidad, esto con el fin de unificar los criterios de la oficina, sustentar en derecho la decisión y evitar posibles acciones judiciales derivadas de esas situaciones.

Es importante reseñar que en virtud de las constantes reuniones realizadas con el grupo de trabajo de la oficina, se pudieron identificar las causas generadoras de la

litis, el sustento probatorio de los hechos en que se soportan las pretensiones de las demandas, los argumentos presentados con la contestación de la demanda y el sustento probatorio con que se soportaron las excepciones de fondo presentadas con esta; teniendo como resultado que, lo que más se reclama por la vía judicial a la Universidad es la inconformidad en el reconocimiento y liquidación del derecho pensional, el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de la institución, el posible encubrimiento de contratos de trabajo con la suscripción de contratos de prestación de servicios, así como, accidentes y/o enfermedades laborales, acoso laboral, declaraciones de insubsistencia de empleados, vacancia del cargo por abandono de este, sanciones disciplinarias, cesantías definitivas, inconformidad en la liquidación y pago de sentencias judiciales.

Es oportuno mencionar que la Oficina Asesora Jurídica para esta vigencia debió atender 207 procesos judiciales:

1- Demandas en contra de la Universidad del Cauca. En contra de la Universidad del Cauca se atendieron 53 procesos judiciales, de estos:

- 49 demandas se tramitan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo a través de los siguientes medios de control.
 - 30 acciones de nulidad y restablecimiento del derecho
 - 9 acciones de controversias contractuales
 - 6 acciones de reparación directa
 - 4 acciones ejecutivas
- 4 demandas ante la jurisdicción laboral
 - 2 ejecutivos
 - 2 declarativos

2- Demandas presentadas por la Universidad del Cauca. La Oficina Asesora Jurídica a través de su equipo de abogados externos y de planta tiene a su cargo la representación del Alma Mater en 154 procesos judiciales en donde esta actúa como parte demandante, de estos:

- 149 demandas se tramitan ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo a través de los siguientes medios de control:
 - 144 acciones de nulidad simple.
 - 3 acciones de nulidad y restablecimiento del derecho.

- 2 acciones de controversias contractuales.
- 5 demandas ante la jurisdicción laboral:
- 5 ejecutivos.

Durante el año 2022 se proferieron 8 sentencias dentro de los procesos donde la Universidad del Cauca es parte demandada, de estas:

- 4 se proferieron en primera instancia, de ellas 3 fueron favorables y 1 desfavorables
- 4 corresponden a fallos de segunda instancia, todas favorables a la universidad.

Es importante resaltar que las acciones implementadas por la Oficina Asesora Jurídica en vigencias anteriores encaminadas a reducir los hechos generadores de la litigiosidad en contra de la Universidad del Cauca, han dado un resultado positivo, pues para el año 2022 en el buzón de notificaciones judiciales del Ente Universitario se recibieron tan solo tres demandas en contra del Alma Mater, de estas 2 fueron admitidas para ese año, de igual manera es evidente el avance en acciones de fortalecimiento de la estrategia jurídica utilizada en la presentación de demandas de nulidad contra actos administrativos con los que la Universidad otorgó títulos de pregrado sin el cumplimiento de los requisitos.

Luego de revisar las diferentes demandas presentadas por la Universidad del Cauca sobre este asunto, las contestaciones de los terceros interesados, y las providencias proferidas en estos procesos; se fijaron directrices y puntos concretos que los abogados encargados de presentar las acciones de nulidad deberán estudiar en cada caso en concreto y verificar que se encuentran acreditados a fin de determinar la procedencia de la acción y su posterior iniciación.

Al respecto se debe señalar que la Universidad del Cauca a la fecha ha iniciado 143 demandas de nulidad contra actos administrativos con los que la Universidad otorgó títulos de pregrado sin el cumplimiento de los requisitos, de estas, 51 fueron presentadas en el periodo comprendido entre abril de 2022 y abril de 2023, se han admitido 52 de las 143 acciones de nulidad contra títulos universitarios, y se han decretado 55 suspensiones provisionales de los actos administrativos acusados, de las 73 medidas cautelares decretadas a la fecha.

Representación en acciones de tutela.

Durante la vigencia 2022 se atendieron noventa y cuatro (94) Acciones de Tutela en las que la Universidad del Cauca es convocada como parte accionada y/o vinculada, estas tienen su origen factico en actuaciones y/u omisiones de las diferentes dependencias universitarias donde la Oficina Asesora Jurídica no tiene injerencia directa en su funcionamiento; es de resaltar que se logró una reducción en las acciones de tutela impetradas en contra de la Universidad del Cauca en un 43,38 % en comparación al año 2021, pues se pasaron de 166 a 94 Acciones Constitucionales, con un porcentaje de éxito de 65,95 %, teniendo en cuenta que se contó con 62 fallos favorables y 32 desfavorables, donde se destaca la defensa ejercida por la oficina en dos (2) casos puntuales:

1. Acción de Tutela radicado N° 527864089001 2022-00055-00, interpuesta por KAREN MAYELI MONTILLA RAMIREZ en contra de la Institución, en la cual, Mediante sentencia de tutela No. 0026 del 01 de abril de 2022, el Juez de Instancia declaró el daño consumado y ordenó compulsar copias a la Procuraduría Provincial de Popayán en contra del Decano de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, razón por la cual, mediante escrito de impugnación, se solicitó se revocara el fallo de primera instancia en el sentido de precaver que no existía un daño consumado que afectara a la accionante y adicionalmente a esto, existía un evidente conflicto de intereses presentado como consecuencia de la relación laboral previa entre el Juzgado de conocimiento y la accionante; es así como, mediante sentencia N° 77 de 19 de mayo de 2022, el Superior Jerárquico revoca sentencia de primera instancia con base en los argumentos de defensa realizados por ente universitario.

2. Acción de Tutela radicado N° 19-001-31-05-003-2022-00194-00, interpuesta por BRAYAN RUIZ en contra de la Institución, en la cual, mediante Fallo de tutela N° 47 de 02 de agosto de 2022, se ordena se realicen todos los trámites necesarios para que se reclasifique la condición socio económica del actor; sin embargo, teniendo en cuenta que se estaba vulnerando derechos fundamentales de la Universidad, al existir una indebida integración del contradictorio, se solicitó la nulidad de todo lo actuado; es así como mediante Sentencia de segunda instancia de fecha 01 de septiembre de 2022 proferida por el Superior Jerárquico, se declara la nulidad de todo lo actuado y se ordena vincular al Ministerio de Educación.

Sin embargo, pese a que se logró un avance, llama la atención que la dependencia tuvo que atender veinte (20) incidentes de desacato por el no cumplimiento de lo ordenado en las sentencias proferidas por los respectivos juzgados de

conocimiento, en ese entendido, esta dependencia universitaria considera pertinente trazar como meta para el presente año, el propender e impulsar buenas prácticas administrativas que garanticen el respeto de los derechos fundamentales de los diferentes integrantes de la comunidad unicaucana y comunidad en general, permitiendo reducir aún más, las demandas de acción de tutela en las que la Universidad del Cauca sea parte accionada, pues haciendo un balance de la vigencia, los derechos fundamentales que con más frecuencia se reclamó su protección del Juez Constitucional son:

- Petición
- Educación
- Debido Proceso
- Igualdad

Igualmente se debe decir que una de las causas que más está generando posibles vulneraciones o amenazas a los derechos fundamentales de petición, educación, debido proceso e igualdad, es aquella que surgió con la identificación de irregularidades en el registro de notas sin soporte en el Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico “SIMCA”, toda vez que la respuesta a las solicitudes presentadas y que involucren la revisión del registro académico del solicitante, se han visto retrasadas por la confrontación de la información registrada en SIMCA con los soportes físicos que la sustentan; así como también, la falta de compromiso y trabajo en equipo de las dependencias involucradas.

IV. REVISIÓN JURÍDICA DE CONVENIOS

Durante el año 2022, esta dependencia universitaria realizó el estudio jurídico de 46 convenios, para ello efectuó el cotejo de su texto con la normatividad universitaria interna aplicable a la materia, así como con las leyes, decretos y demás regulaciones aplicables a cada caso en concreto, luego de esto se hacían las correcciones y observaciones del caso; actuación que se desarrolló siempre orientada al respeto de las disposiciones internas de la Universidad y sus intereses. De estos se debe decir que:

- a)** 9 de estos, su objeto está dirigido a permitir que estudiantes de la Universidad puedan realizar sus trabajos de grado o prácticas en las instituciones parte de cada convenio i) INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON BOSCO, ii) GOBERNACIÓN DEL CAUCA, iii) HOGAR INFANTIL LOS HOYOS, y iv) INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR, v) RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRCCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE

POPAYÁN, vi) INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO ALEJANDRO DE HUMBOLDT, vii) INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON BOSCO, viii) ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, ix) UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

b) 10 de ellos orientados a permitir la movilidad estudiantil entre la Universidad del Cauca y i) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, ii) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, iii) UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (PERÚ), iv) UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA MÉXICO, v) FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN, vi) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, vii) UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, viii) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, ix) UNIVERSIDAD DE BORDEUX, x) INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA

c) En 16 de ellos su objeto se encuentra encaminado a buscar el desarrollo de la actividad académica, investigativa e innovación.

d) 2 en los que cuyo objeto propende por la materialización de la política de gratuidad de la matrícula para la educación superior, estos suscritos con i) MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ii) FUNDACIÓN MARIANA HOYOS DE GUTIÉRREZ.

e) 1 con el que se persigue fortalecer y/o ampliar la educación superior en la Región Pacífico en los departamentos de Nariño y Cauca en sus sectores rurales, firmado con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

f) 1 convenio cuyo objeto busca la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones vulnerables del Departamento del Cauca, firmado con la GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

g) 1 con el objeto de llevar a cabo la XXIV JORNADA DE PEDIATRÍA 2022.

h) Los 6 convenios restantes 4 de ellos son convenios marco, 1 para la ejecución de una actividad cultural, y 1 para la financiación de DEUTSCHER AKADEMISCHER AUSTAUSCHDIENST GERMAN ACADEMIC EXCHANGE SERVICE – DAAD a un grupo de estudiantes viaje de estudios a Alemania.

Adicionalmente a lo anterior la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento de esta actividad durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2022 a abril de 2023 realizó 16 capacitaciones a funcionarios de diferente dependencia como

Vicerrectoría Académica, Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Facultad de Ingeniería Civil, Consultorio Jurídico, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Facultad de Ingeniería Electrónica y de las Telecomunicaciones, DAE, Vicerrectoría de Investigaciones, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, estas capacitaciones estuvo estructurada y orientada a la formulación de proyectos y ajuste de este a la norma universitaria y respecto del alcance de la resolución rectoral 554 de 2012 Por la cual se establecen los requisitos internos, para la suscripción de convenios marco y específico de la Universidad del Cauca. Estas capacitaciones se orientaron en las fechas 6 y 16 de septiembre; 4, 5 13, 14 de octubre; 24 de noviembre; 12, 13, 14, diciembre de 2022; 14, 16, 21 de marzo de 2023

V. OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA DESARROLLADAS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

a) Desde hace varios años atrás, la Universidad del Cauca aceptó realizar la enajenación parcial voluntaria a favor del municipio de Popayán de predios de los que el Alma Mater es titular, y que se ubican en el sector de la vereda Pomona y la carrera segunda con calle 15N, específicamente las áreas de estos que han sido afectadas con obras de ampliación vial por parte del ente territorial.

El compromiso adquirido por la Universidad del Cauca con el municipio de Popayán, no ha podido ser cumplido por diferencias entre la información registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán y el IGAC respecto de los inmuebles afectados con las obras, esto muy a pesar de que el Ente Universitario en la oportunidad que adquirió cada inmueble involucrado hizo lo pertinente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán; pero aun con esto, ante el IGAC estos se encuentran englobados en dos (2) registros de matrícula inmobiliaria la 120-558 y la 120-598, esta última es donde se presenta los mayores inconvenientes, ya que en ella se engloban los predios donde se encuentran construidas las facultades de Ingeniería Civil, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, y la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; pero además también agrupa el predio de Pomona de propiedad del Ente Universitario, situación que impidió la enajenación a favor del municipio de Popayán de las áreas afectadas por el Ente Territorial con la ampliación vial del sector de Pomona.

La imposibilidad referida en el párrafo anterior, motivó que la Universidad suscribiera con la Alcaldía de Popayán convenio interadministrativo nº 2020180001761-7 de 29 de octubre de 2020, con el objeto de aclarar, actualizar y rectificar los linderos y

áreas de los diferentes predios de propiedad de la Universidad del Cauca ubicados en el sector de Pomona y carrera segunda con calle 15 norte, afectados por las obras de ampliación vial realizados por el municipio de Popayán en los sectores ya referidos, convenio en el que la Oficina Asesora Jurídica participa en representación de la Universidad del Cauca como supervisora del mismo. En este para el año 2022 se contrató y realizó los respectivos levantamientos topográficos.

Adicional a lo anterior, en el predio registrado con la matrícula inmobiliaria 120-598 se encuentra el predio conocido como Pomona I, afectado con la invasión de diferentes familias desde el año 1959, y que hoy asciende a más de 250, bien inmueble que fue objeto de proceso reivindicatorio radicado 1997-00888-00, donde la Judicatura reconoció mediante sentencias de primera y segunda instancia proferidas en el año 2011 por el Juzgado Quinto Civil de Circuito y Tribunal Superior de Popayán Sala Civil – Familia, la titularidad o propiedad de ese inmueble a la Universidad del Cauca y ordenó su entrega; pero pese a ello y al tiempo que ha transcurrido desde la ejecutoría de las sentencias, no ha sido posible la recuperación material de dicho bien inmueble, pues como se advirtió anteriormente en él, residen de manera ilegal más de 250 familias y su desalojo causaría un gran problema social.

Lo anterior llevó a que la Oficina Asesora Jurídica iniciara acercamientos con la comunidad que tiene invadido el predio que aquí se menciona, para ello se programaron y llevaron a cabo reuniones con la junta de acción comunal de ese sector, quienes manifestaron su intención de negociar con la Universidad del Cauca la venta del área afectada por sus representados.

La posición expresada por la Junta de Acción Comunal de la vereda Pomona (Pomona I) ha motivado que la Oficina Asesora Jurídica estudie las exigencias que impone la norma universitaria para ese tipo de negocios jurídicos, que para el caso en concreto podrían inviabilizar la negociación por lo que ha continuado estudiando opciones, de otro lado y sobre la materialización de la sentencia la Oficina Asesora Jurídica a través de uno de sus abogados contratistas y quien actualmente realiza la representación del Ente Universitario dentro del proceso reivindicatorio radicado 1997-00888-00, solicitó al Juzgado Quinto Civil de Circuito continuar con la acción reivindicatoria, para lo que esa autoridad en el mes de noviembre de 2022 ordenó a la Alcaldía de Popayán continuar con las acciones de entrega y/o desalojo del inmueble y reintegrárselo materialmente a la Universidad del Cauca, para lo que esa autoridad reenvió el despacho comisorio 002 que data del año 2017.

b) La Oficina Asesora Jurídica en el mes de noviembre de 2022 participó en las diligencias de recuperación de bien inmueble de propiedad de la Universidad del Cauca ubicado en la ciudad de Santander de Quilichao de un área de 3.000 m² aproximadamente, registrado bajo matrícula inmobiliaria número 132-26320 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa ciudad, el cual estaba siendo ocupado desde varios años atrás por el señora señor GUILLERMO MONTERO DELGADILLO, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 10.486.025 expedida en Santander de Quilichao, acciones que permitieron la recuperación material y evitaron el inicio de proceso policivo o incluso reivindicatorio.

c) Previa solicitud de la supervisora de los contratos de arrendamientos donde funcionaban las cafeterías, la Oficina Asesora Jurídica brindo apoyo en la elaboración de las relaciones de liquidación unilateral de esos contratos, como consecuencia del vencimiento del plazo de ejecución, lo que permitió posteriormente a la Vicerrectoría de Bienestar y Cultura y, Vicerrectoría Administrativa adelantar un nuevo proceso de contratación para la disposición de esos espacios.

1.5. Centro de Gestión de las Comunicaciones

En concordancia con la constante evolución de los dinámicas de comunicación a nivel global, desde el Centro de Gestión de las Comunicaciones durante el primer año de la implementación de la Propuesta Rectoral 2022-2027, “Por una Universidad de excelencia y solidaridad”, circunscrita para el periodo administrativo encabezado por el doctor Deibar René Hurtado Herrera, se ha impulsado la transformación sustancial en el quehacer del área con miras a generar un mayor impacto entre los públicos que resultan de interés para la Universidad.

En ese sentido, considerando los seis objetivos estratégicos claramente definidos - mismos que buscan generar una cultura de paz y convivencia universitaria y consolidar la Alma Máter como referente nacional e internacional de excelencia-, se entiende la importancia de la comunicación y la estrategia particular que debe ser diseñada e implementada como elemento transversal y de soporte vital a todas las acciones universitarias (lo que incluye la esfera de la academia, la investigación y la proyección social como elementos fundamentales) con miras a respaldar el desarrollo institucional y de la gente que es y constituye en sí misma la Universidad.

Para hacerle frente a este reto, se adelantaron particularmente acciones claves que siempre deben ser consideradas en este tipo de procesos (identificación y clara segmentación de públicos -internos y externos- que son de interés,

conceptualización de ideas fuerza y construcción de mensajes, así como análisis de formatos, canales y lenguajes disponibles) en un panorama en el que la comunicación juega un papel vital como herramienta que trasciende la simple puesta en circulación de mensajes -visión instrumental de la comunicación-, convirtiéndose en el vehículo de construcción de conexiones entre diferentes actores.

Resultados de Gestión Rectoral

De manera particular, a continuación, se destacan los logros asociados con la labor adelantada por el Centro de Gestión de las Comunicaciones para el periodo comprendido entre el 22 de 2022 y el 21 de abril de 2023 acorde con la planeación, ejecución y seguimiento de los planes propuestos.

1.5.1. Gestión global del Centro

- Diseño de una nueva estrategia de comunicaciones institucional con el objetivo principal de acercar aún más la institución a sus diferentes públicos de interés (tanto internos como externos), impulsando una transformación en el tipo de lenguaje, propendiendo por un ejercicio de cercanía e interacción cotidiana para generar conexión emocional con la Alma Mater.
 - Restructuración de las actividades y distribución de responsabilidades al interior del equipo del Centro, lo que ha permitido impulsar el cambio del tipo de tono y cobertura de las actividades institucionales, entendiendo la labor comunicativa desde una perspectiva transversal donde la realización audiovisual, radial y escrita tienen una estrecha relación.
 - Refrescamiento de la marca institucional, permitiendo estrechar vínculos principalmente con el público estudiantil y juvenil mapeado como estratégico para el posicionamiento de la Universidad en el contexto regional.
 - Fortalecimiento de productos audiovisuales o de contenidos digitales ya posicionados entre los miembros de nuestra comunidad universitaria, como el caso de *#OrgulloUnicaucano*, uno de los productos de mayor alcance e impacto, a través de la renovación de su propuesta gráfica.
 - Participación activa en el recientemente creado Comité de Relaciones Internacionales, propendiendo por el posicionamiento universitario como parte de
-

un trabajo conjunto con la ORII, la DAE y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

1.5.1.1 Radio - Unicauca Estéreo 93.6 FM y 104.1 FM

- Puesta en marcha de la emisora en Santander de Quilichao.
- Reconocimiento por parte de la firma Cifras y Conceptos, como el medio regional más consultado por los líderes de opinión en el Cauca.
- Transformación en el lenguaje radial e incorporación de distintos formatos y géneros periodísticos, con miras a impactar positivamente nuevos públicos.

1.5.1.2 Portal Web Institucional y Redes Sociales (canales digitales)

- Actualización del portal institucional en el marco del eje de Modernización Administrativa como parte del actual Plan de Desarrollo Institucional, adelantando una importante labor de revisión y actualización de los enlaces desactualizados y/o rotos.
- Trabajo interdisciplinar y cercano con la División de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como parte del desarrollo del nuevo portal institucional, propendiendo por el cumplimiento de un diseño web adaptable que garantice acceso en los diferentes medios tecnológicos usados, así como alineado con la nueva apuesta gráfica de la Universidad.
- Conceptualización, diseño y publicación de contenidos diferenciales mediante la generación de campañas digitales (para el primer cuatrimestre del 2023, se tiene el reporte de la campaña ¡Es toda una vida!, misma que cerró con un balance muy positivo por el nivel de interacción que se desprendió de la misma como mecanismo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer), permitiendo asegurar que avanzamos en la labor de construcción de una comunidad digital.
- Se inició con el proceso de cambio de línea gráfica en las publicaciones de redes sociales, con el fin de brindar una imagen renovada y juvenil con la que se identifiquen los estudiantes y estén informados del quehacer institucional. Mayor exploración y uso de canales como Tik Tok.

1.5.1.3 Prensa y gestión con medios de comunicación

- Avances en publicaciones en diferentes medios de comunicación (local y regional), resultado de una fuerte labor de *free press* (publicaciones orgánicas sin pago por publicación).
- Actualización de la base de datos con los contactos de los periodistas vinculados a diferentes medios de comunicación, lo que ha facilitado la labor de

relaciones públicas con dichos medios.

- Cambio en la propuesta misma de proyección de Comunicados a la Opinión Pública, cuidando el lenguaje, así como la revisión de temas neurales en asocio con la Oficina Jurídica y con las demás dependencias vinculadas con ciertos pronunciamientos (Vicerrectorías, Rectoría, Consejos, entre otros).

1.5.1.4 Comunicación Organizacional

- Creación del producto audiovisual Nuestra Universidad, con miras a dar conocer los espacios universitarios de mayor interés para nuestra comunidad, destacando el Centro de Investigaciones Históricas José María Arboleda Llorente; el Centro de Investigaciones Biomédicas; la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano Servicios de salud; División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano Monitorias, residencias.
- Apoyo especial asesorando el lenguaje y la forma de compartir a nivel interno la información que resulta de gran importancia para docentes y administrativos, acompañando la labor de divulgación de resoluciones, acuerdos y otro tipo de comunicaciones formales.

1.6. Secretaría General

Resultados de la Gestión Rectoral

- Formulación del proyecto de Actualización Tablas de Retención Documental para la Universidad del Cauca, mediante el Proyecto de Inversión RG2022-0025; el cual se encuentra en ejecución en virtud de la expedición de la Resolución R-0351 de 2023, *“por la cual se establece el cronograma de entrevista y encuesta estudio unidad documental para actualización Tablas de Retención Documental de la Universidad del Cauca”*
- Con el ánimo de preservar la memoria documental institucional y en aplicación de la Ley AGN 594 del 200, se establece a través de la Resolución Rectoral R-0182 de 2023 el cronograma de transferencias documentales primarias para la Universidad del Cauca
- La Secretaría General con el apoyo de la Oficina Jurídica, elaboraron el texto de la Resolución Rectoral R-0451 del 11 de abril de 2023, por la cual se reglamentó el Comité de Conciliación de la Universidad del Cauca

1.7. Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Resultados de la Gestión Rectoral

Avances durante de la gestión realizada por la dependencia durante el periodo rectoral actual (abril 22 de 2022 a abril 21 de 2023) acorde con la planeación, ejecución y seguimiento de los planes propuestos.

Resultado 1.

Dando continuidad con la realización de las actividades de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, ORII, se logró avanzar en el cumplimiento de lo programado en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022.

Con las socializaciones realizadas se efectuaron mayores acercamientos con los estudiantes y docentes, además se programaron reuniones con las nuevas directivas para presentar de manera detallada las funciones de la ORII, escuchar las inquietudes y propuestas que tenían para ser tenidos en cuenta dentro de los nuevos retos Universitarios.

Se programaron reuniones en cada una de las facultades contando con la participación de decanos y coordinadores de programa con el fin de lograr un mayor acercamiento con los profesores, administrativos y estudiantes en las actividades programadas por la ORII.

Dicho lo anterior de igual forma se realizaron charlas de movilidad académica en las que asistieron los componentes manejados por la Oficina donde se les expuso a estudiantes de diferentes carreras los convenios vigentes, proceso y requisitos para aplicar a la movilidad estudiantil.

Se está realizando trabajo mancomunado con distintas áreas de la Universidad para lograr reactivar la participación de administrativos, docentes y estudiantes de la Universidad del Cauca en espacios relacionados con la internacionalización.

Para incrementar la movilidad se está buscando la asignación de recursos para la realización de actividades de internacionalización tales como:

- Movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores
- Participación en redes y organizaciones
- Participación activa de estudiantes en eventos académicos.

Resultado 2.

Entre el año 2022 y marzo de 2023, la ORII recibió 38 solicitudes de acompañamiento para la suscripción de convenios, de las cuales se dio respuesta al 100%.

En el periodo mencionado, fueron suscritos a través de la ORII veintisiete (27) convenios interinstitucionales, de los cuales trece (13) son convenios marco, diez (10) son convenios específicos para movilidad académica de estudiantes, un (1) convenio específico de profesores, un (1) convenio específico de estancias cortas y dos (2) convenios para el desarrollo de tesis en cotutela.

La Universidad del Cauca cuenta en total con ciento setenta y ocho (178) convenios vigentes con instituciones de educación superior extranjeras y setenta y uno (71) convenios con instituciones de educación superior nacionales.

De manera coordinada ha venido trabajando con la Oficina Asesora Jurídica y con las autoridades académicas para elaborar la reglamentación que permita la suscripción de convenios de doble titulación de manera recíproca.

Resultado 3.

Partiendo del consolidado de movilidad académica, se logró identificar un total de 644 movilizaciones realizadas por estudiantes, profesores, administrativos entrantes y salientes a nivel nacional e internacional.

Dicho lo anterior podemos afirmar que a nivel internacional hubo un total de 10 estudiantes entrantes y 58 salientes, 44 profesores entrantes presenciales, 4 entrantes virtuales, 79 salientes presenciales y 13 salientes virtuales. A nivel nacional hubo un total 64 estudiantes entrantes presenciales y 199 salientes presenciales, 42 profesores entrantes presenciales, 10 entrantes virtuales, 112 salientes presenciales y 7 salientes virtuales, 1 administrativo saliente nacional.

Se fortalece la socialización de convocatorias e invitaciones que realizan las redes y asociaciones a las cuales pertenece la Universidad del Cauca, incrementando con ello el reconocimiento de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales como una oficina de apoyo a la comunidad académica en la gestión de trámites administrativos relacionados con las funciones asignadas para el incremento de la visibilidad nacional e internacional.

Por otro lado, se planteó realizar un nuevo diseño y presentación de la información en el sitio web de la ORII, con el fin de ser atractivo, dinámico y fácil de navegación.

Resultado 4.

Se definió la participación de la Universidad del Cauca en Programa de Movilidad Académica Latinoamericana – PILA.

Participación de la Universidad del Cauca en la Organización Universitaria Interamericana – OUI.

Participación de la Universidad del Cauca en la Red Ecuador Colombia de Universidades REDEC.

Participación de la Universidad del Cauca en la Asociación Iberoamericana de Postgrado AUIP.

Resultado 5. Cooperación internacional

La Universidad del Cauca sobresale por su amplio desarrollo institucional en los procesos de movilidad académica, cooperación internacional y colaboración interinstitucional, por tal motivo se realiza la creación de un comité interadministrativo para la ejecución del plan rectoral en la socialización y puesta en marcha de la internacionalización, la cual permite una hoja de ruta para el permanente relacionamiento con organizaciones internacionales como Naciones Unidas, entidades como la USAID, O.I.M y alianzas estratégicas con ILA, agentes diplomáticos y KTH Royal Institute of Technology.

2. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

En el marco de la gestión de la administración universitaria liderada por el Rector Deibar René Hurtado Herrera y con el propósito de implementar estrategias encaminadas a aumentar la tasa de tránsito a la educación superior, integrar, garantizar y mejorar las condiciones de ingreso de los egresados de la educación media académica y técnica de los trece (13) municipios del Norte del Cauca a los programas ofertados en el municipio de Santander de Quilichao y considerando una iniciativa del Gobernador Elías Larrahondo Carabalí, se presentó y aprobó por el Consejo Superior de la Universidad, el Acuerdo Superior 049 de 2022. Dicho acuerdo establece una admisión diferencial y con enfoque territorial para el Norte del Departamento del Cauca priorizando el setenta por ciento (70%) de los cupos para dicha población. La reglamentación del proceso de admisión diferencial se hizo por el Consejo Académico mediante el Acuerdo Académico 003 de 2023 y entró en vigor a partir del correspondiente proceso inscripción, admisión y matrícula a los programas de pregrado de Regionalización ofertados en el municipio de Santander de Quilichao con ingresos para el periodo II-2023.

Otro de los logros, en este primer año de gestión de la actual administración, permite fortalecer la planta profesoral, atender necesidades de las unidades académicas en relación al Factor 3, en el modelo de Acreditación de Alta Calidad definido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU y dar cumplimiento al Acuerdo Superior 085 del 2021 mediante la apertura de convocatorias a concurso público de méritos para la provisión de cargos vacantes en la planta de profesores de la institución. La primera de estas convocatorias fue aprobada mediante Resolución Rectoral 0378 de 2023 y en la que se convoca al concurso público de méritos para proveer cuatro (4) cargos vacantes en los Departamentos de Matemática, Química, Biología y Geografía. Este logro requirió una reforma al Estatuto del Profesor en lo relativo a requisitos de vinculación e inclusión de un profesional de psicología como integrante del comité de selección. De igual manera fue necesario reformar el acuerdo académico reglamentario de los criterios para calificación de hoja de vida, entrevista, pruebas adicionales e inclusión de la prueba psicotécnica como criterio excluyente y la adecuación de una herramienta tecnológica para la recepción de la documentación a través de un Banco de Aspirantes, el cual puede ser consultado en tiempo real por los decanos y jefes de departamento durante todo el tiempo que dure el proceso de la respectiva convocatoria así como por los aspirantes para subsanar y aportar la documentación y soportes de manera oportuna y desde cualquier lugar. Según el cronograma ya se ha realizado apertura de la convocatoria

y la fecha de cierre de la etapa de inscripción y cargue de documentación en el Banco de Aspirantes es el 3 de mayo.

De manera simultánea, esta Vicerrectoría se encuentra diseñando una nueva convocatoria para cubrir diez (10) plazas docentes derivadas de la pensión de (9) nueve profesores y una renuncia presentada, y que comprende los periodos primero, segundo del año 2022 y primero del año 2023, dando así, cumplimiento estricto a los parámetros establecidos en el Acuerdo 085 de 2021.

Adicionalmente y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y nuestra apuesta regional, la actual administración universitaria encamina su quehacer y esfuerzos para hacer presencia con programas permanentes en los municipios de La Vega (Con enfoque Rural en la región del Macizo) y Guapi, liderando un proceso en el que se fomente el acceso, la permanencia y graduación, priorizando a jóvenes provenientes de contextos vulnerables, tanto en el pregrado, como el posgrado y programas de educación abierta y virtual, cumpliendo con las funciones de la Universidad: docencia, investigación e interacción social.

En lo que corresponde específicamente a algunas de las dependencias de la Vicerrectoría Académica se resaltan los siguientes resultados:

2.1. Centro de Regionalización

2.1.1 Resultado 1. Año 2022 – Documento Propuesta: “Política de Regionalización” - Como parte del proceso de construcción de la Política de Regionalización de la Universidad del Cauca, desde el año 2022 se inició con la construcción del documento que se encuentra en proceso de validación, surtida la etapa de formulación. Este documento debe ser sometido a un proceso de revisión, ajuste y posterior aprobación por parte de las directivas universitarias y los diferentes órganos académicos y administrativos.

2.1.2 Resultado 2. Año 2022 - Acuerdo Superior 049 del 2022: Mediante este Acuerdo el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, reglamentó la admisión diferencial a la Universidad de los aspirantes egresados de la educación media académica y técnica de los trece (13) municipios del Norte del Cauca, disponiendo que se asignará el 70% de los cupos en igualdad de número para hombres y mujeres.

2.1.3 Resultado 3. Año 2022 - Puesta en Funcionamiento de la Torre 1 del Proyecto Ciudadela Universitaria: Con el fin de contar con espacios idóneos que permitan

brindar educación superior de calidad en la región Norte del Departamento del Cauca, se puso en operación la Torre 1 del proyecto Ciudadela Universitaria, la cual fue inaugurada el día 5 de diciembre del 2022. En este espacio se habilitaron veinticuatro (24) salones en los que actualmente se desarrollan las actividades académicas, administrativas y de bienestar y cultura, que soportan los programas de pregrado y posgrado que se desarrollan en el municipio de Santander de Quilichao y que además de beneficiar al Norte del Cauca también a Departamentos como Nariño, Valle del Cauca y Huila entre otros.

2.1.4 Resultado 4. Año 2022 - Suscripción convenio Interadministrativo - Con la suscripción del Convenio No. CO1.PCCNT.3483722 de 2022 entre el Ministerio de Educación Nacional, y la Universidad del Cauca el Centro de Regionalización apoyó el desarrollo la estrategia No. 1: *Programa para el ingreso y permanencia en la Educación Superior en el Nudo Costa Pacífica*, en esta primera fase se capacitaron a cien (100) personas.

2.2. Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual

En el periodo comprendido entre abril de 2022 a diciembre de 2022 se obtiene un incremento en la realización de eventos de educación continua, así como de la asistencia a los mismos. Cabe aclarar que, durante los dos primeros meses de cada año, se realizan trámites de aprobación de los eventos, así como el proceso de inscripciones de estos, dando inicio de las actividades académicas a mediados del tercer mes, es por esto que podemos indicar que los logros relacionados en el presente documento son los obtenidos en la gestión rectoral actual.

2.2.1 Cabe resaltar que, un logro importante durante la vigencia fue la realización de más eventos en alianza con otras Instituciones, incrementó en un 20%.

2.2.2 Aumenta la asistencia total a los eventos realizados por la Universidad del Cauca en más de un 10% comparado con el año 2021.

2.2.3 En el transcurso de la vigencia 2023 se han tramitado más de diecinueve (19) eventos, los cuales iniciaron en el mes de marzo y abril de 2023. Igualmente, en el mes de febrero se da inicio al curso intensivo saber 11, dirigido a los estudiantes que presentan la prueba en el mes de marzo, y de manera simultánea se encuentra el proceso de inscripción del curso de preparación a la prueba Saber 11 para los estudiantes de colegios de calendario A, quienes presentaran la prueba en el mes de agosto. Con esto, tenemos un total de más de 21 eventos tramitados en lo que ha corrido del año 2023.

2.2.4 Como resultado de la gestión del primer año del Doctor Deibar René Hurtado, entre las metas propuestas para la vigencia 2023 este Centro tiene proyectado realizar un total de 200 eventos, aumentar en un 10% la realización de eventos en alianza con entidades externas, no superar el 5% de eventos cancelados, capacitar a mínimo 10.000 personas e incrementar en un 30% la capacitación de profesores y administrativos de la Universidad, comparado con la vigencia 2022.

2.3. División de Gestión de Recursos Bibliográficos

2.3.1. Resultado 1. Se logró dar continuidad a los convenios institucionales para la renovación de suscripciones y firma de acuerdos transformativos para fortalecer los procesos de Ciencia Abierta. (Convenio ASCUN- Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Educación y Consortia).

2.3.2. Resultado 2. Como producto de la gestión de la actual administración se hicieron adecuaciones locativas, conectividad, iluminación, obras civiles correctivas de humedades, pintura que garantizan la preservación del material bibliográfico y adecuada atención a la población que requiere del servicio.

2.3.3. Resultado 3 Se adelantaron trabajos de automatización de las colecciones periódicas y seriadas, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de colecciones bibliográficas importantes.

2.3.4. Resultado 4. Se logró la automatización de los trabajos de grado en el sistema bibliográfico Koha.

2.4. División de Admisiones, Registro y Control Académico

2.4.1 Como resultado de la auditoría interna realizada en 2018 se presentó plan de mejoramiento al Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, donde uno de los hallazgos o requerimientos fue la solicitud del nombramiento en propiedad del jefe de la División, así como dos (2) profesionales universitarios de apoyo permanente, en esta administración bajo el liderazgo del Rector Deibar René Hurtado Herrera, se nombró un profesional universitario y posteriormente a partir del primero de septiembre de 2022 se nombró jefe de la División.

2.5. Área de Egresados

El Área de Egresados tiene bajo su responsabilidad impulsar y desarrollar acciones en el marco de la implementación de la política de egresados de la Universidad, en la tabla, a continuación, se muestran algunos de los resultados de estas acciones:

RESULTADOS	TOTAL
Número de capacitaciones en Inserción Laboral	357
Registro de empresas en el portal de la Bolsa de Empleo	80
Nuevos registros de estudiantes últimos semestres y egresados	892
Encuesta seguimiento y actualización de datos de egresados	859
Interacción con egresados a través de las redes sociales	7641
Actividades presenciales de interacción con egresados	37

2.6. Centro de Posgrados

Avances durante la gestión realizada por la dependencia en la vigencia 2022 acorde con la planeación, ejecución y seguimiento de los planes propuestos.

Logro 1. Dentro del plan de inversión en el marco del proyecto Direccionamiento Estratégico de Procesos y Procedimientos Académicos y Administrativos, se identifican los siguientes indicadores de los cuales se obtiene el siguiente resultado:

INDICADORES PARA REPORTAR PDI				
	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta total
1	Ajustes de política y reglamento general de posgrados elaborados y aprobados	Número de documentos de aprobación de los ajustes de normatividad de posgrados*100/ Número de ajustes de Normatividad Programados	No.	1
2	Procesos y procedimientos académicos y administrativos de posgrado	Número de documentos de aprobación de procesos y procedimientos administrativos y académicos *100/ Número de documentos de procesos y	No.	2

INDICADORES PARA REPORTAR PDI				
		procedimientos de administración y académicos programados		
3	Área de mercadeo y plan estratégico de mercadeo	Documentos, Área de mercadeo y Plan estratégico de mercadeo aprobado: Actividades para elaborar y aprobar el Área de mercadeo y Plan estratégico de mercadeo/Número de actividades programadas	No.	2

Indicador	Aporte de evidencias
1	Se ha realizado la revisión de la normatividad, desde distintos enfoques y se revisó los correspondiente al funcionamiento como sistema, determinando que para el proceso de posgrados no aplica.
2	Avance en la actualización y creación de nuevos procedimientos, se encuentran en ajuste, dado que se articula, con la División TICs y DARCA.
3	<ul style="list-style-type: none"> • INFORME ACTIVIDADES DE MERCADEO • Solicitud de adquisición de equipos proyecto Centro de Posgrados oficio 4.4-92/1298 de 03 de noviembre de 2022 • Solicitud de Contratación Directa 4.4-92/1297 del 03 de noviembre de 2022

Mercadeo y publicidad – en el marco de la oferta académica de posgrados se implementan estrategias que permiten dar a conocer a la opinión pública el proceso de inscripción de la siguiente manera:

- Publicaciones en las redes sociales sobre las inscripciones extemporáneas.
 - Publicación de las especializaciones médico-quirúrgicas.
 - Resolver inquietudes de los aspirantes por correo, redes sociales y WhatsApp
 - Organización de eventos para difundir las inscripciones
- Maestría en Educación Popular
 - Maestría en Educación Popular - Santander de Quilichao
 - Especialización en Gobierno y Políticas Públicas
 - Maestría en Economía Regional y Políticas Públicas
 - Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional

- Socialización de la Convocatoria "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la cuarta revolución industrial (4RI) en el Departamento del Cauca" en la página web y redes sociales.
- Elaboración de imágenes a los programas que están en la convocatoria.
- Publicación de la convocatoria en las redes sociales, solicitud de correo masivo.
- Publicación de lista de admitidos en la página web y redes sociales
- Responder inquietudes sobre la convocatoria: "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca"
- Enviar correo masivo sobre la convocatoria por programa.
- Organización de la bienvenida de estudiantes de primer semestre.
- Creación del evento en la página de la Universidad del Cauca.
- Enviar invitaciones a los estudiantes de primer semestre admitidos en el II periodo 2022.
- Creación de la información de las inscripciones de las especialidades médico quirúrgicas.
- Creación de las imágenes para publicar las inscripciones.
- Envío de correo masivo de las inscripciones a toda la comunidad universitaria.
- Publicación en las redes sociales sobre las inscripciones.
- Responder correos y redes sociales con respecto a las inscripciones.
- Creación de las imágenes por programas en inscripciones.
- Evento para promoción de los programas de posgrado.
- Transmisión en las redes institucionales de la Universidad del Cauca.
- Transmisión del Webinar: Determinantes de la Innovación Abierta en Colombia.
- Creación del evento de la Maestría en Computación.
- Correo masivo del evento.
- Publicación de los programas en las redes sociales.
- Respuesta a las inquietudes en las redes sociales y correo masivo.
- Insights de las redes sociales facebook e instagram

Logro 2. Bajo la directriz rectoral, quien ha conferido poder especial, amplio y suficiente a la Directora del Centro de Posgrados para la participación a los diferentes eventos programados por la Red Colombiana de Posgrados y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados, se logró intervenir en los siguientes eventos:

Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados

- Asamblea General, realizada el 31 de marzo de 2022 en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar - Barranquilla
- Jornada Internacional sobre formación de Postgrado realizada el 1 de abril de 2022 en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar - Barranquilla.

Red Colombiana de Posgrados

- Primer encuentro de coordinadores de posgrados: desafíos para la formación posgradual realizado el 15 de junio de 2022, en las instalaciones de la Universidad de Santo Tomás - Auditorio Menor, edificio Doctor Angélico en la ciudad de Bogotá.
- Misión técnica -administrativa realizada en las Universidades de Barcelona, Politécnica de Valencia, Sevilla, Cadiz y Salamanca – España, durante los días 1 al 9 de octubre de 2022.
- Evento escenarios de Movilidad e intercambios académicos nacionales e internacionales en posgrados, realizado en la Universidad del Valle Ciudad de Cali.

Misión técnica -administrativa en España

Evidencia 1



Evidencia 2



Logro 3. Dentro de las actividades para la modernización de la página web de la Universidad del Cauca, se seleccionó al Centro de Posgrados, dentro de las actividades se ha realizado:

- Mapa del sitio.
- Información para publicar en el sitio web.
- Se diligenció la MATRIZ ITA (Herramienta para la Vigilancia del Cumplimiento Normativo Ley 1712) con el fin de determinar los lineamientos para elaborar la página web.
- Las matrices que se realizaron con la División Tics, ayudó a realizar el documento técnico de diagnóstico 2022 para la modernización del portal web de la Universidad del Cauca.
- Levantamiento de requerimientos de la página web.
- Se realizó una reunión con la División de Tics informando sobre la página web actual, la herramienta con la cual se desarrolló el sitio web está desactualizada, no es responsiva y la distribución de la información no es la más acertada para las necesidades de la oficina. En ocasiones en el sitio de posgrados se han incrustado enlaces de dudosa procedencia o no deseados, los cuales pueden vulnerar la seguridad de la información.
- Se prioriza la necesidad de optimizar la búsqueda de información correspondiente a la oferta académica de posgrados.
- De parte del equipo de técnico de la División TIC se orienta estructurar la información del sitio web con base a las necesidades relevantes de posgrados. Para lo cual se identifican en consenso los siguientes requerimientos:

1. Implementar una herramienta gráfica y dinámica que permita visualizar la información destacada de la oficina.
2. Implementar una herramienta que evidencie la publicación de noticias y eventos.
3. Se requiere visualizar en el sitio web el número de los programas ofertados.
4. Se requiere contextualizar a los aspirantes sobre la oficina de posgrados.
5. Se requiere enlazar al sistema (SIMCA) de inscripciones de la oficina de DARCA.
6. Informar sobre las becas y opciones de financiamiento a los aspirantes.
7. Y evidenciar las diferentes convocatorias que se gestionan desde la oficina de posgrados.
8. Se requiere que el gestor de contenidos sea flexible, para agregar y/o repetir la información en algunos contenidos.

- Con los requerimientos se levantó la historia épica de la dependencia del Centro de Posgrados.
- El Centro de Posgrados con la diseñadora presenta una propuesta de la página web, para tener en cuenta:
Link: <https://www.figma.com/proto/q3M7p50LjuKJGVP09ykTcp/P%C3%A1gina-de-Posgrado?node-id=3%3A2&scaling=scale-down&page-id=0%3A1&starting-point-node-id=3%3A2>

Logro 4. Prueba PSI idioma extranjero posgrados.

Las actividades programadas durante la vigencia 2022 con respecto a la presentación de la prueba PSI posgrados, se han realizado de manera exitosa, el trabajo continuo con el Programa de Formación en Idiomas (PFI) ha permitido el acompañamiento de la profesora Clara Illera quien diseñó, aplicó y calificó los diferentes modelos de la prueba de suficiencia en el idioma inglés y portugués, programando inscripciones, así:

Periodo 2022-I

#	PSI	Fecha de Inscripción	Fecha de Presentación
1	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 1 de abril de 2022
2	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 8 de abril de 2022
3	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 22 de abril de 2022
4	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 13 de mayo de 2022
5	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 10 de junio de 2022

Periodo 2022-II

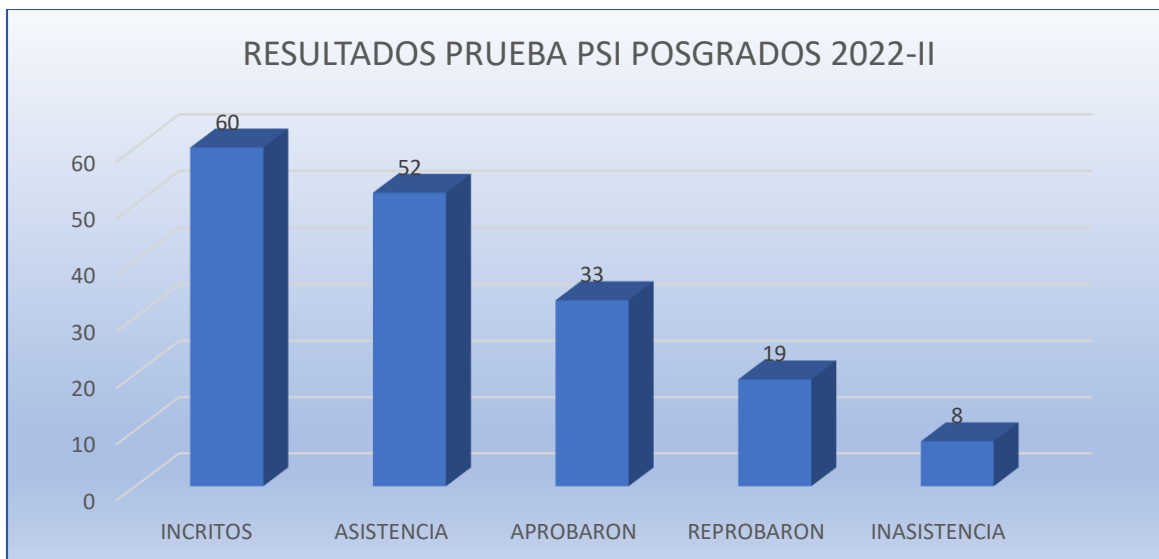
#	PSI	Fecha de Inscripción	Fecha de Presentación
1	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 1 de abril de 2022
2	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 8 de abril de 2022
3	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 22 de abril de 2022
4	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 13 de mayo de 2022
5	PSI inglés	Programada por Centro de Posgrados	Viernes 10 de junio de 2022

Como resultado de las pruebas se reporta lo siguiente:

INCRITOS	ASISTENCIA	APROBARON	REPROBARON	INASISTENCIA
72	69	57	12	3



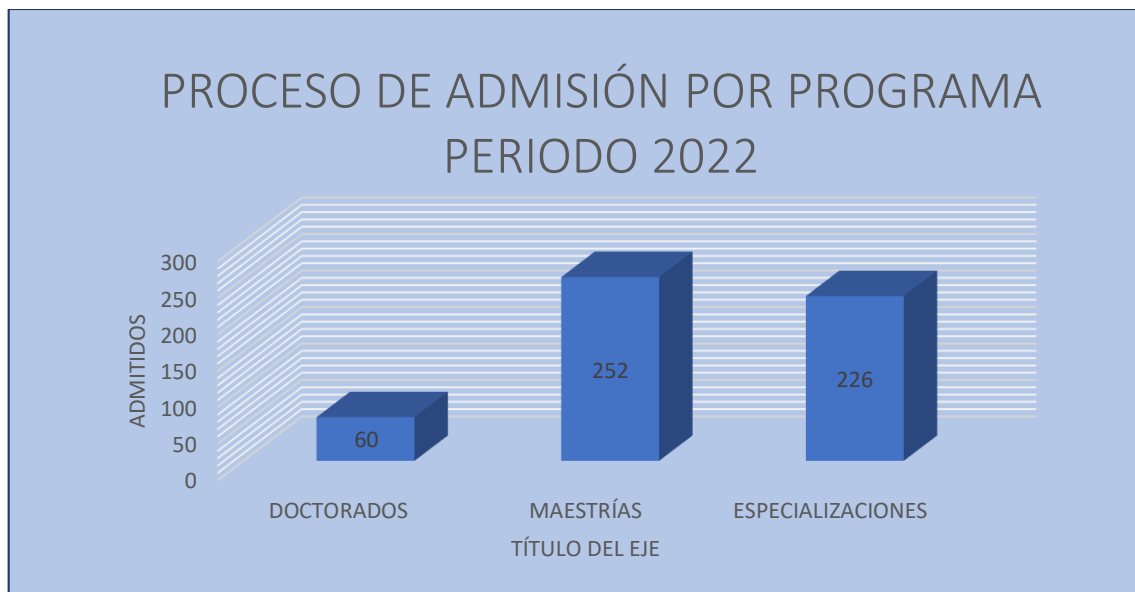
INCRITOS	ASISTENCIA	APROBARON	REPROBARON	INASISTENCIA
60	52	33	19	8



El Programa de Formación en Idiomas (PFI) informa que, para el cumplimiento del requisito de idioma extranjero en los programas de posgrado, los estudiantes pueden presentar certificados internacionales y nacionales de pruebas de inglés u otros idiomas extranjeros (portugués, italiano, francés) que certifiquen nivel B1 o superior tales como el APTIS que lo administra el Colegio Mayor y la Universidad María Cano en Popayán o exámenes como el iTEP, GEP administrados por el Centro Latinoamericano de Educación Intermedia en Popayán. Otros certificados que los estudiantes pueden presentar son: inglés: TOEFL, IELTS, etc. Francés, CEFP, DILF, DELF (administrado por la Alianza Francesa en Popayán), DALF. Portugués CELPE Brás (administrado por Ibraco en Bogotá). Italiano CELI (administrado por el Instituto Italiano de cultura en Bogotá), CILS.

Logro 5. Inscripciones periodo 2022-I y 2022-II

PROGRAMAS DE POSGRADO	ADMITIDOS 2022-2	ADMITIDOS 2022-1	TOTAL
39	231	307	538



Logro 6. Mesas de trabajo colaborativo – Procedimientos de matrícula de pregrado y posgrado.

Con la participación de los funcionarios adscritos al Grupo de Crédito y Cobranzas, División Financiera, División de Registro y Control Académico y Centro de Posgrados, se han adelantado los siguiente:

- Eliminación de cuentas de orden.
- Construcción de dos procedimientos de matrícula financiera y anulación de recibos de matrícula.
- Generación de reporte de recibos de matrícula activos sin pago pendientes de anulación tanto de estudiantes admitidos como de los que no presentan actividad académica.

Programas de Posgrado

Meta 7. Renovación de registro calificado.

RESOLUCION	PROGRAMA
015502 - 04 AGO 2022	Especialización en Pediatría
015518 - 04 AGO 2022	Especialización en Anestesiología
1559 - 23 junio de 2022	Maestría en Geomática (Investigación)

RESOLUCION	PROGRAMA
11564 - 23 junio de 2022	Especialización en TIC para la Innovación Educativa
11563 - 23 de junio de 2022	Doctorado en Ciencias de la Electrónica
12973 - 06 julio de 2022	Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales
9952 - 03 junio de 2022	Maestría en Ciencias Agrarias
9951 - 03 junio de 2022	Maestría en Ciencias Humanas
6493 - 25 abril de 2022	Maestría en Antropología
2116 - 25 febrero de 2022	Especialización en Gestión Integral del Recurso Hídrico

Meta 8. Creación de nuevos programas de posgrados

RESOLUCION	PROGRAMA
7139 del 27 de abril de 2022	Maestría en Gestión del Conocimiento y la Innovación
002117 25 FEB 2022	Maestría en Economía Regional y Políticas Públicas

Comunidad Estudiantil

Meta 10. Bienvenida de estudiantes 2022

El Centro de Posgrados ha liderado el evento “Bienvenida de estudiantes de Posgrados”, como ente que se preocupa por ofrecer las condiciones y espacios necesarios para generar una cultura de reconocimiento mutuo. Para el periodo 2022-II se logró continuar con esta práctica de manera presencial a la cual tuvo una asistencia de las directivas institucionales, y doscientos cincuenta (250) admitidos.



3. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

Resultados Gestión Rectoral

3.1. Vicerrectoría de Investigaciones

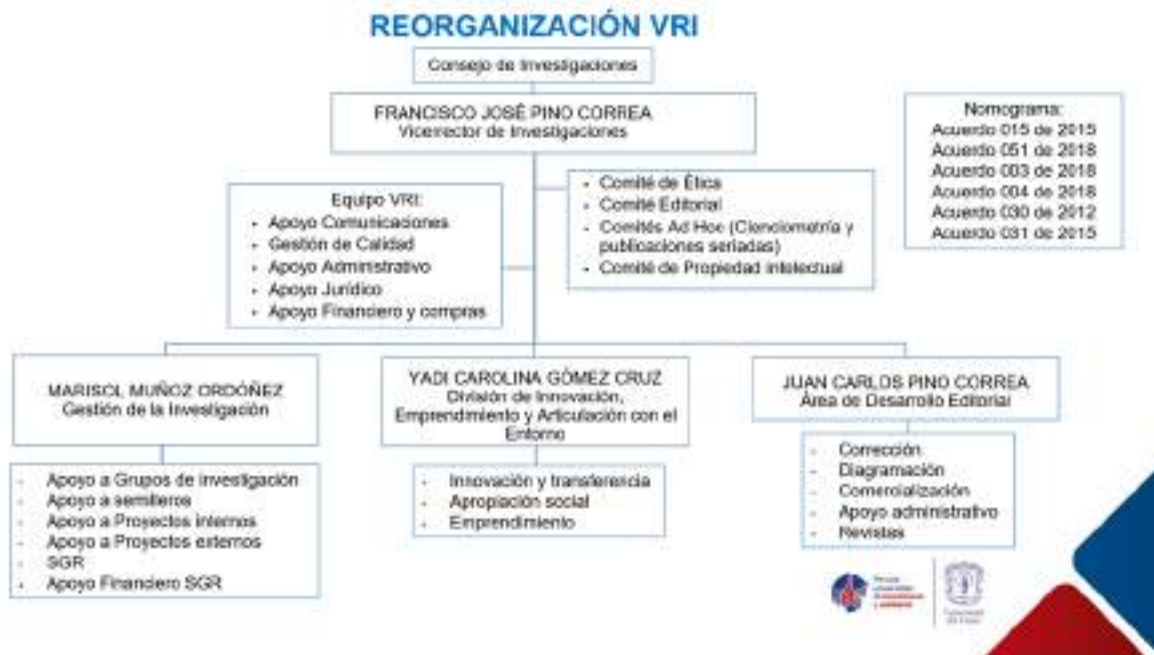
3.1.1. Resultado 1:

Presencia institucional en los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca a través de los diferentes proyectos registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones financiados por el Sistema General de Regalías, logrando un impacto a más de trescientas cuarenta mil (340.000) personas de la región.



3.1.2. Resultado 2:

Reorganización de la Vicerrectoría de Investigaciones con el fin de mejorar la articulación e integración funcional de la administración e investigación que facilite el cumplimiento de los lineamientos y objetivos establecidos para garantizar una mejora en la atención a los usuarios:



3.1.3. Resultado 3:

Reestructuración y ajuste de perfiles de la planta administrativa para dar soporte fundamental al logro de los resultados planteados en la actual administración, abierta al cambio e innovación para la maximización y optimización de la gestión administrativa e investigativa y la satisfacción de los usuarios.



3.1.4. Resultado 4:

Inicia estrategia de mejora continua en la depuración de formatos institucionales en el programa Lvmen con la eliminación de cuatro (4) documentos duplicados con la Vicerrectoría Administrativa y la actualización de tres (3) formatos necesarios para la ejecución presupuestal de los proyectos. Así mismo, se viene trabajando en la proyección en estructura Business Process Modeland Notation (BPMN) en armonía con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de cuatro (4) procedimientos que serán desarrollados por los equipos de apoyo de la VRI y que son transversales en cada una de las áreas de la Vicerrectoría de Investigaciones.

3.1.5 Resultado 5:

Acciones realizadas desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico que permitan la consolidación de resultados y evaluación de los proyectos en procura de consolidar la etapa de la liquidación.

3.1.6 Resultado 6:

Integración de los distintos sectores de la comunidad en la intervención artística como resultado de un proceso de investigación que incluyó a docentes y estudiantes para la construcción del diorama científico en el Museo de Historia Natural.

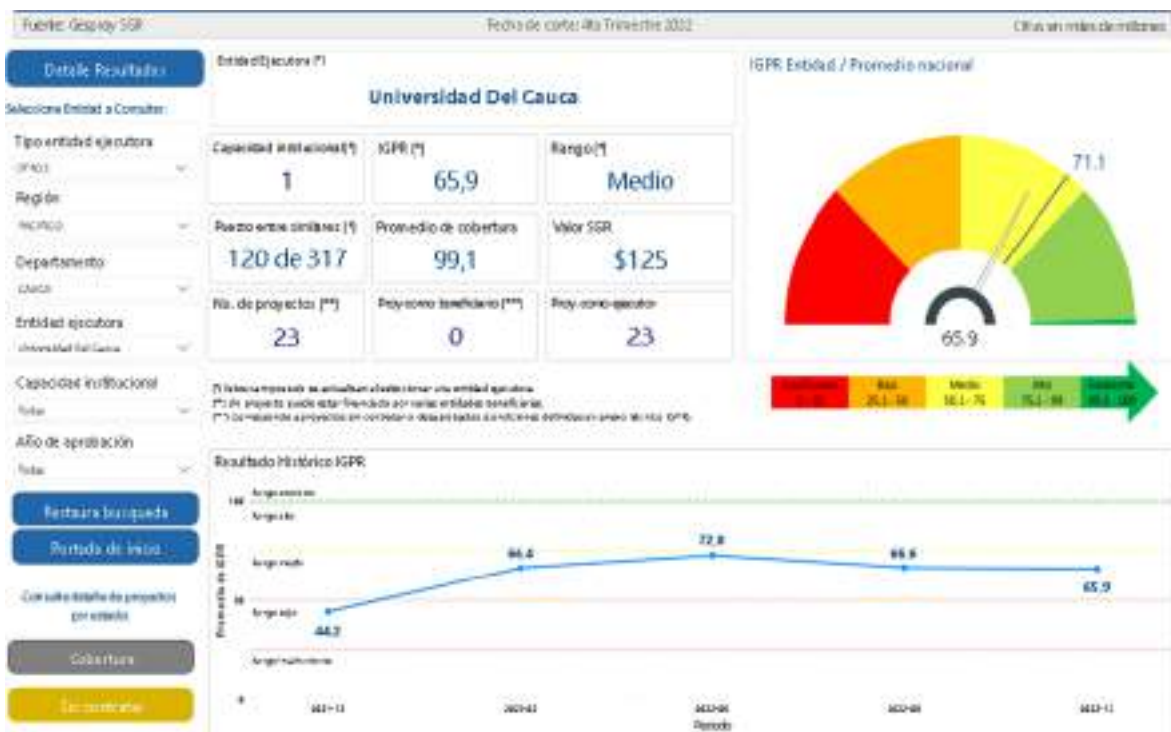


3.1.7 Resultado 7:

Creación del Comité *Ad – hoc* de Asesoría y Consulta en materia de condonación de becas relacionadas con programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y sociedad de competencia de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, como instancia encargada de deliberar sobre el cumplimiento de las obligaciones de los becarios para acceder a la condonación de los créditos educativos.

3.1.8 Resultado 8:

Incremento del índice IGPR durante los últimos 3 cuatrimestres, estabilizándose alrededor de 70 puntos. Para este logro, se conformó un equipo técnico, administrativo y jurídico con conocimiento en la normatividad del Sistema General de Regalías que brinda apoyo a la ejecución de los proyectos.



3.1.9 Resultado 9:

Apertura del Plan Anual de Convocatorias 2023, que permitió el lanzamiento de diez (10) convocatorias para el primer trimestre de 2023 con un valor aproximado de mil millones de pesos (1.000.000.000=), con el que se busca promover la investigación,

la innovación, el emprendimiento y la gestión del conocimiento en la Universidad del Cauca.

3.1.10. Resultado 10:

La Vicerrectoría de Investigaciones hizo presencia en las diferentes facultades de la institución, con su programa “VRIgada en tu facultad”, con la finalidad de atender las inquietudes de la comunidad académica respecto a los semilleros de investigación, emprendimiento, interacción social, convocatoria de movilidad, convocatoria de jóvenes investigadores, registro de trabajo de grado en la VRI, entre otros. Durante la aplicación del programa se atendieron trescientos quince (315) estudiantes en cada una de las facultades:

Ítem	Facultad	Cantidad
1	Ciencias Humanas y Sociales	49
2	Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	36
3	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	4
4	Facultad de Ingeniería Civil	5
5	Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	23
6	Facultad de Artes	4
7	Facultad de Ciencias Agrarias	160
8	Facultad de Ciencias de la Salud	6
9	Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	28
	Total	315

3.1.11. Resultado 11:

Puesta en marcha de la estrategia que permite visibilizar el trabajo de investigadores en diversas áreas de estudio mediante el desarrollo de proyectos con alto impacto en la región. Hasta el momento se ha resaltado el trabajo de veintisiete (27) investigadores junior de la VRI a través de redes sociales y medios de comunicación institucional, adscritos a tres (3) de las facultades de la Universidad del Cauca.



3.2. Gestión de la Investigación

3.2.1 Resultado 1:

Acompañamiento personalizado a ciento veinticuatro (124) investigadores de manera individual y a treinta (30) grupos de investigación con su equipo de investigadores, para un total de ciento ochenta y cuatro (184) investigadores asesorados en el modelo de medición de MINCIENCIAS.

3.2.2 Resultado 2:

Categorización de ochenta y ocho (88) grupos de investigación y doscientos cinco (205) investigadores ante MINCIENCIAS:

3.2.2. Resultado. Depuración de semilleros en plataforma SIVRI, total semilleros a marzo de 2023:

Tipo de categoría grupos	833	894
Total grupos presentados	105	105
A1	9	7
A	17	21
B	12	19
C	41	33
Reconocido	5	8
Total categorizados	84	<u>88</u>

Tipo de clasificación investigadores	833	894
Emérito	1	2
Senior	24	36
Asociado	39	35
Junior	101	132
Total	165	<u>205</u>

3.2.3 Resultado 3:

Inicio de sesenta y nueve (69) proyectos registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones como desarrollo interno, trabajo de grado o semilleros:

Ítem	Facultad	No.
1	Facultad de Artes	2
2	Facultad de Ciencias Agrarias	1
3	Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas	2
4	Facultad de Ciencias de la Salud	21
5	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	2
6	Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	29
7	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	3
8	Facultad de Ingeniería Civil	3
9	Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	5
10	Interinstitucional	1
	Total	69

3.2.4 Resultado 4:

Inicio de ocho (8) proyectos de investigación de alto impacto en la región, financiados con recursos externos:

INFORME DE GESTIÓN RECTORAL
PERIODO DE 22 ABRIL DE 2022 A 21 ABRIL DE 2023



ID proyecto	Nombre del proyecto	Inicio	Finalización	Valor financiado
5791	Desarrollo de nuevas recomendaciones tecnológicas para contribuir con la competitividad y sostenibilidad del sector quinero del departamento del Cauca, convenio derivado Universidad del Cauca y AGROSAVIA número: 198301	18/10/2022	30/08/2024	\$705.861.309
5797	Fortalecimiento bio económico para la reactivación social y productiva a partir de la oferta de SEH en el contexto del cambio climático y los retos del Covid19, en los municipios de Puracé, Popayán, Cajibío Y Silvia, departamento del Cauca, Región Pacífico. BPIN 2021000100066	01/10/2022	30/09/2024	\$1.999.877.868
5822	Fortalecimiento de una caficultura agroecológica como estrategia de adaptación al cambio climático en el departamento del Cauca. BPIN 2021000100534	22/09/2022	22/03/2024	\$2.110.893.416
5714	Fortalecimiento de la competitividad de los cafés especiales del centro del Valle del Cauca - Cafinnova Valle	04/08/2022	31/01/2024	\$15.852.871
5842	Interculturalidad en la vida cotidiana de las universidades Colombia-Bolivia, 2022	06/07/2022	06/02/2023	\$72.000.000
5771	Apropiación social del conocimiento para innovar en el monitoreo y predicción de la variabilidad climática que contribuyan a la producción sostenible del café.	23/06/2022	23/06/2023	\$170.000.000

ID proyecto	Nombre del proyecto	Inicio	Finalización	Valor financiado
5804	Fortalecimiento de la innovación en las MIPYMES a partir de los resultados de investigación de las IES del departamento del Cauca. BPIN 2021000100371	23/06/2022	23/12/2024	\$5.677.820.123
5838	Establecer parámetros de fabricación y de uso de bolsas biodegradables para Almacigo con aplicación en el cultivo de tomate y mora castilla.	23/06/2022	23/06/2024	\$450.000.000

3.2.5. Resultado 5:

Depuración de semilleros de investigación en la plataforma SIVRI con la finalidad de facilitar su uso y aumentar la calidad de la información que se maneja y la corrección de incidencias, obteniéndose el siguiente total de semilleros de investigación a marzo de 2023:

Ítem	Facultad	Número
1	Artes	10
2	Ciencias Agrarias	6
3	Ciencias Contables Económicas y Administrativas	8
4	Ciencias de la Salud	12
5	Ciencias Humanas y Sociales	11
6	Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	23

Ítem	Facultad	Número
7	Derecho y Ciencias Políticas	13
8	Ingeniería Civil	11
9	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	12
	TOTAL	106

3.3 División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno (DAE)

3.3.1 Resultado 1.

Componente: Innovación y Transferencia.

- En alianza con RECON se realizó el Foro de Emprendimiento Social, que contó con la participación de la Gobernación del Cauca, la Cámara de Comercio del Cauca, la Universidad del Cauca, entidades no gubernamentales, emprendedores de todo el departamento y la asistencia de más de cien (100) personas.
- Se realizó un Bootcamp de emprendimiento social en el cual se capacitaron a catorce (14) emprendedores sociales y se seleccionaron a dos (2) emprendimientos que participaron en el IV Summit de emprendimiento social en la ciudad de Bogotá.
- En el tema de emprendimiento, se contó con la participación en mesas de emprendimiento de la Universidad del Cauca y se realizó la caracterización de ciento cincuenta (150) emprendimientos Unicaucanos.
- Se brindó asesorías personalizada a dos (2) emprendedores y envió permanente de información sobre convocatorias a los setenta y cinco (75) emprendedores que hacen parte de la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones.



3.2.2 Resultado 2:

Apertura del Club de Lectura en Innovación y Emprendimiento con el apoyo del Centro de Escritura y la División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos de la Universidad del Cauca, como un espacio de aprendizaje y enriquecimiento para la comunidad académica.



3.3.3. Resultado 3:

Componente: Interacción Social.

Se firmó el convenio marco de cooperación entre La Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca y la Universidad del Cauca, el cual tiene como objeto: *“Establecer y regular relaciones entre la Universidad del Cauca y la Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca, para desarrollar actividades académicas, de investigación, de innovación, de apropiación social de conocimiento, de desarrollo de proyectos, de proyección social, prácticas de los estudiantes, planes de trabajo y proyectos de interés mutuo, asesoría y acompañamiento.”*, que sean de interés común para las partes y que aseguren el desarrollo general de los objetivos misionales de ambas instituciones, en beneficio de la comunidad y sus áreas de influencia.

3.3.4. Resultado 4. Componente: Interacción Social.

Atender los requerimientos de la Agencia Nacional de Minería del RPP 432 de la Universidad del Cauca otorgado en la región del Naya y analizar posibles escenarios piloto de intervención minera en la región. Para esto se ha conformado un equipo técnico y jurídico que asesore las acciones a desarrollar por parte de la universidad para poder llegar a la región con un trabajo consolidado que involucre a los diferentes actores comunitarios y regulatorios.

3.4 Área de Sello Editorial

3.4.1 Resultado 1:

Cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de la Fase I de la colección conmemorativa Posteris Lvmen, al publicar los diez (10) primeros títulos conforme la proyección presupuestal y de tiempo, la cual pretender llegar a cada uno de los espacios de la región y del país.



3.4.2 Resultado 2:

- El Área de Desarrollo Editorial participó en distintas ferias nacionales de forma presencial: La Feria del Libro en Bogotá, La Feria del Libro en Popayán y Ciudad libro.
- A través de La Comercializadora Siglo del Hombre, se participó en la Fiesta del Libro de Medellín y en La Feria Internacional del Libro Universitario 2022, Filuni, realizada en el mes de septiembre en ciudad de México D.F.
- A nivel nacional, los libros del Sello UC estuvieron presentes en ferias del libro a través de la Comercializadora Siglo del Hombre y la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia, ASEUC.

3.4.3 Resultado 3:

Se vendieron ocho mil cuatrocientos diez (8410) libros como se registra a continuación:

Ítem	Punto de venta	2022
1	Siglo del Hombre	4817
2	Venta directa Sede Editorial UC	2728
3	FILBO	509
4	Popayán Ciudad Libro	356
	TOTAL	8410

3.4.4 Resultado 4:

La Vicerrectoría de Investigaciones y el Área de Desarrollo Editorial de la Universidad del Cauca han promovido la divulgación del conocimiento a través de la entrega de libros publicados por la Editorial UC en instituciones de educación de la ciudad de Popayán y de diferentes municipios del departamento del Cauca:



4. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

Resultados de la Gestión Rectoral

El año 2022 estuvo marcado por cambios en la administración universitaria. En abril, la Vicerrectoría Administrativa asumió nuevos retos encaminados en la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional “*Por una universidad de excelencia y solidaria*”. No obstante, era ineludible situar una agenda de trabajo dual, que permitiera por un lado terminar el Plan de Desarrollo Institucional “*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*” y por otro, la construcción de este nuevo plan que encauzaba a la Vicerrectoría en el fortalecimiento y modernización del Sistema Administrativo, mediante una gestión participativa y dinámica.

En ese entendido, partiendo de la premisa “*La Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca es la dependencia encargada dirigir, coordinar y apoyar las diferentes actividades que requieren del manejo de los recursos humanos, económicos, tecnológicos y de infraestructura para su desarrollo y ejecución, a fin de lograr la función social institucional*”, se focalizaron los esfuerzos en:

Ejecutar y planear Proyectos Estratégicos para la Gestión de los Recursos Físicos y simultáneamente, fortalecer y mantener las instalaciones físicas y los escenarios de uso universitario; que resuelvan problemas de fondo como el espacio de aulas, se mejoren los escenarios académicos, deportivos y de cultura y se construyan nuevos espacios, que garanticen la formación integral de nuestros estudiantes, el buen uso del tiempo libre de la comunidad unicaucana y se atiendan las necesidades institucionales.

En este periodo rectoral se continuó en el ***Fortalecimiento de la Gestión De Talento Humano***, a través de la ejecución y proyección de sus planes, programas y actividades.

Para ***Mejorar en la Eficiencia y Administración de los Recursos Públicos***, se han adoptado estrategias, actualización de los procedimientos, políticas contables, presupuestales e implementación de la Política de Gratuidad en la Matrícula Financiera de estudiantes de los programas de pregrado, buscando lograr una mayor eficiencia del recurso público; a partir de la priorización de las necesidades institucionales, criterios de austeridad y gestión de cartera.

Y finalmente, una de las mayores apuestas es ***Fortalecer y optimizar la Gestión Tecnológica*** proporcionando soporte a la operatividad y capacidad de conectividad

de los sistemas de información a través de la adquisición, renovación y actualización de los recursos tecnológicos. Conducentes hacia la transformación digital institucional.

4.1. Dirección Vicerrectoría Administrativa

Esta Vicerrectoría a nivel de dirección en sus líneas de acción alcanzó los siguientes resultados:

Resultado 1.- Implementación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior en el primer y segundo periodo académico de 2022.

A través de la gestión institucional, se conformó un equipo de trabajo que logró la implementación y ejecución de la Política de Gratuidad en la Matrícula financiera de los estudiantes de programas de pregrado en el primer y segundo periodo académico de 2022, cumpliendo lo establecido en el Reglamento Operativo de 2022, el cual fue emitido por el Ministerio de Educación Nacional –MEN.

En el proceso de verificación y validación de la información requerida por el MEN, que respecta a estudiantes potencialmente beneficiarios, se adelantaron ajustes a todos los sistemas de información institucionales involucrados en el proceso de inscripción, admisión, matrículas, registro académico, generación de facturas, entre otros. Lo anterior con el fin de obtener los reportes y plantillas con la información requerida por el Ministerio, cuyo objetivo es ser cargada al SNIES (Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior) y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.

La nueva dirección universitaria respondió a este ejercicio de forma responsable, administrativa y participativamente. Con la implementación de esta Política en el *primer periodo* académico de 2022, se consolidó el Plan Integral de Auxilio de Matrícula, beneficiando a 15.164 estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, por un valor de \$5.660.000.000 aproximadamente, esto financiado a través del FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN (FSE) – MEN y PROGRAMAS GOBIERNO NACIONAL – ICETEX + GENERACIÓN E, logrando con éxito su cierre financiero.

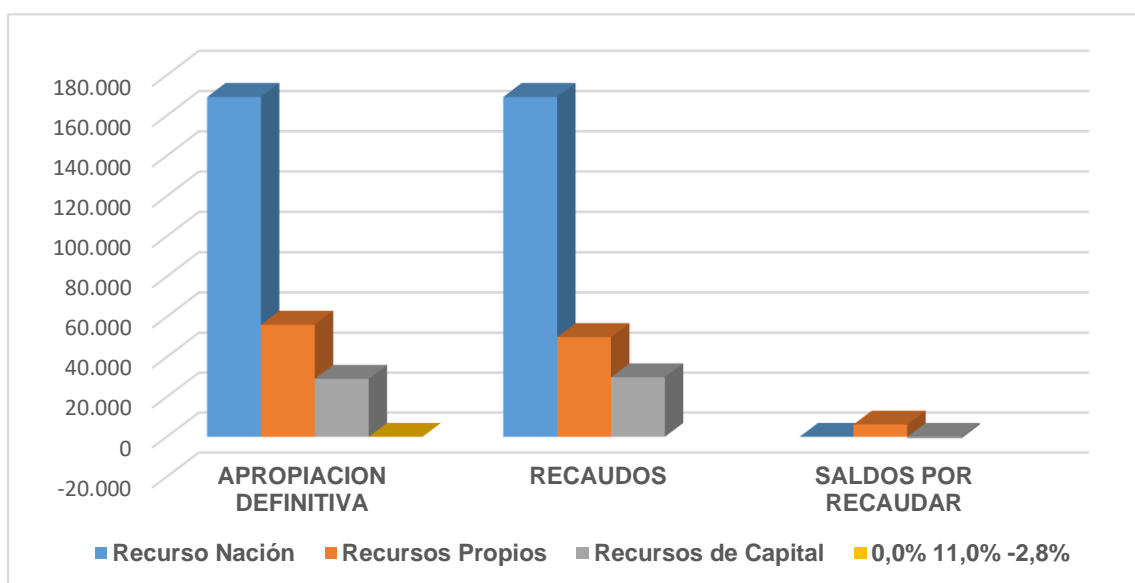
Por otro lado, en el Plan Integral de Auxilio de matrícula del *segundo periodo* académico de 2022 entregado al MEN, se benefició a 15.244 estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, correspondiente a \$ 5.670.000.000 aproximadamente, financiando a través del Fondo Solidario para la

Educación (FSE) – MEN y Programas Gobierno Nacional – ICETEX + GENERACIÓN E.

Es así como la Universidad fortalece y garantiza el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes de educación superior con dificultades sociales y económicas, específicamente de pregrado.

Finalmente, en el actual periodo rectoral (22 de abril de 2022 - 21 abril 2023), se recaudaron alrededor de \$18.356.000.000, cifra que corresponde a matrículas de pregrado periodos 2022-1, 2022-2 y el 80% del periodo 2023-1, donde se incluyen beneficiarios de políticas de gratuidad y no beneficiarios de la misma.

Resultado 2.- Agenda metodológica para la Reforma Integral del Acuerdo Superior 064 de 2008 o Estatuto de Contratación Universitaria.



En atención al nuevo Plan Rectoral en busca de eficiencia y mejoras a la calidad de servicios y productos, con el fin de dinamizar los diferentes procesos relacionados con la gestión contractual, la Dirección Universitaria priorizó la Reforma Integral del Acuerdo Superior 064 de 2008 o Estatuto de Contratación Universitaria y adoptó una postura participativa. Se conformó una comisión corporativa liderada por el Doctor Pedro Aníbal Yanza Mera para revisar el proyecto que adopta el nuevo Estatuto. La comisión está integrada por algunos Consejeros Superiores, con la participación de dependencias universitarias relacionadas con los procesos de

contratación, bajo el acompañamiento de las Vicerrectorías, la Unidad de Salud y el liderazgo de la Oficina Jurídica.

Entre los integrantes de la comisión se concertó una agenda metodológica, de la cual se destacan las siguientes características:

- Se han venido adelantando sesiones periódicas, programándose quincenalmente mesas de trabajo, dichas mesas iniciaron el 26 de mayo de 2022. A marzo de 2023 se lleva un 80% de avance en la revisión jurídica, técnica y funcional, atendiendo siempre las necesidades institucionales.
- Se concretó que, desde cada dependencia participante, se presente no solamente apreciaciones frente a la propuesta final aprobada por la Oficina Jurídica, sino también el diagnóstico sobre las dificultades que hayan experimentado en la dinámica contractual de la Universidad del Cauca.
- La proposición, el análisis y la incorporación de los ajustes presentados por los participantes, se han abordado siguiendo la lógica de las etapas que rigen la contratación (precontractual, contractual, poscontractual), puntualizando la revisión de los artículos del actual proyecto, distinguiendo entre el alcance de un Estatuto Contractual y el de un Manual de Contratación, ya que el estatuto sería la base para un posterior manual pormenorizado a través de la reglamentación respectiva.
- Conforme a este ejercicio, se han ido consolidando los ajustes en las sesiones de trabajo en una nueva versión de la propuesta. En última instancia, la versión final que resulte de este proceso es la que se someterá a nueva consideración del Consejo Superior.

Resultado 3.- Recuperación de Cartera en el actual periodo rectoral.

En atención a la propuesta rectoral *“Por una Universidad de Excelencia y Solidaria”* encaminada y comprometida a fortalecer un ente solidario y sensible, teniendo en cuenta la realidad y su entorno, se han establecido procedimientos que permiten solventar las situaciones económicas de la población estudiantil, entre ellos la financiación de matrículas. Actores institucionales se dispusieron para ejecutar la gestión administrativa de cobro, esto con el objetivo de generar garantías para alcanzar los propósitos institucionales, contribuyendo en la construcción conjunta y alcanzando los siguientes logros:

- Alcance y cumplimientos de un 95% de las actividades suscritas en los planes de mejoramiento de Cuentas por Cobrar, atendiendo a las observaciones de los entes de control.

- Recuperación de cartera y valores recaudados en un 66% sobre los saldos identificados para la financiación de matrícula de los programas de pregrado, lo cual representa una suma de \$279.379.048.

Vigencia	Valor Factura.	Valor Pagado	Valor Saldo.	% Recuperacion de Cartera
2021.2	\$ 9.292.000	\$ 3.437.473	\$ 5.854.527	36,99
2022.1	\$ 237.294.000	\$ 210.740.010	\$ 26.553.990	88,81
2022.2	\$ 160.103.000	\$ 60.231.565	\$ 99.943.628	37,62
2023.1	\$ 15.199.000	\$ 4.970.000	\$ 10.229.000	32,70
Total general	\$ 421.888.000	\$ 279.379.048	\$ 142.581.145	66,22

- Recuperación de cartera y valores recaudados en un 40.32% sobre los saldos identificados para la financiación de matrícula de los programas de posgrados, representado en una suma \$549.015.425.

Vigencia	Valor Factura	Valor Pagado	Valor Saldo	% Recuperacion de Cartera
2021	\$ 219.750.000,00	\$ 68.879.381,00	\$ 161.194.569,00	31,34
2022	\$ 310.706.000,00	\$ 119.960.742,00	\$ 194.443.682,00	38,61
2023	\$ 831.031.000,00	\$ 360.175.302,00	\$ 470.855.698,00	43,34
Total general	\$ 1.361.487.000,00	\$ 549.015.425,00	\$ 826.493.949,00	40,32

- Dentro del periodo comprendido entre el mes de agosto y diciembre de 2022, se logró incrementar la suscripción de 135 acuerdos de pago que representan el 10.39% de la gestión de cartera del periodo 2022.

En conjunto con las diferentes dependencias, se integraron los procesos que llevaron a cabo la recuperación de cartera por conceptos de reintegros de valores por puntos liquidados y pagados de más en la nómina de la Institución. Se evidencia recuperación de cartera del 27.37% por un valor de \$21.142.401.

Vigencias	Acuerdos de Pago	Valor - Factura	Valor - Pagado	Saldo	% Cartera
2022	10	\$ 44.817.740	\$ 15.106.941	\$ 29.710.799	33,71
2023	8	\$ 32.437.357	\$ 6.035.460	\$ 26.401.897	18,61
Total general	18	\$ 77.255.097	\$ 21.142.401	\$ 56.112.696	27,37

Resultado 4.- Enajenación en subasta de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad del Cauca.

La Universidad del Cauca en el marco de las disposiciones normativas contenidas en el Estatuto de Contratación o Acuerdo 064 de 2008, realizó el estudio previo con el objeto de contratar un intermediario que tramite, gestione y lidere la venta de bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles a través del sistema de martillo, con el objetivo de adjudicarlos al mejor postor mediante la subasta pública o mediante el mecanismo que se llegara a pactar con el intermediario.

Ninguno de los bienes objeto del presente proceso de contratación cumplen una función social, y para que ello sea posible, se requiere de una cuantiosa inversión de recursos, con los que precisamente no cuenta la Universidad del Cauca. Por la anterior razón, las facultades mediante Acuerdo Superior No. 064 de 2008 y con la autorización del Consejo Superior de la Universidad del Cauca, enajenen a título oneroso los siguientes muebles e inmueble:

Bienes Muebles (Vehículos)

Vehículo	PLACA: OQE 467	Marca Toyota	HILUX
Vehículo	PLACA: OQE 474	Marca Toyota	HILUX
Vehículo	PLACA: OQE 404	Marca Nissan	WLE240F
Vehículo	PLACA: OQE 503	Marca Hyundai	H100

De la misma forma, la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca recibió por parte del Honorable Consejo Superior, autorización mediante Resolución Superior número 004 del 2021 y demás actos administrativos que lo modifiquen, para enajenar un bien inmueble de su propiedad (casa de habitación) ubicada en la avenida 6N 47-AN-29 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca:

Bien Inmueble	Ubicación	Nomenclatura	Código Predial
CASA	Departamento del valle del cauca – municipio de Santiago de Cali	Avenida 6 Norte No. 47 A Norte – 29/37 B/El Bosque	J038200290000

Actualmente se adelantan gestiones para la firma y perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios de enajenación de bienes en subasta con el Banco Popular S.A. El Martillo en calidad de contratista, tiene como objetivo *“Prestar servicios de intermediación comercial para la enajenación en subasta de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad del Cauca”*.

Resultado 5.- Proyectos Estratégicos para la Gestión de los Recursos Físicos, fortalecimiento y mantenimiento de las instalaciones físicas y escenarios de uso universitario.

Dentro de la gestión de la Vicerrectoría Administrativa, se presentan los diferentes proyectos de infraestructura necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos misionales con estándares de calidad y mejora en la capacidad institucional de la Universidad.

De los diferentes proyectos adelantados, algunos vienen siendo ejecutados desde administraciones anteriores, bajo el fundamento de avanzar sobre lo construido, esto con el fin de mantener a la Universidad del Cauca con los mejores estándares educativos de la región. Los esfuerzos se alinean en continuar con la construcción y renovación de las instalaciones físicas para el uso de la comunidad universitaria que, resuelvan de fondo problemas como el espacio de aulas, el mejoramiento de los escenarios académicos, deportivos y de cultura, que garanticen la formación integral de nuestros estudiantes, el buen uso del tiempo libre de la comunidad unicaucana y atiendan las necesidades institucionales.

Proyecto 1: *Desarrollo y construcción de la sede norte de la Universidad del Cauca en Santander de Quilichao.*

Este proyecto considera la construcción de dos (2) edificaciones de tres (3) pisos, correspondientes a 2 bloques.



En el actual periodo rectoral se hicieron las siguientes gestiones que lograron la entrega y puesta en operación del Bloque 1, el cual beneficia la formación superior de alrededor de 1.600 estudiantes de la sede norte. Esto también garantiza la seguridad al interior de la sede y las condiciones adecuadas de servicios de energía eléctrica, agua potable, redes de alcantarillado y conectividad, siendo obras de uso y disfrute para la comunidad universitaria:

- Se generó la resolución No. 08756-08-2022 del 25 de agosto de 2022, por la cual se aprueba el ajuste del proyecto BPIN 2014000030063 Primera Etapa de la Ciudadela Universitaria.
- Se creó la resolución Rectoral No. 0921 del 23 de septiembre de 2022, por la cual se aprueba reducir el presupuesto de rentas de la Universidad del Cauca, Unidad 04 – Sistema General de Regalías, financiadas con recursos del SGR, en cuantía de \$90.000.000.
- Se realizó la gestión del trámite de aprobación y registro del ajuste del proyecto, esto una vez que se obtuvo el documento Conoce y Acepta por parte de ENTerritorio, el cual asignó un recurso de \$90.000.000 para la interventoría mediante una redistribución de costos del proyecto.
- Se llevó a cabo la gestión financiera para lograr el ajuste de recursos y asignación a interventoría del proyecto ante la Gobernación del Departamento del Cauca.

- Actualmente la Gobernación del Departamento del Cauca adelanta las gestiones para la liquidación del contrato de interventoría y la contratación de una nueva, proceso que se estima se logre en un plazo de 2 meses.
- Se hizo la contratación de las obras de contingencia para la puesta en funcionamiento de forma segura de la infraestructura existente, esto por valor aproximado de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000).
- Con el objetivo de conseguir la funcionalidad integral de la sede, se efectuó la gestión para la adecuación de la conectividad de las áreas administrativas dentro del bloque 1, obras que resultaron por un valor aproximado de noventa y siete millones de pesos (\$97.000.000).

Proyecto 2: *Desarrollo y construcción de las nuevas Residencias Universitarias en Popayán, en el campus de ingenierías y ciencias contables, económicas y administrativas.*

En el año 2018 la Universidad del Cauca contaba con residencias universitarias en regulares y malas condiciones, por tal motivo este proyecto ha considerado la construcción de una infraestructura nueva que cumpla con la normatividad vigente para las residencias universitarias. Se realizó la demolición de la infraestructura existente ubicada en las residencias “4 de Marzo”, ubicada en el campus de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, esto con fin de dar inicio a la construcción de una infraestructura más amplia.



El proyecto se desarrolla en el centro del lote, dando respuesta a las recomendaciones bioclimáticas para brindar un confort térmico adecuado a la zona. De la misma forma, se plantea un bloque de 3 pisos donde se ubican solamente habitaciones para brindar mayor volumen, contando con un recubrimiento micro perforado con apertura manual, lo que permite ganancia de calor durante el día.

En este entendido se ha logrado:

- Obtener un avance de obra del 79%.
- Obras complementarias ejecutadas:
 - Entrega de las obras de estabilización de taludes.
 - Las obras de enlucimiento están en desarrollo con un avance del 40%.
- Se tiene la señalética disponible para su instalación.
- Se determinaron los costos de las obras complementarias de alcantarillado pluvial, para realizar la gestión de consecución de recursos.

A través de gestiones como:

- Se realizó la gestión para la continuidad del proyecto general de los bloques de residencias, que brindarán una capacidad para que 188 estudiantes sean beneficiados, es decir que se incrementó en más de 70 cupos disponibles, reduciendo el déficit existente a la fecha.
- Se continuó con la gestión de ejecución de algunas obras complementarias (estabilidad de taludes \$441.003.041) y se obtuvieron otros recursos para mejorar las condiciones de confort de los usuarios de la infraestructura por un valor de \$252.816.205, realizando contratación para el inicio de las mismas.
- Se desarrolló la adquisición de la señalética por valor de \$18.050.000, la cual está disponible para la instalación al momento de recibir la infraestructura.
- Se obtuvo el detalle de los costos de equipos de conectividad y acceso para realizar la gestión de consecución de los recursos necesarios.
- Se gestionaron recursos para la dotación de equipos especiales (lavadoras, refrigerador, entre otros) de los espacios comunes para el adecuado funcionamiento, sin embargo, no pudo ser contratada, ya que el recurso pasó a excedentes del 2022 para el 2023.
- Nuevamente en conjunto con la Oficina de Planeación, se gestionó los recursos para la dotación de mobiliario, esto con las dificultades de obtención total de los mismos, por lo cual se plantea priorizar la implementación de los mismos.

Proyecto 3: *Mejoramiento y renovación de los escenarios deportivos del CDU en el Campus TULCÁN.*

Los escenarios deportivos son de vital importancia, ya que forman parte de la infraestructura académica de la Universidad del Cauca, los cuales contribuyen a la formación integral, profesional, de la salud física y mental de la comunidad universitaria. Dentro de las actividades deportivas, la dirección del CDU tiene programas internos de semilleros deportivos, donde reciben a quienes desean practicar un deporte, ya sea de carácter recreativo o competitivo, fomentando en la población un espacio de desarrollo sano y cultural en un contexto de región. La dirección universitaria el 21 de octubre de 2022, recibió las obras por parte de los contratistas a cargo de la remodelación y mejoramiento de la pista atlética del Centro Deportivo Universitario de Tulcán, con una inversión cercana a los \$9 mil 500 millones de pesos.



Proyecto 4: *“Puesta en funcionamiento del nuevo Edificio Bicentenario –César Uribe Piedrahita” – Contratación derivada del proyecto.*

Se logró culminar y entregar satisfactoriamente el edificio con las certificaciones del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP.

Para ello se adelantaron estas gestiones:

- Se realizó gestión para el **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DE 50 KVA”** y su correcto aislamiento de seguridad de todo el cuarto eléctrico que la contiene un

portón en madera, consolidando la consecución de ochenta y dos millones doscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y un pesos (\$ 82.296.751)

- Se efectuó la gestión ante entidades certificadoras de las normas RETIE y REILAP para la obtención de las respectivas certificaciones.
- Se consiguieron los complementos de seguridad para atender el requerimiento del grupo TIC para la instalación de equipos de tecnología.



Proyecto 5: *Construcción de la Tulpa Universitaria en Santander de Quilichao.*

La TULPA Universitaria brindará apoyo a la comunidad universitaria para diferentes actividades que se desarrollan desde la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, esto tiene como propósito estratégico la producción intercultural de saberes y la construcción de conocimientos, entre los cuales está: Programa de Permanencia y Graduación PermaneSer, Programa de Prevención de Sustancias Psicoactivas Tramados, Programa de Género, Programa de Comunidades Diversas, Programa de Agenda Cultural (Quilichao ciudad Libro, Diálogos Interculturales, Talleres y Colectivos Artísticos), Programa de Agenda de Bienestar (Deporte y Salud), Semilleros (Teatro, Música, Danza, Deportes Zumba y Baile Deportivo, Cine Club y Diálogos Interculturales), Seminarios, Reuniones Estudiantiles, Programas de Capacitación y Eventos Culturales, entre otros.



Considerando la culminación de los diseños y la obtención de la licencia de construcción para la TULPA Universitaria, se realizó la gestión para la obtención de recursos complementarios aforados inicialmente para el proyecto con el fin de lograr su construcción, donde se obtuvo la inclusión de \$200.973.925 al proyecto, para un total de \$550.976.200, de los cuales \$100.000.000 se prevén para mobiliario.

La gestión adelantada frente a este proyecto, da cuenta de:

- Se gestionó la construcción de la TULPA Universitaria, gracias a la culminación de los diseños, lo cual hizo posible su ejecución con la complementación de los recursos previstos inicialmente y la realización del proceso de licitación por valor de \$380.517.141.
- Se realizó la gestión para realizar la licitación de la obra en el mes de diciembre de 2022, presentándose 2 oferentes, sin embargo, no fue adjudicado. El proceso se reinició en el 2023 mejorando las condiciones de participación, lo cual resultó en 4 oferentes y se logró finalizar el proceso de forma satisfactoria. Se adjudica el proceso contractual mediante Resolución Rectoral R-0463 del 14 de abril de 2023 a la firma Soporte IT Colombia S.A.S., cuyo objeto es *“Construcción de Una Tulpa Universitaria en la sede de Santander de Quilichao de la Universidad del Cauca”*

Proyecto 6: *Desarrollo y construcción de aulas de clase para las facultades de FIET, FIC y FCCEA, en el campus de TULCÁN*

La Universidad del Cauca por ser una universidad pública, brinda cobertura de programas académicos a toda la población en general, cubriendo el suroccidente colombiano, sin embargo, el constante crecimiento de la población académica no ha sido compensada en las mismas tasas de oferta de infraestructura física. Los estudiantes se han incrementado de forma continua, pese a que existieron algunos semestres de reducción, no obstante, los porcentajes se han mantenido por encima del 2.5% (para las tres facultades analizadas).

Los 12 programas de pregrado y 24 de posgrado ofertados por estas tres unidades académicas, concentran el 33,21% de la totalidad de la población estudiantil, con un total de 5.756 estudiantes del conglomerado de 17.330 matriculados en la IES con corte a noviembre de 2020. Si bien la oferta y desarrollo de las jornadas académicas en cada una de las facultades se ha venido presentando de manera interrumpida, la creciente población de estudiantes ha demandado mayor cantidad de espacios, lo que ha obligado al uso intensivo de los ya existentes. Esta condición se ha identificado mediante una evaluación de los decanos de las facultades de Electrónica, Civil y Ciencias Contables, mediante un diagnóstico efectuado por cada facultad, donde para el caso más crítico, FIET se evidenció una ocupación máxima del 123% y en promedio semanal del 115%, esto significa que sus horarios de servicio se han extendido más de lo adecuado para una jornada aceptable en términos formativos, incluso con la ocupación de lugares en otras facultades.

En la ampliación de la capacidad de aulas de clase para las Facultades de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, en el campus TULCÁN, se logran 15 nuevas aulas que brindan aumento de la oferta de infraestructura, permitiendo recuperar los niveles adecuados de franjas educativas que mejoran la calidad del aprendizaje.

Con el inicio del proceso de obra se ha logrado alcanzar un avance a la fecha del 50%. Actualmente, se realiza seguimiento de la obra con el apoyo del equipo de mantenimiento de la Vicerrectoría Administrativa.



Proyecto 7: *Desarrollo y Construcción del sistema de recolección y disposición de aguas domésticas y aguas lluvias en el campus de Ingenierías.*

Como parte fundamental para garantizar la estabilidad y confiabilidad operativa de la infraestructura del campus de ingeniería, se considera que las redes de servicios públicos esenciales, las cuales deben ser mantenidas y evaluadas permanentemente para garantizar su adecuada operación y capacidad. Se han adelantado los estudios y diseños para la construcción de las redes de alcantarillado, tanto pluvial como residual doméstico, encontrando la necesidad de la renovación y ampliación de la capacidad del sistema de aguas lluvias.

- Logrando el dimensionamiento técnico y financiero, arrojando presupuestos del proyecto que será apoyado en las siguientes gestiones para la consecución de recursos.

Para lo cual se gestionaron:

- Contratación de los estudios y diseños (a través de consultor externo) para la realización de los mismos.

- Se adelantó la gestión ante la Secretaría de Infraestructura, con el fin de obtener la aprobación de los diseños de los colectores de aguas lluvias, ya que será quien administre las redes, siendo necesario llevarlas por espacio público (vías y andenes) para finalmente recolectar en el río Molino.

Proyecto 8: *Desarrollo y Construcción del sistema de colección y disposición de aguas domésticas y manejo reciclaje de aguas lluvias en la FACA.*

Se obtuvo el dimensionamiento técnico y financiero del proyecto, arrojando el presupuesto que apoyarán las siguientes gestiones para la consecución de recursos, mediante la contratación de estudios y diseños (a través de consultor externo) para la realización de los diseños.

Proyecto 9: *Desarrollo y Construcción de infraestructura afectada por causa de la ampliación de la calle 15N y Gestión de obtención de recursos del Municipio por afectaciones.*

A partir de la afectación predial causada por la ampliación de la calle 15N, se vieron perjudicadas varias estructuras de la Universidad del Cauca en los predios vecinos de este corredor vial, por lo que la Universidad adelanta diferentes gestiones que son abordadas directamente por la Vicerrectoría Administrativa y en algunos casos en conjunto con la Dirección Jurídica de la Universidad.

Se alcanzaron los siguientes logros:

- En el 2022 se adquirieron los estudios y diseños del cerramiento del CDU.
- Se logró el recurso para el traslado del laboratorio de reducción de residuos químicos, el cual cuenta con proyecto en el BPPUC y \$500.000.000 para su ejecución y seguimiento.
- La caseta de vigilancia tiene un avance del 85%.
- Se determinaron los polígonos topográficos y descripciones técnicas para presentar ante entidades correspondientes. Con la remuneración de estos predios se podría obtener un recurso importante para la Universidad por alrededor de \$2.000 millones de pesos.

A través de la gestión:

- Se adelantaron gestiones para el diseño y construcción del cerramiento del CDU con la tipología Institucional por un valor alrededor de \$371.000.000, de los cuales hay aforados actualmente en el presupuesto \$247.000.000, por lo que se adelanta la gestión de consecución del saldo restante para iniciar el proceso de contratación y ejecución de las obras.

- Se buscó el traslado de las redes eléctricas de Media Tensión (MT) que fueron proyectadas por el municipio, así como la valoración de las áreas que quedan como servidumbre, las cuales deberán ser incluidas en los procesos de reconocimiento predial.
- Se consolidó el diseño y construcción de la caseta de vigilancia para el predio del BIOTERIO.
- Se contrataron los estudios y diseños detallados (consultor externo) para el traslado del edificio del Laboratorio de Reducción de Residuos Químicos, el cual se ve afectado en el Bioterio. También, se creó el proyecto en el BPPUC reservando los recursos para su ejecución en 2023.
- En conjunto con el municipio, se adelantó la coordinación para la construcción del cerramiento del predio del Bioterio, el municipio construirá el muro de contención, sobre el cual una vez terminada la obra, la Universidad podría construir el cerramiento institucional.
- Se continúa con la gestión de aclaración de áreas y linderos de los predios afectados por la construcción de la calle 15N. En conjunto con la alcaldía se ha determinado que la remuneración de la afectación puede ser pagada a través de una oferta económica con expropiación administrativa, sin afectar el valor comercial.

Proyecto 10: CUARTO FRIO – Morfología de la Facultad de Ciencias de la Salud – FCS

Por la misma afectación predial causada por la ampliación de la calle 15N, la Universidad adelanta diferentes gestiones que son abordadas directamente por la Vicerrectoría Administrativa y en algunos casos en conjunto con la Dirección Jurídica de la Universidad.

Se logró realizar en coordinación con la Oficina de Planeación los estudios previos, presupuesto y ejecución de la obra.

Para ello se gestionaron recursos por \$147.152.337 para la instalación del equipo de refrigeración.



Proyecto 11: *Construcción de Unidad Técnica de Residuos del CDU*

Teniendo en cuenta que la Alma Mater cuenta con áreas y dependencias que generan residuos peligrosos y no peligrosos, como se evidencia el Plan de Gestión Integral de Residuos – PGIR de (Universidad del Cauca, 2018, 2019), es necesario el control de dichos desechos.

Lo cual implicó la construcción de la infraestructura, se diligenciaron recursos aproximadamente por \$80.000.000, conforme requerimiento de auditorías de los entes de control.



Proyecto 12: *Adecuación de espacios de movilidad para accesibilidad universal en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca.*

Se hace necesario la construcción y adecuación de rampas para personas en situación de movilidad reducida la Facultad de Ciencias Agrarias, considerando que dentro de las diferentes unidades académicas de la institución es prioritaria la implementación y adaptación de rampas y complementos de estas, tales como las barandas, cumpliendo con la Norma Técnica colombiana (NTC) 6047.

Se consiguió la adecuación de los espacios gracias a la construcción y modificación de algunos escenarios internos, entre ellos las barandas de apoyo para este tipo de lugares. Para ello, se realizó la contratación para la adecuación de los espacios de movilidad, por valor aproximado de \$48.000.000, en cumplimiento de una de las auditorías de la contraloría.



Proyecto 13: *Caseta de Vigilancia Predio BIOTERIO*

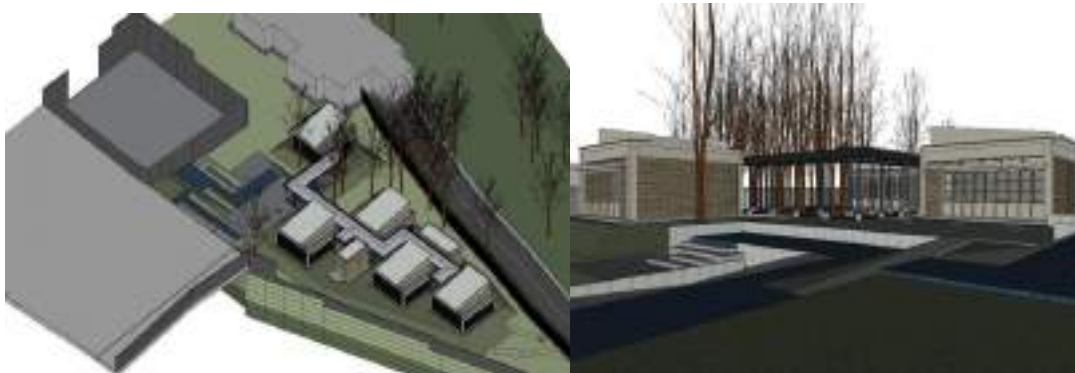
Considerando la afectación predial causada por la ampliación de la Calle 15N, ejecutada por el municipio, es necesario realizar el traslado de la actual caseta de vigilancia del predio BIOTERIO, por cuánto la ubicación actual está sobre la proyección del espacio público que pretende construir el Municipio. Se realizó contratación para la reconstrucción de la caseta de vigilancia por valor aproximado de \$48.000.000, en cumplimiento de una auditoría de la Contraloría.



Proyecto 14: *Construcción de las Aulas Amigables para la Facultad de Ciencias de la Salud FCS*

Para recuperar la capacidad perdida de la FCS, se ha planteado la construcción de 4 aulas en la Facultad de Ciencias de la Salud. Avanzando en:

- Se tramitaron los recursos alrededor de \$1.000 millones para construcción de las aulas amigables. Se construye el proyecto al interior de la Vicerrectoría Administrativa.
- Se realizan gestiones ante entidades como Comité Técnico de la Junta de Patrimonio para su revisión y aprobación.
- Se realiza gestión con la Oficina de Planeación Municipal, para lograr avanzar con la gestión de aprobación ante junta de patrimonio y claridad sobre el proyecto para su implantación.



4.2. División de Gestión del Talento Humano

Una de las premisas fundamentales en el inicio de la nueva dirección universitaria fue continuar avanzando en aquellos procesos que han impactado de manera significativa en la Institución y en la misma medida proyectar y construir bienestar universitario para nuestro personal docente y administrativo.

La División de Gestión de Talento Humano alineada con la propuesta Rectoral y el nuevo Plan de Desarrollo 2023-2027 *“Por una Universidad de Excelencia y Solidaria”*, alcanzó los siguientes resultados:

Resultado 1.- Cierre del Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral – SIGLA 2018-2022 y su actualización SIGLA versión 2.0 2023-2027:

Mediante el Acuerdo Superior 024 de 2018 se adopta el Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral para Empleados Públicos Administrativos - SIGLA, 2018 – 2022. En el nuevo periodo Rectoral, el propósito fue cerrar con éxito este proyecto estratégico, que aportó a las condiciones laborales de Empleados Públicos de la Universidad del Cauca, a través de sus Planes de Incentivos, Bienestar Laboral y Calidad de Vida y Plan Institucional de Capacitación – PIC.

En el actual periodo rectoral, se logró ejecutar el 76 % de las actividades propuestas, en términos presupuestales tal ejecución correspondió a \$169.000.000. Por otro lado, frente a los resultados obtenidos, el Comité del SIGLA avaló la actualización de este, continuando con la gestión y destinación específica de recursos a los planes que componen este sistema, para apalancar su ejecución en el periodo 2023-2027. Su enfoque está orientado en generar espacios para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias, creando ambientes que promuevan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos.

SIGLA (2018-2022)



SIGLA VERSIÓN 2.0 (2023 – 2027)



La puesta en marcha de la actualización del SIGLA 2.0 le implicó a la División de Gestión de Talento Humano iniciar tareas a partir de un diagnóstico que recogiera los datos necesarios y suficientes para ser analizados, interpretados y que permitieran orientar la construcción de los planes y programas que serán objeto de ejecución. Este diagnóstico se centró en enmarcar las necesidades de bienestar y capacitación de los funcionarios administrativos en líneas de acción establecidas por la normatividad y/o que surgen a partir de los antecedentes de ejecución de planes, partiendo de que el servidor público es el pilar fundamental.

Se proyectó como meta encuestar el 30% de la población meta, correspondiente a 150 empleados administrativos. Cerrando el mes de febrero de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados: 22 encuestas de necesidades de líderes de procesos y 208 encuestas de necesidad de personal administrativo, siendo un total de 230 participaciones; de ese modo se logra alcanzar y superar la meta propuesta.

A raíz de los resultados obtenidos en el diagnóstico, en sesión sostenida el 07 de febrero de 2023, se fijaron tareas y actividades concretas para definir la presentación del proyecto de Acuerdo ante el Honorable Consejo Superior. Se tiene previsto incluir este proyecto en la agenda estratégica del mes de mayo.

Resultado 2.- Negociación Colectiva Empleados Públicos Año 2022.

Con el objeto de regular las condiciones laborales y garantizar los derechos sindicales, la Dirección Universitaria en cabeza del señor Rector, doctor Deibar René Hurtado Herrera, realizaron jornadas de trabajo con los representantes del Sindicato de Trabajadores Universitarios –SINTRAUNICOL para lograr la firma de esta Negociación por dos (2) años. Este mecanismo de diálogo, permite que las partes convengan condiciones de trabajo adecuadas, además, constituye la base del mantenimiento de buenas relaciones laborales.

En esta negociación, se logró plasmar acuerdos en cuanto a: principios generales de los derechos sindicales; permisos sindicales; espacios de representación; garantía de comunicaciones; apoyos económicos; protección contra amenazas a la vida; reivindicación de los derechos de la mujer y derechos de género en el contexto universitario; planta administrativa y condición laboral; situaciones administrativas; dotaciones, seguridad industrial y riesgos profesionales; bienestar - capacitaciones – recreación, deporte y cultura; fondo pro-becas, permiso para estudio y capacitación; estímulos e incentivos pecuniarios; beneficios colectivos, pactados para los afiliados a Sintraunicol, subdirectiva Universidad del Cauca y pagos adicionales constitutivo de salarios y sostenibilidad del Área de Seguridad, Control y Movilidad.

Resultado 3.- Estudio integral y diseño de la metodología para la consolidación de una propuesta que logre dignificar el empleo a través de la implementación de la Planta Temporal.

En concordancia con la propuesta rectoral, orientada a fortalecer la capacidad administrativa y en atención a los lineamientos nacionales de la Circular Conjunta Nro. 100-005 de 2022 “*Lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - Vigencia 2023*”, la Universidad del Cauca viene trabajando en el despliegue de una propuesta para dignificar el empleo a través de la implementación de la Planta Temporal, la cual busca la vinculación del personal necesario para el cumplimiento efectivo y eficiente en la prestación del servicio universitario.

Durante este periodo rectoral, se inició el proceso con el estudio y consultoría normativa, la participación en el encuentro nacional para la formalización del empleo público en equidad y la asesoría del departamento Administrativo de la Función Pública, esto con el fin de poder atender esta reforma estructural. Por otro lado, se diseñó la metodología para alcanzar tal propósito y se comenzó por la socialización del objetivo. Actualmente, los esfuerzos se focalizan en continuar con el desarrollo del trabajo de campo.

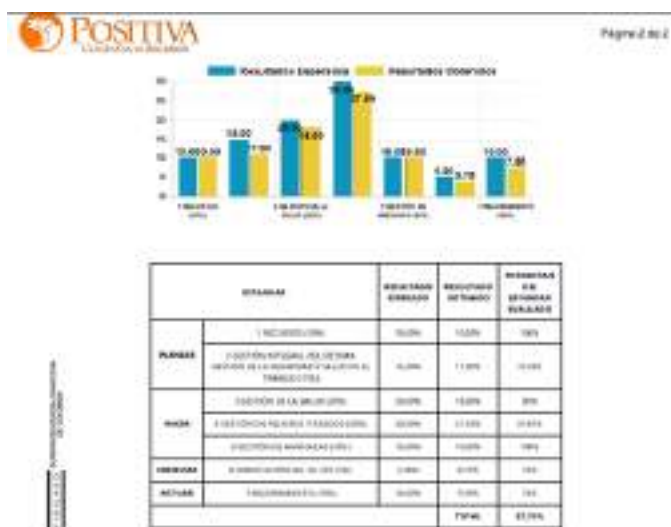
Resultado 4.- Implementación del Sistema para la Gestión de Ausentismos - SIGA

Atendiendo los lineamientos para el nuevo modelo administrativo, que busca llevar la institución a la modernización, la División de Gestión del Talento Humano encargada del manejo de los ausentismos, identificó que hay múltiples solicitudes por esta figura. Con el apoyo de un estudiante de la Universidad del Cauca del programa de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, en conjunto con la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se diseñó una herramienta digital que facilita el control y la funcionalidad de este procedimiento, la cual genera seguimiento para la toma de decisiones encaminadas a acciones de mejora. De acuerdo a los indicadores, resultados de medición, estadística, diagnóstico y costos que logre identificar.

Resultado 5.- Mejoramiento del indicador del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Dando cumplimiento a la Resolución número 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo “*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*”, se realizó la autoevaluación de estos estándares, aumentando el porcentaje de cumplimiento a 87.75%, mejorando a su

vez la valoración en un 4% en comparación con el año 2021, ubicándonos en un criterio aceptable.



Resultado 6.- Avances administrativos tendientes a la firma y consolidación del Convenio interadministrativo de concurrencia.

Se realizaron gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la firma y consolidación del convenio interadministrativo en el marco de la Ley 1371 de 2009 “Por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones” entre la Universidad del Cauca y los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público; obteniendo la actualización de la información y dando claridad de la aprobación del cálculo en la vigencia 2015, actualizado en 2018 y 2021. Es importante reconocer que la consolidación de la firma del convenio de concurrencia es el perfeccionamiento del mandato de la Ley 1371 de 2009, norma reglamentada por el Decreto 530 de 2012.

Es pertinente informar que aún no se ha firmado el convenio de concurrencia, sin embargo, la nación viene cumpliendo a cabalidad con el giro de los recursos necesarios para cubrir las obligaciones del pasivo pensional, el cual se está ejecutando de conformidad a lo establecido a la Ley 1371 de 2009 y el Acuerdo Superior 019 de 2010 por el cual se crea “El FONDO PENSIONAL UNIVERSIDAD DEL CAUCA”.

Resultado 7.- Desvirtuar en derecho los argumentos sustentados por la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones, en los cuales cobra a la Universidad del Cauca vía persuasiva y coactiva, dinero por concepto de cálculos actuariales “por omisión”.

La Institución ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hizo énfasis en que la Universidad del Cauca por ser una entidad del orden nacional y beneficiaria de la Ley 1371 de 2009, no incurrió en omisión a los aportes como empleador, razón de fondo para no verse obligado a pagar a Colpensiones por dicho concepto. No obstante, de acuerdo al concepto Nro. Expediente 26836/2022/OFI emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, si se debiera reconocer algunos periodos, estos serían cobrados como bono pensional tipo B, debidamente actualizado.

Dicho concepto respaldó a la Institución y evitó que la Universidad del Cauca tuviera la obligación de pagar a esta administración la presunta deuda que con corte a junio de 2022 ascendía a \$8.600.000.000.

Resultado 8.- Depuración de la Cartera de Colpensiones.

Para la depuración de la supuesta cartera con Colpensiones, se realizó la revisión detallada de cada funcionario entre Docentes y Administrativos desde el año 1996, en las planillas de aportes a seguridad social (pensión) para corroborar que los pagos efectuados por la Universidad del Cauca fueron correctos. De la información depurada, alguna fue impresa y otra copiada en medios magnéticos para ser radicada físicamente en la oficina de Colpensiones Popayán, en espera de su revisión y respuesta. Finalmente, ante este ejercicio se llegó a la reducción de la presunta cartera \$2.900.000.000 a \$335.000.000.

Este proceso se continúa realizando a fin de disminuir la presunta cartera a \$0, sin embargo, se debe considerar que la cantidad de funcionarios a revisar mensualmente es numerosa.

Resultado 9.- Recobro de incapacidades y licencias.

El Grupo de Compensación y Nómina llevó a cabo la transcripción y recobro de incapacidades y licencias ante las Entidades Prestadoras de Servicios - EPS externas a la Universidad del Cauca en el periodo rectoral entre abril de 2022 y marzo 30 de 2023, obteniendo una recuperación por estas novedades de \$192.089.167.

4.3. División de Gestión Financiera

A fin de lograr la máxima eficiencia administrativa y como respuesta oportuna a las diversas necesidades de la comunidad universitaria, la División de Gestión Financiera alineada con el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 “*Por una Universidad de Excelencia y Solidaria*”, alcanzó los siguientes resultados:

Resultado 1.- Mejoramiento en la eficiencia y en la calidad de servicios

Con el fin de generar los resultados, se realizaron reuniones con el personal involucrado en cada proceso de la División Financiera, a través de la revisión de aquellos susceptibles de mejora para la sistematización y generación de servicios eficientes para el usuario final. El registro del recaudo proveniente de ICETEX, Expedición de paz y salvos y reducción del proceso en el número de registros a afectar presupuestalmente tantos en los devengos como aportes de nómina.

Paralelamente se gestionaron recursos para la implementación de una aplicación que permitiera agilizar los tiempos en la consolidación de los datos de nómina para el registro presupuestal en el sistema financiero, dando un resultado satisfactorio en la minimización de los tiempos de la ejecución presupuestal mensual de los devengos de nómina.

Igualmente se actualizó el formato *PA-GA-5-FOR 23 solicitud de avances*, con el objetivo de mejorar el trámite, consignando el valor del avance en la cuenta bancaria autorizada o la expedición de cheques para facilitar y agilizar los procesos al usuario.

Para mejorar y reducir los tiempos de proceso de radicación y pago de las cuentas de cada uno de los proveedores, se implementó la radicación directa con cada uno de los abogados responsables de la revisión de las cuentas por pagar, agilizando y reduciendo el tiempo de recepción y ejecución de este proceso, mejorando así sustancialmente los tiempos para el cumplimiento del cronograma de cierre y pagos.

Resultado 2.- Continuidad con los servicios del proveedor tecnológico autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

A través del proveedor del servicio se obtiene la plataforma de emisión, recepción y almacenamiento de facturas electrónicas de la Universidad del Cauca, con aquellos instrumentos que se derivan de las actividades como facturación, notas de crédito,

notas de débito, proceso de nómina electrónica, ajustes, documento de soporte para no declarantes y notas de ajustes.

Para el proceso de Generación, transmisión, validación, entrega de la facturación electrónica de la Universidad del Cauca y recepción de facturas de proveedores de Desarrollo Tecnológico en el sistema de recaudo de la Universidad del Cauca, integrado al sistema de Facturación contratado - Proveedor Tecnológico.

Resultado 3.- Información Financiera

Ejecución presupuestal

PRESUPUESTO DE INGRESOS UNIDAD 01-GESTIÓN GENERAL

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Unidad 01 Gestión General						
INGRESOS	Concepto	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDOS	%	SALDOS POR RECAUDAR	%
 Cifras en Millones	Recurso Nación	169.206	169.206	100,0%	0	0,0%
	Recursos Propios	56.077	49.924	89,0%	6.153	11,0%
	Recursos de Capital	29.083	29.890	102,8%	-807	-2,8%
	TOTAL INGRESOS	254.366	249.020	97,9%	5.346	2,1%

La Unidad 01 Gestión General de la Universidad del Cauca, concentra toda la operatividad de la misión institucional. Esta unidad cuenta con tres fuentes de financiación: Recurso Nación, Recursos de Capital y Recursos Propios. Al 31 de diciembre de 2022, los recursos nación (\$169.206) tuvieron la mayor participación en el presupuesto de ingresos con un 68%, seguido de los recursos propios (\$49.924) con un 20%; por último, los recursos de capital (\$29.890) con un 12%. Por lo anterior, es necesario indicar que la proyección de rentas estuvo muy acorde al recaudo de las mismas, cumpliendo con el principio de planeación y con cada una de las fases del ciclo presupuestal como son la elaboración, aprobación, ejecución, control y evaluación.

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD 01-GESTIÓN GENERAL

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - UNIDAD 01 GESTION GENERAL				
CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	DISPONIBLE	% SALDO EJECUCION
UNIDAD 01 - GESTION GENERAL	254.365.943.999	223.427.013.630	30.938.930.369	12,16%
FUNCIONAMIENTO	212.103.338.968	198.542.253.523	13.561.085.445	6,39%
GASTOS DE INVERSIÓN	42.262.605.031	24.884.760.108	17.377.844.924	41,12%

El Presupuesto de la Universidad del Cauca se integra por los gastos de funcionamiento, los cuales garantizan la operatividad institucional, y otros son los gastos de inversión que generan valor agregado. Al 31 de diciembre de 2022, los gastos de funcionamiento (198.542) tuvieron una participación del 89% y los gastos de inversión (24.884) de un 11%. Dicha ejecución permitió cumplir con cada uno de los compromisos adquiridos por la Institución, en concordancia con cada uno de los principios presupuestales, que garantizan un proceso presupuestario eficiente y eficaz.

El presupuesto de ingresos y gastos de las Unidades 02 y 03, administran respectivamente lo concerniente a la Unidad de Salud y el pasivo pensional. La fuente de financiación de la Unidad 02 es con recursos propios y la unidad 03 con recursos provenientes de la Nación. Al cierre de la vigencia 2022, estas dos unidades presentaron un manejo responsable y acorde a la normatividad.

Por otro lado, la unidad 04 fue creada para el Sistema General de Regalías, en donde se realiza la ejecución de los proyectos financiados por las mismas, estos recursos se gestionan con base a los lineamientos y requisitos establecidos en cada proyecto, donde además se caracterizan por tener la condición “sin situación de fondos”, razón por la cual los recursos son manejados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El manejo responsable de las finanzas de la Universidad, ha generado solvencia y liquidez, lo que permite en cada vigencia tener el respaldo financiero para cada uno de los compromisos adquiridos. Al cierre de la vigencia 2022 los recaudos permitieron cubrir todos los gastos de la institución y por ende cumplir con el principio de sostenibilidad fiscal.

CONSOLIDADO PRESUPUESTO DE INGRESOS UNIDADES 01, 02 Y 03

CONSOLIDADO PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Unidad 01, 02 y 03)					
NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA	RECAUDOS	%	SALDOS POR RECAUDAR	%
INGRESO	317.350.776.174	314.656.021.711	99,15%	2.694.754.463	0,85%
Ingresos corrientes	270.015.188.065	265.552.859.007	98,35%	4.462.329.058	1,65%
Ingresos no tributarios	270.015.188.065	265.552.859.007	98,35%	4.462.329.058	1,65%
Contribuciones	9.941.090.767	10.428.441.585	0,00%	-487.350.818	-4,90%
Contribuciones Sociales	9.941.090.767	10.427.873.585	0,00%	-486.782.818	-4,90%
Contribuciones diversas	0	568.000	0,00%	-568.000	0,00%
Tasas y derechos administrativos	33.600.941.687	27.185.308.976	80,91%	6.415.632.711	19,09%
Certificaciones y constancias	9.429.377	45.547.000	483,03%	-36.117.623	-383,03%
Derechos pecuniarios educación superior	28.137.112.670	22.603.182.451	80,33%	5.533.930.219	19,67%
Derechos complementarios Educación Superior	5.454.399.640	4.536.579.525	83,17%	917.820.115	16,83%
Multas, sanciones e intereses de mora	88.428.750	54.713.018	61,87%	33.715.732	38,13%
Multas y sanciones	21.161.351	9.941.850	46,98%	11.219.501	53,02%
Intereses de mora	67.267.399	44.771.168	66,56%	22.496.231	33,44%
Venta de bienes y servicios	15.311.345.897	15.530.104.609	101,43%	-218.758.712	-1,43%
Ventas de establecimiento de mercado	13.163.889.806	12.573.856.727	95,52%	590.033.079	4,48%
Ventas incidentales de establecimiento no de mercado	2.147.456.091	2.956.247.882	137,66%	-808.791.791	-37,66%
Transferencias corrientes	211.073.380.964	212.354.290.819	100,61%	-1.280.909.855	-0,61%
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	133.234.620	48.021.954	36,04%	85.212.666	63,96%
Participaciones distintas del SGP	4.082.498.600	4.082.498.600	100,00%	0	0,00%
Devolución iva- instituciones de educación superior	2.053.285.702	2.225.676.878	108,40%	-172.391.176	-8,40%
Transferencias de otras unidades de gobierno	23.107.080.550	23.061.836.648	99,80%	45.243.902	0,20%
Transferencias de otras entidades del Gobierno General	150.089.602.147	150.089.602.147	100,00%	0	0,00%
Recursos del sistema de seguridad integral	31.607.679.345	32.846.654.592	103,92%	-1.238.975.247	-3,92%
Recursos de capital	47.335.588.109	49.103.162.704	103,73%	-1.767.574.595	-3,73%
Rendimientos financieros	2.460.352.576	4.187.736.896	170,21%	-1.727.384.320	-70,21%
Recursos de la entidad	2.460.352.576	4.187.736.896	170,21%	-1.727.384.320	-70,21%
Depósitos	2.460.352.576	4.187.736.896	170,21%	-1.727.384.320	-70,21%
Transferencias de capital	16.085.000	16.085.000	100,00%	0	0,00%
De otras entidades del gobierno general	16.085.000	16.085.000	100,00%	0	0,00%
Condicionadas a la disminución de un pasivo	16.085.000	16.085.000	100,00%	0	0,00%
Recursos del balance	44.739.150.533	44.739.150.533	100,00%	0	0,00%
Recursos del balance	44.739.150.533	44.739.150.533	100,00%	0	0,00%
Reintegros y otros recursos no apropiados	120.000.000	160.190.275	133,49%	-40.190.275	-33,49%
Reintegros	120.000.000	160.190.275	133,49%	-40.190.275	-33,49%

INFORME DE GESTIÓN RECTORAL
PERIODO DE 22 ABRIL DE 2022 A 21 ABRIL DE 2023



CONSOLIDADO PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDADES 01, 02 Y 03

CONSOLIDADO PRESUPUESTO DE GASTOS					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Unidad 01, 02 y 03)					
NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% REGISTROS	DISPONIBLE	% DISPONIBLE
GASTOS	317.350.776.174	269.438.770.122	100,00%	47.912.006.052	15,10%
FUNCIONAMIENTO	275.088.171.143	244.554.010.015	100,00%	30.534.161.128	11,10%
Gastos de personal	161.098.450.394	158.418.214.018	100,00%	2.680.236.376	1,66%
Planta de personal permanente	113.814.280.940	111.261.343.836	100,00%	2.552.937.104	2,24%
Personal supernumerario y planta temporal	47.284.169.454	47.156.870.182	100,00%	127.299.272	0,27%
Adquisición de bienes y servicios	57.456.200.326	47.787.016.191	100,00%	9.669.184.134	16,83%
Adquisición de activos no financieros	2.298.252.209	1.423.177.034	0,00%	875.075.175	38,08%
Adquisiciones diferentes de activos	55.157.948.117	46.363.839.157	100,00%	8.794.108.959	15,94%
Transferencias corrientes	52.254.559.743	35.439.600.413	100,00%	16.814.959.330	32,18%
A organizaciones nacionales e internacionales	383.248.386	369.092.821	100,00%	14.155.565	3,69%
A entidades del gobierno	1.500.000	0	0,00%	1.500.000	100,00%
Prestaciones sociales	49.141.699.224	32.982.728.175	100,00%	16.158.971.049	32,88%
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	1.323.734.611	1.319.368.823	100,00%	4.365.788	0,33%
'Disminución de Pasivos	50.000.000	5.187.875	100,00%	44.812.125	0,00%
Becas y otros beneficios de educación	90.523.739	14.875.000	0,00%	75.648.739	83,57%
A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares	269.709.880	184.863.495	0,00%	84.846.385	31,46%
Sentencias y conciliaciones	209.756.992	6.124.220	0,00%	203.632.772	97,08%
A los hogares diferentes de prestaciones sociales	684.386.911	556.845.048	100,00%	127.541.863	18,64%
Transferencias internas	100.000.000	514.956	0,00%	99.485.044	0,00%
Gastos de comercialización y producción	2.604.858.614	1.440.915.067	100,00%	1.163.943.547	44,68%
Gastos de comercialización y producción	2.604.858.614	1.440.915.067	100,00%	1.163.943.547	44,68%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.674.102.066	1.468.264.325	100,00%	205.837.741	12,30%
Impuestos	1.428.024.754	1.384.521.261	0,00%	43.503.493	3,05%
Tasas y derechos administrativos	110.577.312	83.743.064	100,00%	26.834.248	24,27%
Contribuciones	135.500.000	0	0,00%	135.500.000	100,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	42.262.605.031	24.884.760.108	100,00%	17.377.844.924	41,12%
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	13.941.415.643	10.612.404.539	100,00%	3.329.011.104	23,88%
MEJORAM. Y MANTTO. INFRAEST. PROPIA DEL SECTOR	525.021.914	72.063.479	0,00%	452.958.435	86,27%
ADQUISIC. PRODUC. EQUIPOS, MAT. SUMIN. SERV. PROP. SEC.	14.918.874.591	6.899.504.152	100,00%	8.019.370.439	53,75%
ADQUISIC. PRODUC. EQUIPOS, MAT. SUMIN. SERV. ADMITIVOS	2.861.669.938	1.843.394.381	100,00%	1.019.275.557	35,58%
DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO.	1.109.466.637	660.856.754	100,00%	448.609.883	40,43%
INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	8.906.156.308	4.796.536.802	100,00%	4.109.619.506	46,14%

UNIDAD 04 – SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

UNIDAD 04 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					
PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
CUENTA NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION		SALDO POR RECAUDAR	
		RECAUDOS	%	ACUMULADO	%
INGRESOS SGR	91.754.270.142	32.546.671.637	35,47%	59.207.598.506	64,53%
Ingresos Corrientes	91.754.270.142	32.546.671.637	35,47%	59.207.598.506	64,53%
Ingresos no tributarios	91.754.270.142	32.546.671.637	35,47%	59.207.598.506	64,53%
Asignaciones y distribuciones del sistema general de r	91.754.270.142	32.546.671.637	35,47%	59.207.598.506	64,53%
Administración, ssec, inversión y ahorro para la estabi	91.754.270.142	32.546.671.637	35,47%	59.207.598.506	64,53%
Asignaciones del sistema general de regalías	91.754.270.142	32.546.671.637	35,47%	59.207.598.506	64,53%
Asignación para la inversión regional	17.345.977.008	11.544.857.301	66,56%	5.801.119.707	33,44%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	74.408.293.134	21.001.814.336	28,23%	53.406.478.799	71,77%

Unidad 04 - Sistema General de Regalias				
PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
CUENTA NOMBRE	APROPIACION DEFINITIVA	RP	SALDOS DE APROPIACION DE CERTIFICADOS	
			ACUMULADO	%
TOTAL EGRESOS	91.754.270.142	54.138.768.722	27.711.104.665	69,80%
GASTOS DE INVERSION	91.754.270.142	54.138.768.722	27.711.104.665	69,80%
Asignación para la inversión regional - departamentos	17.345.977.008	16.594.739.666	751.237.342	95,67%
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - convocatorias 2021	74.408.293.134	37.544.029.056	26.959.867.323	63,77%

INFORME DE GESTIÓN RECTORAL
PERIODO DE 22 ABRIL DE 2022 A 21 ABRIL DE 2023



Estado de situación financiera consolidado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021							
ACTIVO	2022	2021	%V	PASIVO Y FINANCIAMIENTO	2022	2021	%V
ACTIVOS CORRIENTES	19'280.873,818	16'822.945,088	122%	PASIVOS CORRIENTES	13.237.888,917	15.800.496,118	-52%
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	73.267.420.419	77.383.036.203	86%	2.1 CUENTAS POR PAGAR	11.112.328.321	11.091.317.088	223%
1.2 INGRESOS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3.489.898.888	8.123.647.385	-527%	2.3 DEBE PAGO A LOS EMPLEADOS	41.137.136.823	48.725.341.133	-20%
1.3 CUENTAS POR COBRAR	11.780.767.313	8.702.144.388	851%	2.7 PROVISIONES	1.739.371.872	4.283.612.344	-60%
1.4 INVENTARIOS	285.468.009	823.127.118	-652%	2.8 OTROS PAGOS	11.827.494.321	28.369.824.166	-223%
1.5 OTROS ACTIVOS	421.155.941.622	88.419.681.174	38%	PASIVOS CORRIENTES	811.216.878.688	486.861.228.588	-127%
ACTIVOS NO CORRIENTES	189.750.006.418	891.347.653.288	-14%	2.4 CUENTAS POR PAGAR	0	0	100%
1.2 INGRESOS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	88.891.878	509.993.978	88%	2.5 DEBE PAGO A LOS EMPLEADOS	429.185.388.381	482.484.263.147	-13%
1.5 PASIVIDADES PLANTAS Y OBRAS	222.346.238.818	333.123.443.888	-84%	2.7 PROVISIONES	0	0	100%
1.7 BIENES INMUEBLES Y PATRIMONIO CULTURAL	3.584.488.009	3.584.488.009	100%	2.8 OTROS PAGOS	1.622.729.051	2.248.553.439	-456%
1.8 OTROS ACTIVOS	4.223.878.213.348	483.223.817.287	82%	TOTAL PASIVOS	868.079.697.069	549.694.218.824	-42%
TOTAL ACTIVOS	201.030.880.236	268.170.598.376	-25%	PATRIMONIO	414.448.889.818	415.841.889.348	532%
3 CUENTAS DE OBRAS EJECUTORIAS	0	0	100%	1 PASIVOS DE LAS ENT GOBIERNO	414.448.889.818	415.841.889.348	532%
3.1 ACTIVOS DIFERENCIALES	12.228.813.311	75.943.237.382	-83%	TOTAL PASIVO Y FINANCIAMIENTO	84.188.237.286	567.881.856.718	-12%
3.2 DEBE PAGOS DE CONTROL	42.884.287.388	44.937.074.188	-52%	4 CUENTAS DE DEBE ADEUDORAS	0	0	100%
3.3 DEBE PAGOS POR CONTRAESTADO	48.186.119.112	88.433.331.128	-72%	5.1 GASTOS DIFERENCIADOS	11.736.232.889	7.822.824.888	508%
				5.2 ACREEDORAS DE CONTROL	24.188.826	24.188.826	100%
				5.3 ACREEDORAS POR CONTRAESTADO	11.188.232.889	7.947.113.888	508%

Fuente: División de Gestión Financiera

Estado de Resultados

UNIVERSIDAD DEL CAUCA ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021							
	2022	2021	%V		2022	2021	%V
4 INGRESOS	27'520.028.917	25.594.378.961	91%	INGRESOS CORRIENTES	11.496.286.802	9.988.885.128	46%
INGRESOS OPERACIONALES	24.028.273.158	28.874.241.488	-12%	CON CONTRAESTADO	13.496.286.802	9.988.885.128	40%
5 IN CONTRAESTADO	19.799.966.228	18.679.268.157	94%	4.8 OTROS INGRESOS	11.096.286.802	9.988.885.128	46%
4.1 INGRESOS SOCIALES	4.889.044.602	5.339.262.725	-8%	4.1.2 FRUCCIONES	4.711.722.888	1.642.781.712	188%
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓNES	19.819.234.138	17.339.979.432	92%	4.1.3 ASISTE POR OPERACIONES EN CARGO	428.811	0	100%
CON CONTRAESTADO	18.759.935.888	18.946.213.281	-1%	4.1.4 ASISTE POR OPERACIONES EN CARGO	8.195.814.188	7.548.185.423	112%
4.3 VENTA DE BIENES	18.759.935.888	18.946.213.281	-1%	4.1.5 REVENIDOS DE LAS FIDEICOMISOS EN DEBE	3.612.294	0	100%
4.2 GASTOS DE BIENES DE BIENES	18.759.935.888	18.946.213.281	-1%	GASTOS NO OPERACIONALES	1.281.848.888	1.461.225.900	-17%
4.3.1 GASTOS DE BIENES DE BIENES	18.759.935.888	18.946.213.281	-1%	5.1 OTROS GASTOS	1.281.848.888	1.461.225.900	-17%
4.3.2 GASTOS DE BIENES DE BIENES	18.759.935.888	18.946.213.281	-1%	5.1.2 COMISIONES	1.094.226	1.701.463	-423%
4.3.3 GASTOS DE BIENES DE BIENES	18.759.935.888	18.946.213.281	-1%	5.1.3 ASISTE POR OPERACIONES EN CARGO	21.011.811	3.819.001	482%
5 IN CONTRAESTADO	19.799.966.228	18.679.268.157	94%	5.1.4 FRUCCIONES	8.088.811	44.029.823	-82%
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	8.764.378.778	40.028.870.583	-78%	5.1.5 GASTOS DIFERENCIADOS	1.188.488.752	1.917.754.023	-38%
5.2 DE BIENES DE BIENES	7.984.768.287	8.023.303.801	-1%	5.1.6 DE BIENES DE BIENES	200.323.888	187.203.879	94%
5.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓNES	1.880.827.162	1.628.693.857	9%	EXCIDENTE NO OPERACIONAL	11.869.889.188	6.771.648.846	75%
5.4 DE ACTIVIDADES NO SERVICIOS ESPECIALIZADOS	322.828.228	68.111.228	372%	EXCIDENTE DEL GASTO	84.632.488	4.228.889.888	-98%
EXCIDENTE GASTOS OPERACIONAL	8.396.286.228	4.127.212.228	102%				

INFORME DE GESTIÓN RECTORAL
PERIODO DE 22 ABRIL DE 2022 A 21 ABRIL DE 2023



Fuente: División de Gestión Financiera
Estado de cambios en el patrimonio consolidado
Fuente: División de Gestión Financiera

UNIVERSIDAD DEL CAUCA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021				
Saldo del Patrimonio a 31 DE DICIEMBRE 2021	475.082.899.646			
Variaciones patrimoniales durante el año 2022	24.579.336.258			
Saldo del patrimonio a 31 DE DICIEMBRE 2022	499.662.235.904			
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2022	2021	VARIACIÓN	% VAR.
INCREMENTOS				
CAPITAL FISCAL	186.074.641.139	185.317.143.740	657.497.399	0,42%
Capital Fiscal	186.074.641.139	185.317.143.740	657.497.399	0,42%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	238.182.479.226	231.882.245.969	6.300.233.257	2,72%
Utilidades o excedentes acumulados	515.337.440.443	360.072.221.089	155.265.219.354	43,13%
Pérdidas o déficits acumulados	(277.161.969.217)	(128.189.975.120)	(148.971.993.903)	(116,30%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	19.476.430.454	4.636.869.895	14.839.560.559	319,27%
Utilidad o excedente del ejercicio	19.530.734.758	5.686.211.080	13.844.523.678	243,51%
Pérdida o déficit del ejercicio	(454.304.304)	(2.049.341.185)	1.595.036.881	(77,85%)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	41.067.619.264	8.346.863.345	32.720.755.919	393,26%
Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios pasivos	(12.230.819.606)	(12.230.819.606)	0	0,00%
Ganancias o pérdidas por actualización de los activos del plan de beneficios pasivos	25.285.139.450	20.577.682.951	4.707.456.499	22,88%
			24.579.336.258	
PARTE SIN VARIACIÓN				
RESERVAS	4.886.189.718	4.886.189.718	0	0,00%
Reserva estatutaria	4.482.030.615	4.482.030.615	0	0,00%
Reserva constitucional	404.159.103	404.159.103	0	0,00%
			0	

Indicadores financieros consolidados comparativo 2020-2021

UNIVERSIDAD DEL CAUCA INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021				
INDICADOR	FORMULA	2022	2021	INTERPRETACIÓN
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,07	2,05	Indica cuál es la capacidad de la institución para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Significa que por cada peso de deuda corriente, se tiene para su pago dos pesos con cero siete centavos (\$2.07) a corto plazo.
RAZÓN CORRIENTE DEPURADA	(Activo Corriente - Deudores) / Pasivo Corriente	1,92	1,91	Por cada peso adeudado por la Universidad del Cauca a corto plazo, tiene para su pago sin incluir deudores un peso con noventa y dos centavos (\$1.92) a corto plazo.
CAPITAL NETO DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 81.642.173.271	\$ 78.949.045.091	Representa el margen de seguridad que tiene la institución para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, es decir la Universidad después de cancelar sus compromisos a corto plazo, queda con recursos disponibles de \$81.642.173.271 para ser utilizados en el corto plazo.
PRUEBA ACIDA	(Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	2,07	2,02	Por cada peso adeudado por la Universidad del Cauca, ésta posee en activos de corto plazo sin incluir inventarios dos pesos con cero siete centavos (\$2.07).

UNIVERSIDAD DEL CAUCA				
INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS				
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021				
INDICADOR	FORMULA	2022	2021	INTERPRETACIÓN
PRUEBA ACIDA DEPURADA	(Activo Corriente - Inventarios y Deudores) / Pasivo Corriente	1,91	1,90	Por cada peso adeudado por la Universidad del Cauca, ésta posee en activos de corto plazo sin incluir inventarios y deudores un peso con noventa y un centavos (\$1,91).
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	0,54	0,57	Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Universidad del Cauca. Por cada peso invertido por la Universidad en activos, el 0,54 han sido financiados con pasivos.
EBITDA (Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización)	(Excedente o Deficit Operativo+Deprecia ciones+Amortizacio nes+Provisiones+ Deterioro)	\$ 16.882.577.347	\$ 8.346.350.432	Refleja el Excedente Operativo obtenido sin tener en cuenta los costos y gastos de depreciación, amortización, provisiones y deterioro.

Fuente: División de Gestión Financiera

Según Acuerdo 084 de 2021, el Grupo de Gestión Contable - División de Gestión financiera de la Universidad del Cauca, construyó el informe 5.2-52.5/0025, aprobado por el Consejo Superior, en el cual se presentaron los hechos más relevantes de los estados financieros del periodo contable 2022, esto como insumo para la toma de decisiones.

La fuente de información es el balance de prueba consolidado al 31 de diciembre de 2022, generado en el Sistema de Información Financiera (Finanzas), producto del procesamiento de la información contable reportada por las diferentes unidades y dependencias universitarias para la elaboración, presentación, aprobación y validación de los estados financieros.

La emisión de la estampilla de la Universidad del Cauca (180 años), será por la suma de \$40.000.000.000, establecido a precios constantes (Art. 2 Ley 1177 de 2007). A diciembre de 2022 se recaudaron valores corrientes de \$35.168.961.710, calculados a valores año base 2006 que equivale a \$22.947.687.725, pendiente de recaudo a año base el 31.08% equivalente a \$17.052.312.275 (Art. 2 Ley 1177 de 2007).

Si bien es cierto que el total de activos disminuyó en el 2022 por la aplicación de los recursos del Plan de Activos para beneficios posempleo, de igual manera afectó la obligación del pasivo pensional constituido por mesadas pensionales, cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. La estimación del cálculo actuarial está

proyectada hasta el 2034 para los bonos tipo A Y B, y las mesadas hasta el 2059 acorde a lo reportado por el actuario Jesús Lisardo Barrios Prieto.

Por otro lado, se invirtió en la construcción, mejoramiento y ampliación de bienes inmuebles, entre ellos Residencias Universitarias, Edificio Bicentenario, Ciudadela Sede Santander de Quilichao, ampliación de aulas en el Edificio de la FCCEA e Ingenierías.

En el año 2022 el incremento en los costos extramurales por servicios quirúrgicos a pacientes hospitalizados, servicios médicos especializados y el alza en los costos de los medicamentos, obligó a la Unidad de Salud la apertura de una cuenta de ahorros con recursos del portafolio de inversiones para atender oportunamente las necesidades urgentes de los usuarios.

4.4. División de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La División en sus líneas de acción alcanzó los siguientes resultados:

Resultado 1.- *Red y plataformas tecnológicas.* Actualización y modernización de red y plataformas tecnológicas.

Se adquirieron y renovaron recursos tecnológicos por un valor de \$1.405.280.294, donde se incluyen soluciones de almacenamiento, ofimática, bases de datos, soluciones de seguridad, dispositivos de procesamiento como servidores, componentes, certificados de seguridad y licencias de dispositivos y plataformas. Esto se realizó con el fin de brindar soporte de infraestructura tecnológica adecuada, garantizando confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, según los requerimientos y demandas institucionales.

Resultado 2.- *Sistemas de información.* Soporte de operación de los Sistemas de Información para apoyo de los procesos académico administrativos de misión crítica.

Con recursos de funcionamiento por valor de \$339.097.270, se realizaron procesos de renovación, desarrollo, adaptación, ajustes y actualizaciones de los diferentes aplicativos para mantener en funcionamiento los sistemas de información tercerizados que apoyan los procesos académico-administrativos esenciales en las diferentes dependencias.

Resultado 3.- Canales de Acceso a Internet. Se incrementó la capacidad de conectividad a través de los canales de acceso de internet primario y de respaldo.

Con recursos de funcionamiento por un valor de \$422.000.000, se amplió la conectividad de los canales de internet primario y de respaldo en aproximadamente un 50% de su capacidad para proporcionar conectividad a la nueva infraestructura de equipos cableada e inalámbrica, así como a los nuevos edificios de Ciudadela Universitaria en Santander de Quilichao y el Edificio Bicentenario.

Resultado 4.- Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA). Se renovó afiliación a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA.

Se diligenció la renovación de la afiliación de la Red RENATA por un valor de \$103.253.875, permitiendo el suministro de servicios, herramientas e infraestructura tecnológica para contribuir al mejoramiento del nivel de productividad, efectividad y competitividad científica y académica, así como la articulación e integración de la institución con otras entidades de educación e investigación en nuestro país y en el mundo, a través de la red académica mundial.

Resultado 5.- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. Consecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la información – PETI 2023-2027.

Se consiguió la apropiación de \$157.000.000 para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI a través de la Consultora CCTI Tecnologías. Documento maestro que guía uso, desarrollo y aprovechamiento de las TIC para un periodo de 5 años. Esto le permite a la Universidad del Cauca cumplir por primera vez aspectos normativos de Gobierno Digital establecidos en el Decreto 0767 de 2022 “*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital (...)*”.

Resultado 6.- Portal Web Institucional. Diagnóstico y estudio de diseño del Portal Web Institucional e inicio de prototipos digitales del Portal Web.

Formulación y ejecución del proyecto de inversión para la Modernización del Portal Web Institucional por un valor de \$286.051.335, el cual en la primera fase obtuvo un documento de diagnóstico a través de un equipo interdisciplinario, donde se levantaron requerimientos técnicos, normativos y de necesidades de información de las diferentes dependencias, con el fin de generar una reestructuración del portal

web de la Universidad. En la segunda fase, se inició la construcción de prototipos digitales y la compra de herramientas de apoyo multimedia.

Resultado 7.- Honorarios División TIC. Acto administrativo de mejora y reconocimiento de honorarios División TIC.

Mediante Resolución Rectoral número R-1227 de 2022 se reglamentó los honorarios OPS del personal, que por el nivel de especificidad de las competencias y habilidades tecnológicas son requeridas por la División TIC, en la cual se establecen 3 tipos de OPS según su experiencia: junior, estándar y senior.

Resultado 8.- Comité de Transformación Digital. Creación del Comité

Se consolidó el Comité para la Transformación Digital con el fin de integrar los diferentes actores y dependencias interesadas para dar direccionamiento y seguimiento a las diferentes iniciativas, proyectos y necesidades que tienen impacto de forma transversal en la institución.

Resultado 9.- Articulación División TIC y FIET. Articulación División de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Facultad de Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones para prácticas y pasantías.

Se fortaleció la articulación entre la División TIC y la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones - FIET, con el fin de solucionar necesidades con aplicativos para la Oficina de Control Interno, Área de Egresados, CECAV y División de Gestión del Talento Humano.

Resultado 10.- Fortalecimiento del Talento Humano y Áreas de la División TIC. Se fortaleció el personal del Área de Desarrollo Software, Área de Servicios y Servidores. También, se identificó la necesidad de conformar el Área de Gestión de Proyectos Tecnológicos.

Para la formulación y ejecución de los proyectos estratégicos que se han articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, fue necesario fortalecer el personal en diferentes áreas.

Resultado 11.- Sistema de Seguridad Física. Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Física.

Se buscó reforzar el Sistema de Seguridad Física con una inversión de \$45.882.042, la cual que permite utilizar dispositivos de control de acceso como talanqueras,

torniquetes y biométricos con nuevas tecnologías como radares y sensores mejorados, un servidor centralizado, una nueva base de datos y ampliación del crecimiento para incorporar nuevos usuarios al sistema.

Resultado 12.- Obras de Infraestructura de Red - Ciudadela Universitaria. Terminación de obras de infraestructura de la red de datos del Bloque 1 de la Ciudadela Universitaria en Santander de Quilichao.

Suministro de infraestructura de red para la instalación de fibra óptica y nuevos puntos de red cableada e inalámbrica en el bloque 1 de la Ciudadela Universitaria en Santander de Quilichao. Se instalaron equipos de conectividad cableada y equipos inalámbricos proporcionando cobertura a todos los salones, todo por una inversión de \$96.906.866.

4.5. División Administrativa y de Servicios

En aras de mejorar y fortalecer las actividades relacionadas con el funcionamiento de la planta física, además de propiciar y promover los procesos destinados a la prestación del servicio en toda la comunidad universitaria, la División ha alcanzado los siguientes logros:

Resultado 1.- Cierre del Proyecto de Marcación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad del Cauca.

La marcación de los bienes pertenecientes a la Universidad del Cauca es sin duda un gran avance en el control de bienes de nuestra institución, ya que brinda mecanismos robustos apoyados en la tecnología, las cuales buscan una correcta identificación de los elementos con el fin de reducir pérdidas o hurtos, solicitar servicios de mantenimiento al área correspondiente de forma más fácil y brindar a los cuentahabientes un mejor control sobre su inventario.

En los primeros años del proyecto, la marcación se realizó por medio del levantamiento de un inventario barrido que se llevó a cabo por cada uno de los espacios universitarios, pero en el año 2022, ya habiendo terminado dicho inventario, se enfocó en el inventario personal de los funcionarios de la Universidad del Cauca, esto con el objetivo de depurar los elementos faltantes por marcar. Dicha actividad un poco más compleja, se pudo desarrollar de la mejor manera posible, permitiendo alcanzar un avance total del proyecto del 107,47%, superando la meta para el quinquenio.

Resultado 2.- Mantenimiento de Bienes muebles, inmuebles y equipos de la Universidad del Cauca.

Para la gestión del mantenimiento de equipos e infraestructura, se asignaron recursos por \$1.613.891.457, ejecutándose un valor de \$1.498.341.046, lo que equivale al 92.84%, cifra que corresponde al mantenimiento de equipos, actividades adicionales no planeadas y mantenimiento de infraestructura.

De las solicitudes de mantenimiento de equipos e infraestructura registradas por diferentes dependencias universitarias, se atendieron en total 5.453 solicitudes de 6.009, las cuales fueron realizadas de acuerdo con los protocolos establecidos y asignadas al personal técnico dispuesto para cada actividad, logrando el 91% de atención satisfactoria.

Resultado 3.- Implementación de Hojas de Vida para los equipos de distintas tecnologías en la Universidad.

Se realizaron visitas técnicas para recolección de la información y alimentación de la base de datos E-plux, esto para la creación de las hojas de vida de los diferentes tipos de tecnología (ambientes/infraestructura, sistemas, biomédico, industrial, controlados, impresoras, planta eléctrica, para comunicación, música, y de deporte). Se avanzó un 51% respecto al registro y actualización de hojas de vida de los bienes inmuebles, equipos y vehículos, lo cual permitió un balance positivo para el proceso.

Resultado 4.- Continuidad en la elaboración del Catastro Físico Universitario.

Enmarcados en la resolución Rectoral 0467 del 2021 *“Por la cual se determina el uso específico del suelo para las sedes de la Universidad del Cauca”* y teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento, readecuación o ampliación de la planta inmobiliaria de la institución, así como la prestación de diversos servicios que demandan el uso funcional de las instalaciones administrativas, académicas, de investigación, de difusión cultural y extensión universitaria, se continuó con la marcación de los ambientes universitarios dentro del total de edificios (50), con el propósito de identificar cada uno de los espacios, con el objetivo de referenciar el estado de los bienes inmuebles y la tecnología disponible al servicio de la comunidad Universitaria, hasta la fecha se ha realizado:

- Porcentaje de ambientes identificados en cada uno de los edificios: 88,11
- Porcentaje de la descripción del estado de los ambientes: 78
- Porcentaje de avance recorrido en campo para la marcación: 89
- Porcentaje de etiquetas instaladas: 83

Resultado 5. - Servicios de impresión digital e impresa

Para el desarrollo misional en el ámbito académico, cultural, administrativo e investigativo, se elaboraron contenidos didácticos en material impreso, trabajos de diseño, impresión digital y litográfica, destacando que los mayores servicios de impresión están enfocados en el apoyo académico y en actividades de bienestar y de cultura en fotocopias e impresión de formatos.

Así mismo, en este periodo se implementó la atención a estudiantes y docentes vía WhatsApp, facilitando la adquisición de material académico, lo que optimiza el tiempo de la comunidad universitaria. También se fortaleció el servicio de diseño gráfico, actualizando el equipo tecnológico para apoyar el servicio de piezas gráficas y publicidad digital de eventos y actividades misionales, en coherencia claramente con las políticas ambientales y utilización de recursos financieros y físicos. Por otro lado, se realizaron los trámites iniciales para la donación de una MAQUINA IMPRESORA LITOGRAFICA, marca HEIDELBERG, modelo GTO52 y una GUILLOTINA marca ORIGINAL PERFECTA, de propiedad de la Gobernación del Cauca, para el apoyo en la elaboración del material asociativo al servicio social educativo superior, de proyección social y de la administración universitaria.

Resultado 6.- Fortalecimiento del Servicio de Movilidad en la Comunidad Universitaria

El área de transporte basada en la tradición y dinamismo administrativo integral, eficiente y ético, a fin de mantener, proveer y disponer de un parque automotor que permita el normal y mejor funcionamiento de la Universidad del Cauca ante las necesidades, invirtió la suma de \$205.920.000 para el mantenimiento del parque automotor y \$178.670.000 en combustible, utilizando el 100% de la capacidad disponible de los vehículos. Adicionalmente, se está fortaleciendo la cultura universitaria de utilizar los vehículos para varios servicios, rompiendo la tradición del servicio de movilidad exclusiva por dependencia, con el propósito de atender el mayor número de solicitudes universitarias.

Articuladamente se está trabajando con la División de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esto en la creación de una plataforma digital para optimizar la prestación del servicio de movilidad, desde la solicitud del servicio hasta la terminación del mismo.

Para este periodo rectoral, el Área prestó 2.279 servicios de movilidad de pasajeros y de carga. Del total de servicios prestados, el 53.27% corresponden a servicios

locales, el 27.12% servicios departamentales y el 19.61% a servicios de destinos nacionales, según el siguiente cuadro:

SALIDA	SERVICIO POR TIPO DE ACTIVIDAD					TOTAL
	ACADEMICO	ADMINISTRATIVO	CULTURA Y BIENESTAR	INVESTIGACION	SINDICAL	
LOCAL	198	946	51	4	15	1.214
DEPARTAMENTAL	375	153	79	10	1	618
NACIONAL	238	84	105	5	15	447
TOTALES	811	1.183	235	19	31	2.279

El área de transporte prestó 1214 servicios a nivel local, donde se destaca que la mayor cantidad de servicios prestados fue para actividades académico-administrativas (198 y 946), seguido de actividades de Cultura y Bienestar (51). De los 1.214 servicios locales, 946 fueron servicios destinados a actividades administrativas, que incluyen servicios de recolección de residuos orgánicos, reciclaje, transporte de materiales de construcción, eléctricos, entrega de elementos de consumo, devolutivos y otros tipos.

Así mismo, se prestaron 447 servicios a nivel nacional, donde se destaca que la mayor cantidad de servicios prestados fue para actividades académicas (238), seguido de cultura (105) y administrativo (84). Por último, se realizaron 618 servicios a nivel departamental, siendo 375 actividades académicas y 153 administrativas y de cultura (79).

5. VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR

Resultados Gestión Rectoral

5.1 Dirección VCB

Dentro de las primeras acciones orientadas por la nueva administración se establecieron tres metas principales: 1. Apertura de restaurantes estudiantiles y cafeterías en las facultades; 2. Implementación de la Política Institucional de Educación Inclusiva, conforme al Acuerdo Superior 086 de 2021, y la Aprobación de las reformas a los Acuerdos: 030 de 2015, referente al Sistema de Cultura y Bienestar, y acuerdo 040 de 2003, que establece el reglamento para las Residencias Universitarias.

Por lo anterior para la primera meta se obtuvieron los siguientes resultados:

El restaurante estudiantil es un compromiso para la sede Popayán y la sede norte en Santander de Quilichao. Para esta última se estableció la contratación de almuerzos para estudiantes de la Universidad del Cauca en la sede Norte, para lo cual se procedió a realizar la invitación de licitación para adjudicación de contrato. Desde la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar se remitieron los documentos pertinentes para el trámite respectivo, y el 7 de junio de 2022 se dio cumplimiento a la meta mediante la asignación de contrato No. 5.5-31.6/032 de 2022, la prestación del servicio de almuerzos inició el 21 de junio de 2022.

Para la sede norte se asignaron 80 cupos a estudiantes que cumplieran requisitos de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Restaurante Estudiantil Universitario Período 2022, emitido por la oficina de Cultura y Bienestar, Sede Norte Santander de Quilichao.

La apertura de cafeterías y restaurantes de la sede Popayán se inició con una reunión entre Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, Vicerrectoría Administrativa Oficina Jurídica, Representantes Estudiantiles a las diferentes corporaciones universitarias y el Dinamizador Estudiantil. Se estableció la responsabilidad de cada dependencia para alcanzar la meta: 1) la Vicerrectoría Administrativa realizó el inventario y avalúo de los espacios correspondientes al restaurante y las cafeterías, así como del mobiliario y el menaje del que estuvieran dotados los espacios, para efecto de establecer los cánones de arrendamiento. Este proceso tomó dos meses. 2) La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar redactó las condiciones técnicas para la prestación del servicio de restaurante y cafeterías. Este proceso tomó una semana.

3) La Vicerrectora de Cultura y Bienestar, la Oficina Jurídica, los Representantes Estudiantiles y el Dinamizador Estudiantil determinaron los criterios de asignación de las cafeterías y el restaurante. Este proceso tomó tres semanas. 4) Con los insumos enunciados en los numerales 1, 2 y 3 la Oficina Jurídica redactó las condiciones de convocatoria para la asignación de los contratos de arrendamiento. Surtidos los trámites anteriores, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina Jurídica acordaron adjudicar los contratos con la modalidad de invitación. Para este efecto, la Vicerrectoría de Cultura expidió un comunicado a la comunidad en general, el 29 de julio, para participar en la conformación de un Banco de Oferentes, con cierre al 04 de agosto de 2022.

El 19 de agosto se abrió por segunda oportunidad el Banco de Oferentes, con cierre el 25 de agosto, para ampliar la inscripción de aspirantes. En reuniones del 24 y 25 de agosto, entre los representantes de los tres estamentos y la administración universitaria se establecieron los criterios y los ponderados para la evaluación de las propuestas de los oferentes aspirantes y se conformó un Comité Veedor Triestamentario para garantizar la transparencia del proceso; el 29 y 30 de agosto se realizó una reunión con los aspirantes inscritos en el auditorio de la nueva sede de la Facultad de Humanidades, para proveerles la información general sobre el proceso de asignación de contratos de arrendamiento de restaurante y cafetería, y se realizaron las visitas a los locales en las diferentes facultades. El 07 de septiembre se estableció la tabla de precios de los alimentos y la metodología para asignar los contratos de arrendamiento y prestación de servicio de restaurante y cafetería. El 08 de septiembre la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar remitió toda la documentación del proceso al Vicerrector Administrativo para que proceda con las invitaciones a los aspirantes a que radiquen sus propuestas para ser evaluadas. Todo el proceso de apertura de cafeterías y restaurantes tuvo la participación de los representantes de los tres estamentos universitarios.



Reuniones con postulantes para arrendamiento de cafeterías y restaurantes universitarios.



Recorridos por los restaurantes y cafeterías universitarias con postulantes a arrendamiento.

Por otra parte, para la meta de implementación de la Política Institucional de Educación Inclusiva se llevó a cabo mediante 3 actividades que dieron como resultado los siguientes productos:

En virtud de lo establecido en el Acuerdo superior 086 de 2021, sobre Política de Educación Superior Inclusiva, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar estableció la articulación con Vicerrectoría Académica, convocando también la participación de la Vicerrectoría de Investigaciones, el representante de profesores y la representante estudiantil al Consejo de Cultura y Bienestar, los profesores Ignacio Zúñiga y Amparo López, que han trabajado el tema de discapacidades, con la participación de la Jefe de la División de Salud Integral y la psicóloga de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar encargada del tema y los procesos de Género y Diversidades sexuales. El profesor William Mavisoy también fue convocado a las reuniones como delegado del Departamento de Estudios Interculturales de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Definidos los universitarios que contribuyeron en la implementación de la política, realizamos tres (3) reuniones (los días 10 junio, 13 y 27 julio). Las dos últimas reuniones fueron convocadas y presididas por la Vicerrectora Académica, para entrar en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 086 de 2021.

En las reuniones se contextualizó sobre los procesos que la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar viene realizando con los programas de Género y Diversidades Sexuales y Comunidades Étnicas y Culturales. Se identificó la necesidad de crear un

instrumento de caracterización de las poblaciones étnicas y campesinas, que permitirá censar la población estudiantil perteneciente a los tres enfoques de la política, herramienta necesaria para elegir los representantes estudiantiles ante el Comité de Inclusión.

Se realizó la actualización de la base de datos de los colectivos estudiantiles establecidos como comunidades étnicas y culturales, de género y diversidades sexuales, a través de los programas de género y de comunidades étnicas. La actualización consolidó veinte (20) colectivos en la base de datos de la Universidad del Cauca, que corresponden a comunidades étnicas y culturales, género y diversidades sexuales, así como organizaciones estudiantiles conformadas en la lucha estudiantil por la democracia y la defensa de la universidad pública. De las veinte organizaciones estudiantiles ocho (8) se inscribieron en la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar para los efectos de implementación del Acuerdo 086 de 2021, con base en la convocatoria realizada de manera virtual del 6 al 10 de junio de 2022.

La Comisión de conformación del Comité de Inclusión trabajó en la elaboración de una herramienta que permite censar los estudiantes pertenecientes a los enfoques diferenciales (poblaciones étnicas y campesinas, de género, de diversidad sexual y en condiciones de capacidades especiales físicas y mentales), para hacer posible la elección de sus representantes ante el Comité de Inclusión de la Universidad del Cauca. La herramienta fue remitida en el mes de febrero de 2023 a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Unicomfauca para ser probada, en su funcionamiento y efectividad, con una muestra estudiantil representativa en una institución de Educación Superior diferente a la Universidad del Cauca. Los resultados de la prueba de la herramienta de censo de la población estudiantil, con enfoque diferencial, no han sido entregados por motivos de cambio de rectoría en Unicomfauca.

Para la meta aprobación de las reformas a los Acuerdos Superiores 030 de 2015 (Sistema de Cultura y Bienestar) y 040 de 2003 (Reglamento de Residencias Universitarias) se realizaron las siguientes actividades:

- a) Se realizaron 4 reuniones en Comité de Decanos para revisión de las modificaciones al Acuerdo Superior 040.
- b) Se realizaron 2 reuniones en Comité de Decanos para la revisión de las modificaciones al Acuerdo Superior 030.
- c) En sesión de Consejo de Cultura y Bienestar del 10 de octubre de 2022 se sometieron a consideración las modificaciones a los dos Acuerdos y se recogieron las observaciones del caso para cada documento.

- d) Para atender las observaciones del Consejo de Cultura y Bienestar se realizaron dos reuniones con el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Jefe de la Oficina Jurídica.
- e) En sesión del Consejo de Cultura y Bienestar del 16 de febrero de 2023 se avalaron las modificaciones a los Acuerdos 030 y 040 para surtir trámite de aprobación en el Consejo Superior.
- f) El Comité de Dirección revisará los documentos de reforma el día 24 de abril para someterlos a aprobación del Consejo Superior el 11 de mayo de 2023.

5.2 Centro de Escucha Universitario

Fortaleció la generación de espacios pedagógicos, culturales y deportivos de interacción social con procesos comunitarios en los barrios Sinaí, Loma de la Virgen y La Estrella Roja. Promovió la creación del Comedor Infantil en el barrio Loma de la Virgen. Aperturó la propuesta y desarrollo de la primera oferta en el programa del Voluntariado Social Universitario, orientado a brindar primeros auxilios psicológicos a estudiantes universitarios con problemas de salud mental. Realizó el taller de sistematización del proceso colectivo, con el fin de crear una bitácora de experiencia significativa a nivel universitario, en los temas de Salud Mental, Derechos Humanos y Liderazgo Estudiantil.



Comedor infantil en el barrio Loma de la Virgen, Gestión del Centro de Escucha Universitario.

5.3 Comunicaciones VCB

Teniendo en cuenta la importancia de los procesos comunicativos para la difusión y posicionamiento de los servicios que presta la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, esta dependencia ha trabajado de manera permanente en la creación de contenidos y procesos comunicativos para tal fin, esto articulado con el Centro de Gestión de las Comunicaciones y el uso de los diferentes medios institucionales. Como resultado de este proceso se realizaron:

- Campañas comunicativas: 7

Armemos Equipo: Esta campaña tiene como objetivo promover el buen uso de los escenarios deportivos, a través del diálogo con Capi la Zarigüeya.



Armemos Equipo, campaña dirigida a la comunidad universitaria para promover el uso y cuidado de los Centros Deportivos Universitarios Tulcán y El Diamante.

8M; Conmemoración del día Internacional de la mujer trabajadora: Con esta campaña se recorrieron los diferentes claustros universitarios, entregando material simbólico y material informativo con la ruta de atención a violencias de género y violencias sexuales.



8M Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Abran Pista: Campaña para la inauguración de la pista atlética del CDU



Abran pista, apertura de la pista atlética del CDU Tulcán.

Popayán Ciudad Libro: Se realizó la campaña de expectativa, marca y difusión del evento.



Popayán Ciudad Libro 2022.

Quilichao Ciudad Libro: Se realizó la campaña de expectativa, marca y difusión.



Quilichao Ciudad Libro 2022.

Efemérides: Se realizó la marca y material gráfico relacionado con la conmemoración de los 195 años.



Efemérides 195 años Universidad del Cauca.

25N: Campaña del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

25N DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Desde el Programa de Género y Diversidades Sexuales de la Universidad del Cauca, ratificamos nuestro compromiso con la mitigación de todo tipo de violencia basada en género.

¡Unimos nuestras voces por una Universidad segura y libre de violencia!

genero@unicauca.edu.co

25N CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

POBLACIÓN TOTAL DE COLOMBIA

51,2% mujeres

1 de cada 3 mujeres ha experimentado en su vida violencia física o sexual por parte de su pareja, familiar o alguien cercano a la esfera.

25N, campaña sobre el Día Internacional de la No violencia contra la mujer.

Campaña Expectativa Posteris Lvmen: Desde la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar se apoyó al Sello Editorial con la realización de la campaña de expectativa de la colección Posteris Lvmen.



Campaña de expectativa de Posteris Lvmen.

- Además de las campañas se realizaron 950 productos gráficos que se difundieron en las redes y medios institucionales permitiendo convocar a actividades y la difusión de servicios de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.



950
 Productos
 gráficos
 realizados

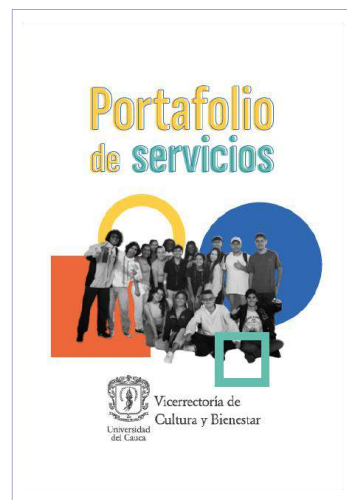
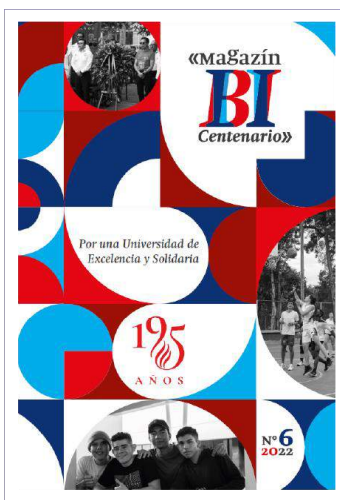


196
 Actualizaciones
 a la página web
 de la VCB

226
 Correos masivos
 enviados

441
 Publicaciones en
 Agenda Cultural

- Publicaciones impresas realizadas: 3



5.4. División de Gestión de la Cultura



Colectivo de Teatro. Cazafuegos. División de Gestión de la Cultura.

Durante el periodo presentado se puede evidenciar como el programa Agenda Cultural Universitaria se constituye en un espacio de formación permanente del quehacer de la División de la Gestión de la Cultura. Este proceso se presenta como una manera para construir, significar, resignificar, cambiar, visualizar o propiciar momentos, expresiones, saberes, diálogos y encuentros dentro de las culturas, memorias e identidades; logrando valores artísticos, simbólicos, patrimoniales, estéticos y de narraciones de vida, comunidad y sociedad. Este programa se diseñó desde cuatro proyectos operativos como son: Manifestaciones Artísticas y Culturales, Universidad-ciudad, Diálogos Interculturales y Patrimonio, logrando entrelazar diversas maneras de observar y construir los territorios en especial los relacionados con los sujetos universitarios.

Manifestaciones Artísticas y Culturales

Entender durante el periodo de gestión rectoral 2022-2023 este proyecto, es detenerse en la capacidad creadora que se fundamenta en cada laboratorio creativo o taller artístico (danzas, teatro, música, circo, artes plásticas entre otras) desarrollando de esta manera espacios artísticos en los universitarios. De la misma forma los encuentros como espacios culturales de desarrollo e interacción entre los sujetos y el cual esta gestión se ha venido fortaleciendo entre ellas: los ciclos de

conciertos con Unicauca está sonando, el encuentro de Guitarra Clásica, el Seminario de Arte y Alteridad como propuesta para la formación en las artes plásticas, el Seminario de Artes Integradas como eje para la formación de maestros en artes, y el apoyo a los grupos o colectivos que promueven las artes y las culturas al interior de la Universidad por medio del Portafolio de Convocatorias de Cultura. Este proyecto se transforma en una agenda cultural universitaria articulada en el territorio y se comienza a pensar para el año 2023 en la organización de Escuelas Artísticas para la Paz y la Reconciliación, meta dentro de la gestión rectoral y la cual se apoya en la consolidación de saberes, territorios y creación artística.



Colectivo de Danza. División de Gestión de la Cultura.

V Seminario Internacional de Arte y Alteridad “El arte como juego”

En noviembre de 2022 tuvo lugar la quinta versión del Seminario internacional de Arte y Alteridad, que en esta ocasión giró en torno a pensar la relación del arte con el juego. Como en las versiones anteriores, el Seminario se constituyó como un espacio académico para contrastar perspectivas de conceptualización y prácticas artísticas desde la música, la plástica, el diseño gráfico, el teatro, la danza y el cine, con artistas y pensadores del arte de nivel regional, nacional e internacional. Articulado al seminario también se realizó el Diplomado “El juego, la creación y el territorio”, que certificó 28 artistas de la región.

<i>Impacto V Seminario Internacional Arte y Alteridad</i>	
Asistentes	336
Invitados internacionales	6
Invitados nacionales	10
Asistentes a los 4 talleres	60
Actividades	12



V Seminario Internacional Arte y Alteridad 2022.



V Seminario Internacional Arte y Alteridad 2022.

Universidad-ciudad

Las universidades tienen un compromiso con la región y la ciudad desde sus prácticas y agendas en conjunto. Sigue siendo un logro fundante, el diseño de Popayán Ciudad Libro y Quilichao Ciudad Libro. Ambas ferias dentro de la gestión aportaron dentro de sus agendas temas y contenidos de la mediación de la lectura y escritura a poblaciones infantiles, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con talleres, conversatorios, novedades, encuentros y galas de poesía, de eventos culturales y muestras de libros. Ambas ferias durante la gestión de este informe han crecido exponencialmente dando pie a la creación para el año 2023 de dos ciudades libros más, Timbiquí y Puerto Tejada, de esta manera llegando a espacios territoriales como el Litoral Pacífico Caucaño y el Norte del departamento del Cauca con problemáticas sociales.

La articulación de estos eventos con aliados estratégicos como la Gobernación departamental, las alcaldías municipales y las empresas del sector han sido parte de la gestión para su realización. De esta manera la Universidad incentiva un proyecto denominado Ciudad Libro el cual promueve y construye caminos sólidos en la formación literaria en zonas del departamento, llevando el concepto del libro como un elemento cultural y fomentando agendas en este sentido de ciudad; siendo reconocido este evento entre las catorce (14) ferias del país como uno de las ferias de libro con enfoque territorial y cultural.



152.358
Participantes

218
Acciones



Popayán Ciudad Libro 2022.

Diálogos Interculturales

Entender el proyecto de Diálogos Interculturales, es construir tejidos de saberes y territorios. El objetivo en esta vigencia se enfatizó a partir de una movilidad cultural de espacios de encuentro no solo artístico sino étnico y diversos. La aplicación de la política de inclusión al interior de la universidad da apertura al trabajo directo con cabildo y palenque universitario,

de la misma manera a los grupos campesinos universitarios organizados. De esta manera se realizan eventos como el mes de la afrocolombianidad, donde el enfoque de género es el concepto y la invitación a mujeres afro a participar de las experiencias de vida.

Los refrescamientos de varas y cambios de gobierno en el cabildo indígena universitario al igual que las celebraciones propias en el mes de junio y el día de las lenguas originarias en el mes de febrero 2023 constituyen nuevas formas de apreciar y relacionar las cosmogonías como parte del mundo universitario. Reconocer el día del campesino y encontrar maneras diversas de reconocimiento desde los oficios y artes, llevaron a construir dinámicas de ver a nuestros y nuestras estudiantes de estos grupos culturales.



Conversatorio Mujeres Afrocaucasas y sus luchas de Diálogos Interculturales 2022. Mayo, mes de la Afrocolombianidad.

Diálogos estuvo presente en la región y a partir de un trabajo articulado con el CRI en la comunidad de los Kokonucos, se apoyó en el rescate de sus identidades y memorias, lo mismo con entrelazar los gestores del Departamento del Cauca. Este último proceso da pie para la consolidación de unos diálogos que permitan el trabajo en red de gestores, logrando constituir el proyecto ENREDARTE; como parte de la significación del trabajo mancomunado y de juntanza desde la universidad hasta la territorialidad.

Patrimonio

Hablar de patrimonio es entrar en la memoria colectiva de los sujetos. Esta administración en este periodo ha consolidado esfuerzos muy pertinentes para lograr las bases del manejo patrimonial. a) Conservación: esta base se adelanta permanentemente desde la gestión universitaria como parte de mantener las colecciones de los museos en sus bases de inventarios, fichas y clasificaciones respectivas. Actualmente se extiende a la conservación

de las piezas patrimoniales que no están en museos, sino aquellas que están en oficinas, corredores, salones y patios de los claustros, casas y casonas. Este proyecto también permite empezar los inventarios y manejo de protección de elementos fuera de áreas cerradas y la capacidad para salvaguardarse como el inicio de políticas de salvaguarda del patrimonio tangible y el sistema de manejo del patrimonio tangible propuesto para este PDI. b) Apropiación: se han construido estrategias para el conocimiento de los universitarios y de la población en general que permitan la apreciación de los elementos patrimoniales. Las cátedras payanesas han colocado a la universidad como pionera en la salvaguarda y formación de vigías patrimoniales. Es importante reconocer el trabajo dialógico artístico plástico entre los muralistas y los grupos de grafiteros para llevar a cabo el diorama científico artístico realizado en el museo de Historia Natural.



Cátedras en el Museo de Historia Natural.



Diorama Científico en el Museo de Historia Natural.

c) Difusión: Noches de museos y la agenda de Semana Santa al igual que los materiales POP, dioramas y estrategias de innovación en los museos que permiten identificar, exponer y llegar a las personas con formas visuales que interactúen y se incluyan.



A partir de lo anterior, un logro de este periodo ha sido constituir al interior y exterior de la universidad la cultura como eje dinamizador, fuente dinámica y de valores y relación del entramado que se da a partir del reconocimiento entre los sujetos. Por ello la División de Gestión de la Cultura se convierte en una línea estratégica que ha enfatizado la constitución del sujeto como un ser cultural; que logra desde sus identidades formar constructos y de relación en un entorno diverso, participativo y universal.

5.5. División de Recreación y el Deporte

En la búsqueda de la generación de espacios para el encuentro entre los universitarios (estudiantes, docentes y administrativos) a través de la práctica regular de la actividad física y el deporte en sus diferentes manifestaciones y que contribuyan al desarrollo integral de sus participantes en las esferas social y personal, favoreciendo así, el mejoramiento continuo de la salud, el desarrollo físico, el uso constructivo del tiempo libre, entre otros beneficios, la División de Gestión de la Recreación y el Deporte desarrolla su proyecto a través de las siguientes líneas

Unicauca Activa de Corazón

La agenda recreo deportiva intramural de la Universidad del Cauca logró la participación de 2776 universitarios entre docentes, estudiantes y administrativos. Las actividades que permitieron el encuentro de los universitarios son:

Club de caminantes paso a pasos

El objetivo de esta actividad está centrado en mejorar la salud física, a través de la práctica de un ejercicio de bajo impacto que es accesible para la mayoría de las personas, independientemente de su edad o condición física, ligado a la posibilidad de explorar diferentes paisajes de nuestro municipio permitiendo espacios de socialización y fortalecimiento del tejido social universitario.



Club de caminantes Paso a pasos

Ciclotravesías unicauca

Se realizaron 16 salidas en bicicleta a diferentes lugares al interior de Popayán y fuera del Municipio en las modalidades de montañismo y ruta. Este programa logra tener por lo menos 400 participaciones de universitarios, egresados y familiares de la comunidad universitaria.

Este espacio se destaca por generar encuentro entre la comunidad universitaria, fortaleciendo el tejido social, el trabajo en equipo y la templanza. Al ser recreativo las personas participantes pueden ir a un ritmo de intensidad media, esto permite una amplia participación y el desarrollo de la capacidad física de forma progresiva.



Ciclotravesías Unicauca.

Torneos recreativos de fútbol sala.

Esta es una de las actividades más concurridas de los estudiantes de todas las Facultades, a través de la organización de torneos se puede evidenciar un alto impacto en la población universitaria logrando el desarrollo de cuatro torneos con la participación de por lo menos 90 equipos de fútbol sala. Este deporte permite la integración, fortalecimiento del trabajo en equipo, el respeto a las normas, el desarrollo de habilidades de liderazgo.



Torneos de fútbol sala en CDU Tulcán.

Se fomenta el uso constructivo de tiempo libre, el ocio creativo, incentivando la creatividad y el reconocimiento de los diversos actores de una comunidad universitaria.

Semana de la Actividad Física

Este evento se realizó en septiembre de 2022 y logró la participación de por lo menos mil universitarios de las sedes de Popayán y Santander, su agenda se enfoca en la promoción de la práctica de Actividad Física en sus diferentes manifestaciones, resaltando la recreativa y deportiva.



Actividad de la Semana de la actividad física en la Facultad de Ciencias Agrarias.

Inauguración de la pista atlética en el CDU Tulcán.

La Universidad del Cauca realizó una inversión de \$7.138.551.990 en la construcción de la pista de atletismo, sendero peatonal, vía vehicular interna y cubierta de las graderías del Estadio de Fútbol y Pista Atlética.

Estas obras, permiten que hoy la Universidad cuente con una pista de atletismo sintética, con sistema de construcción de vaciado in situ y cuyas características principales son: 6 carriles en recta y 4 carriles en curva, foso para salto largo y salto triple.

El Sistema Spray, que es la técnica de construcción de la pista, consiste en una base elástica pavimentada de caucho SBR aglomerado con resina de poliuretano (PU) y una capa superior (acabado) de sprayado de caucho EPDM en color mezclado con resina de poliuretano (PU), permite su uso para los distintos niveles de exigencia amateur y profesional, tiene un espesor de 13 mm.



La inauguración se realizó el 6 de diciembre y contó con la participación de diferentes autoridades territoriales e institucionales que de alguna forma se involucraron en la remodelación de este escenario tan importante para la región.



Inauguración de la pista atlética por parte de directivos de la Universidad del Cauca y la Gobernación del Cauca.

Esta Jornada se desarrolló en dos momentos, primero un acto protocolario de inauguración seguido de una carrera atlética que contó con la participación de 145 deportistas.



Carrera atlética en la apertura de la pista atlética.

Estilos de vida saludable

El programa Estilos de Vida Saludable está llevando procesos continuos de inscripción, valoración, seguimiento, control y atención a usuarios. Es necesario comprender el entrenamiento no sólo como herramienta de mejora de capacidades para poblaciones de élite, sino como un proceso complejo para recuperar, mantener y potencializar capacidades funcionales a lo largo de toda la vida, teniendo en cuenta el nivel que puede tener el individuo al desarrollar el programa de entrenamiento, es decir, si es inicial o inicial II, intermedio o avanzado, y de acuerdo a su proceso de trabajo y grado de desarrollo de sus capacidades físicas; es que se pueden planear distintos niveles de trabajo y elegir la organización y progresión del programa a desarrollar.



Universitarios participantes del Programa de Estilos de vida saludable.

En el periodo comprendido entre el mes de abril de 2022 a abril de 2023, se realizaron las siguientes actividades para alcanzar los indicadores de gestión:

<i>Actividad</i>	<i>Número</i>
Caracterizaciones	1.520
Programaciones	3.040
Atenciones	21.359
Usuarios	1.520

El programa Estilos de Vida Saludable ofreció a los usuarios asistentes la oportunidad de realizar actividades físicas de carácter formativo y deportivo de interés orientadas desde un enfoque y tratamiento multidiverso con el fin de facilitar y optimizar el desenvolvimiento de sus diferentes capacidades motrices y favorecer su salud, sus relaciones interpersonales y su sentido de pertenencia con la universidad, de hecho el éxito de éste programa se basa en el interés de los participantes en torno a su bienestar personal y el de la comunidad universitaria.

Se contribuyó con el propósito de la Universidad del Cauca de fomentar hábitos y estilos de vida saludable en los funcionarios, estudiantes y familiares, desde la actividad física formativa y preventiva, se proporcionó espacios para la sana convivencia que nos permitieron afianzar los lazos de amistad, se realizaron valoraciones antropométricas y funcionales, que nos permitieron identificar las particularidades de cada usuario para programar y controlar las sesiones de entrenamiento a través de método más apropiado.

Formación deportiva

La línea de Formación deportiva se desarrolla a través de tres grandes actividades:

- Seleccionados de representación deportiva
- Semilleros de talentos deportivos
- Cursos recreativos

Los Seleccionados de representación universitaria, después de parar actividades primero por la pandemia y luego por el paro nacional y las protestas sociales, logran en este periodo la participación en el ciclo deportivo universitario coordinado desde el Comité Nacional del Deporte y la Actividad Física de Ascun.

Los Juegos Departamentales, que lograron la participación de 7 Instituciones de Educación Superior con sede en nuestra ciudad se desarrollaron entre abril y mayo, logrando ocupar el seleccionado de fútbol de estudiantes el primer lugar y teniendo así la posibilidad de representarnos en los Juegos Regionales que se desarrollarían posteriormente en la ciudad de Cali.



Deportistas unicaucanos.

En el mes de mayo, se realizaron los Juegos Regionales en la ciudad de Cali, con la participación por parte de nuestra institución de los seleccionados de fútbol, baloncesto 3x3, voleibol, karate do, taekwondo, atletismo, ajedrez, tenis de mesa, tenis y levantamiento de pesas.

Los resultados obtenidos son:

<i>Disciplina</i>	<i>Oro</i>	<i>Bronce</i>	<i>Plata</i>
Ajedrez	1	3	
Baloncesto 3x3	1		
Judo	2		1
Karate do	4	2	
Levantamiento de pesas	10	5	6
Taekwondo	1		2
Tenis			2
Tenis de mesa	1	1	1
Fútbol	1		
Total medallas	21	11	12



Delegación unicaucana de fútbol.

La Universidad del Cauca asiste con una delegación de 149 personas, realizando una inversión de \$67.947.000 en alojamiento, transporte Cali-Popayán-Cali, hospedaje, alimentación, hidratación y transporte interno en la ciudad de Cali.

En el segundo semestre se desarrollaron los XXIX Juegos Nacionales Universitarios realizados en la ciudad de Cali del 26 de septiembre de 2022 al 9 de octubre de 2022, logrando obtener los siguientes resultados:

<i>Disciplina</i>	<i>Oro</i>	<i>Bronce</i>	<i>Plata</i>
Levantamiento de pesas		6	3
Judo	2		
Karate do			1
Total medallas	2	6	4



Delegación unicaucana de baloncesto femenino en el podium.

Desde los grupos recreativos, semilleros y seleccionados del programa de formación deportiva de la Universidad del Cauca se ha logrado la participación de

1442 universitarios entre docentes, estudiantes y administrativos con un total de 30408 atenciones.

Mes	Atenciones	Personas
Abril 2022	3.236	478
Mayo 2022	2.989	379
Junio 2022	3.575	580
Julio 2022	3.275	456
Agosto 2022	Vacaciones	Inscripciones
Septiembre 2022	2.349	423
Octubre 2022	4.297	704
Noviembre 2022	3.967	654
Diciembre 2022	308	54
Enero 2023	1.102	196
Febrero 2023	1.434	159
Marzo 2023	3.876	641
Total	30.408	1.442



Torneos de ajedrez.

Se crearon los formatos con la ayuda de google forms para cada modalidad deportiva y se enviaron a la comunidad por las plataformas virtuales de la universidad, con los cuales se inscribieron 4012 personas. Este alto número de personas inscritas no se puede entender por la falta de instructores y espacios con los que se cuentan actualmente.



Pieza gráfica de convocatoria a cursos de Formación deportiva.

Se debe entender que muchos de los usuarios inscritos, no asisten a los cursos y otras se retiran durante el transcurso de ellas; pero así mismo mucha gente llega a inscribirse durante el semestre.

En 10 de noviembre del 2022 mediante Resolución Rectoral 1102 se establecen los derechos pecuniarios para el ingreso y alquiler de los escenarios deportivos de los Centros Deportivos Tulcán y El Diamante, a la fecha se han recaudado \$16.929.000, dineros que permitirán realizar trabajos de mantenimiento y adecuación a los escenarios deportivos.

5.6 División de Salud Integral y Desarrollo Humano

Respecto del inicio de actividades en los espacios destinados para Cafeterías y Restaurantes Estudiantiles Universitarios, se inició en mayo de 2022 la realización del avalúo comercial de los espacios universitarios destinados para tal fin, se realizó la revisión y verificación de los inventarios asignados y la inspección del estado físico de estas infraestructuras, se realizaron adecuaciones y mantenimiento a los espacios, esto en articulación con Vicerrectoría Administrativa.

Se realizó mediante convocatorias públicas la invitación a participar en la prestación del servicio de cafeterías y restaurantes universitarios. Asignando de esta manera, siete (7) cafeterías, las cuales iniciaron la prestación de dicho servicio y los dos (2) Restaurantes Estudiantiles Universitarios, ubicados en la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación y en la Facultad de Ciencias Agrarias, en el 2022 se entregaron en estos 2 restaurantes 12.193 almuerzos a la comunidad estudiantil.



Estudiantes ingresando al restaurante estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.



Restaurante estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.



Cafetería de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

Se realizó la contratación del servicio de Restaurante para Sede Norte, mediante el contrato No. 5.5-31.6/032 del 07 de junio de 2022, en Santander de Quilichao se entregaron 4.992 almuerzos a la comunidad estudiantil.

El documento de propuesta de modificación del Acuerdo 040 de 2003, el cual fue modificado y acordado de manera conjunta entre los estudiantes adjudicatarios de residencias y los funcionarios de la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano, fue presentado a los miembros del Consejo de Cultura y Bienestar, la cual fue aprobada por los consejeros asistentes, fue socializada ante el Comité de Dirección y actualmente se encuentra en revisión jurídica para presentación de este ante el Consejo Superior.

Respecto del Acuerdo Superior 086 del 22 de diciembre de 2021 Por el cual se establece la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva, se inició en el año 2022, en articulación con la Vicerrectoría Académica, la implementación del Acuerdo 086 de 2021. Los avances, corresponden a la conformación del comité especificado en el capítulo IV de este, el comité institucional de inclusión se conforma por 9 personas 6 de ellas elegidas de manera autónoma correspondientes a vicerrectorías y programas de enfoques diferenciales, estos miembros ya han sido delegados. Respecto de los miembros que son elegidos por votación como en el caso de los estudiantes representantes de cada enfoque diferencial, se ha elaborado un instrumento censal que permitirá una elección equitativa de estos tres miembros. El instrumento ya ha sido aprobado por los 6 delegados del comité de inclusión, se encuentra en curso la ejecución de la prueba piloto, con una muestra significativa de la Universidad Unicomfauca, después de realizada la prueba piloto se continuará con el censo estudiantil y posterior a esto la conformación total del Comité de Inclusión Universitario, esto permitirá la construcción del plan de acción para la implementación de la política.

Contando ya con la aprobación del Acuerdo Superior 086 (política de inclusión), en el mes de octubre se dio inicio a la construcción del protocolo a partir de la conformación de un grupo de trabajo interdisciplinario desde los tres estamentos, el cual fue enviado al Ministerio de Educación conforme la Resolución 014466 del 25 de julio del 2022.

El Protocolo de Atención a Casos de Violencia Basada en Género y Sexuales busca detectar, prevenir y atender todo tipo de violencia dentro de la universidad, con el objetivo de generar espacios libres y seguros por medio de estrategias transversales en las líneas formativa, investigativa, comunicativa y atención integral en salud física y mental. En el protocolo se identifican conceptos claves sobre los tipos de violencia, medidas de detección y prevención, derechos de las víctimas, etapas de la ruta de

INFORME DE GESTIÓN RECTORAL
PERIODO DE 22 ABRIL DE 2022 A 21 ABRIL DE 2023



atención a casos de violencia de género y sexual, así como el registro y seguimiento de los casos. Este documento fue presentado y aprobado por el Consejo Superior, quien aprobó la creación de este documento como Acuerdo Superior 005 de marzo de 2023.



Acuerdo Superior 005 de 2023



Ruta de atención Violencias de Género y Violencias Sexuales

Se realizaron a través de la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano 83.179 atenciones en los diferentes servicios, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y atenciones brindadas por el Programa de permanencia y graduación “PermaneSer”, el Programa de atención y prevención de adicciones y Restaurantes Estudiantiles Universitarios. Esta División realizó 2.601 actividades, en la sede Popayán y Sede Norte.

El servicio de Psicología se fortaleció con el lanzamiento del programa de salud mental “Contigo”, con el cual se busca proteger la salud mental desde la institución desde cuatro líneas de acción, que permiten brindar herramientas y estrategias en prevención, intervención y diagnóstico, promoción y formación, investigación y

voluntariado con el fin de impactar a la comunidad estudiantil y sensibilizar sobre los factores de riesgo presentes en cada sujeto, buscando la disminución de los riesgos psicosociales de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria. El fortalecimiento del programa de salud mental “Contigo” implica además un gran avance en la eliminación de estereotipos, falsas creencias, prejuicios y estigmatización respecto a los conceptos que de la salud mental se tienen, lo cual ha permitido resaltar la importancia de buscar ayuda profesional de manera oportuna. Actualmente se construye la Política de Salud Mental Institucional.

Fueron atendidos por psicología, los diferentes casos clínicos, entre ellos los casos de violencia sexual y de género, atención y prevención de adicciones y demás casos. En la prevalencia por psicología se identifican como los tres diagnósticos más frecuentes, primero el episodio depresivo leve, segundo el trastorno de ansiedad no especificado y tercero el trastorno mixto de ansiedad y depresión.

Desde este servicio se generó escucha, acompañamiento y seguimiento a casos de salud mental. Las atenciones se prestaron a la comunidad estudiantil y a sus familias e integrantes de su red de apoyo, lo cual nos permitió el fortalecimiento de ésta como estrategia de apoyo en momentos de crisis.

En el año 2022 se contó con ocho (8) profesionales en psicología. Como estrategia que aporta a la salud mental de la comunidad universitaria, de manera continua se han generado piezas publicitarias con mensajes que permiten identificar factores de riesgo o fortalecer factores protectores y que también permiten la recordación del programa de salud mental “Contigo” el cual se lanzó en el mes de febrero de 2022. Durante este año se realizó la campaña de prevención de depresión y la campaña de prevención de relaciones tóxicas, la cual llevó como lema “Si el amor aprieta, no es tu talla”. También se realizó promoción y prevención de diferentes problemáticas asociadas a salud mental, los cuales se abarcan de acuerdo con prevalencia de diagnósticos presentados en la División.

En psicología entre Sede Norte y Sede Popayán, se realizaron 8.913 atenciones y 138 actividades.

<i>División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano Prevalencia en psicología año 2022</i>	
Episodio depresivo leve	129
Trastorno de ansiedad, no especificado	121
Trastorno mixto de ansiedad y depresión	99
Trastorno del humor [afectivo], no especificado	96
Otros episodios depresivos	41
Problemas en la relación entre esposos o pareja	38
Trastorno depresivo recurrente, episodio moderado presente	34
Trastornos de adaptación	27
Trastorno depresivo recurrente, no especificado	26
Trastorno de ansiedad generalizada	24

A través del Programa de Prevención y Atención De Adicciones “Tramados”, se retomó el apoyo al grupo de Narcóticos Anónimos conformado por estudiantes, para la comunidad universitaria. Se realizaron 8.855 atenciones y 142 actividades. Se crearon diferentes estrategias de impacto para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a través de la generación de espacios psicoeducativos, propiciando el análisis y el pensamiento crítico y el diálogo entre espectadores y profesionales en psicología. Entre ellas, se realizaron actividades como la jornada de prevención de consumo de tabaco, “Apaga un cigarrillo, enciende tu vida”, mediante una estrategia lúdico-pedagógica que permitió realizar difusión, sensibilización y prevención de esta adicción en el marco del día internacional del no tabaco.



Conmemoración Día sin tabaco por parte del programa Tramados.

En la semana de la salud mental se realizó la campaña “Salud Mental, siempre la decisión correcta” la cual buscó sensibilizar al individuo frente a prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos y al mismo tiempo fortalecer a la comunidad estudiantil sobre sus propias capacidades y el afrontar las tensiones normales de la vida. Se realizaron seis actividades de escuela de padres, enfocadas al acompañamiento de los padres en los procesos académicos, sociales y mentales de sus hijos y en promoción y prevención de adicciones y fortalecimiento de redes de apoyo familiares como factor protector.

Dentro de los procesos de mejoramiento de la calidad en salud, se continuó con la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en los servicios habilitados de la DSGI y DH, en atención a la Resolución 3100 de 2019. Se realizaron las reuniones mensuales de comité, lo cual permitió realizar seguimiento y mejoramiento a los diferentes servicios y procedimientos. Se realizaron capacitaciones referentes a humanización de los servicios y talleres para el personal de planta y contratista de la División.



Comités de la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano

Como apoyos socioeconómicos, durante el año 2022, se publicaron 136 convocatorias para monitorias, a las cuales se inscribieron 3,137 estudiantes.

Debido a que se encuentra en curso la construcción del edificio de residencias universitarias, el cual avanza satisfactoriamente. Se espera contar con dicho espacio para iniciar adjudicaciones de habitaciones en el 2024, lo cual es un gran apoyo a la permanencia y graduación de estudiantes provenientes de zonas externas al casco urbano de Popayán. Se realizó la entrega de los auxilios de arrendamiento de vivienda para los estudiantes adjudicatarios de residencias 11 de marzo, entregando 375 auxilios de arrendamiento a los estudiantes adjudicatarios.



Obra del edificio de Residencias Universitarias en 2022.



Avance de la obra del edificio de Residencias Universitarias en 2023

Durante el año 2022 se continuó con la atención por trabajo social para atención a peticiones de reliquidaciones de matrícula, realizando entrevistas telefónicas, presenciales y visitas domiciliarias a los estudiantes y sus familias, para la elaboración de estudios socioeconómicos. Se atendieron 284 estudiantes.

Los Restaurantes Estudiantiles Universitarios ubicados en las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Naturales Exactas y de la Educación y en Sede Norte, realizaron la entrega de 17.185 almuerzos con subsidio.



Restaurante estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

El Programa de Género y Diversidades Sexuales en el año 2022 llevo a cabo actividades académicas y culturales en el marco de las diferentes conmemoraciones como lo es el 8M “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” en el que se articuló con diferentes programas, departamentos y semilleros de la Universidad, para la realización de un ciclo de conferencias cuyo objetivo fue: “Abrir espacios de discusión desde perspectivas críticas y feministas, que integren diferentes departamentos académicos, permitiendo además la circulación del pensamiento feminista y la construcción colectiva de reflexiones que alimenten las discusiones políticas en la región”.



8M Conmemoración del Día Internacional de la mujer trabajadora

Se realizó el ciclo de conversatorios: ¡Ahora que sí nos ven! El día 2 de marzo, cuyo primer tema en discusión fue: “No todo es violencia de género”, el cual partió del reconocer que las definiciones sobre las violencias de género han ocupado un lugar importante en los debates académicos y en los movimientos de mujeres, feministas y de personas disidentes del sexo y el género en el mundo.

En el mes de mayo, se realizó el segundo conversatorio del ciclo de conferencias que plantea abordar el tema desde el sujeto político del feminismo a partir de la pregunta: ¿Es el feminismo para todo el mundo? Y finalmente en el mes de julio se dio cierre al ciclo de conversatorios con el tema “Acoso: entre moralidades, consentimientos y violencias”.

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre “Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer” se realizó la semana 25N “Protesta y Propuesta”, en la que se desarrollan diferentes actividades como lo fueron:

- 21 noviembre: “Monólogos sin público: una actitud frente a la violencia contra las mujeres”.
- 22 noviembre: Conversatorio “Piropo o acoso ¿Qué pasa en la Universidad?”.
- 23 noviembre: En el café La Trocha “exposición de relatos”.
- 24 noviembre: “Programa de radio callejera”.
- 25 noviembre: “Juntanza 25N Protesta y Propuesta”.

El desarrollo de las diferentes actividades buscó sensibilizar a la comunidad universitaria sobre las múltiples formas de violencias basada en género que existen y generó el debate que ha permitido la reflexión de las formas de relacionamiento que pueden vulnerar a los demás, así como visibilizar el Programa de Género y Diversidades Sexuales que busca.

Se realizaron talleres orientados a la comunidad universitaria en pro de sensibilizar y generar herramientas que permitan identificar los diferentes estereotipos y roles de género que promueven las violencias basadas en género, así como la reflexión de las formas de relacionamiento normativas que reproducen acciones que vulneran la integridad de las mujeres y disidencias sexuales y de género, estos talleres fueron enfocados hacia el autocuidado de las emociones, del cuerpo como el primer territorio y de la importancia de transversalizar el género en todas las esferas del ser humano.

Dentro de los talleres orientados se encuentran:

- ¿Qué son las violencias basadas en género y cómo identificarlas?
- Mitos del amor romántico.
- Primeros auxilios psicológicos con enfoque de género.
- Ruta de atención a casos de violencia basada en género y sexual.
- <https://www.unicauca.edu.co/versionP/eventos/jornada/25n-protesta-y-propuesta-diferentes-miradas-una-sola-voz-contra-las-violencias-de-g%C3%A9nero>
- <https://www.unicauca.edu.co/versionP/noticias/interacci%C3%B3n-social/unicauca-no-tolera-la-violencia-el-abuso-y-el-maltrato-en-contra-de-la-mujer-ni-de-ning%C3%BAn-in>

- <https://www.unicauca.edu.co/versionP/noticias/interacci%C3%B3n-social/unicauca-realiza-semana-conmemorativa-sobre-violencias-de-g%C3%A9nero>
- <https://www.periodicolacampana.com/unicauca-no-tolera-la-violencia-el-abuso-y-el-maltrato-contra-la-mujer/>

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva realizó orientación e intervención con metodologías educativas para prevención de factores de riesgo para la salud reproductiva, consultas y controles especialmente para inicio de planificación familiar, siendo este un logro positivo para la prevención de embarazos no deseados, aportando así a la permanencia y graduación estudiantil. Se realiza promoción y educación sobre el uso de los diferentes métodos de planificación familiar, realizando en consulta individual la orientación sobre la elección de dicho método. De manera articulada con el programa de Género y Diversidades Sexuales se abordaron los Derechos Sexuales y Reproductivos a través de una estrategia pedagógica que pretende abordar los temas sin tabú y desde espacios públicos. Entre estos dos programas se realizaron 3.705 atenciones y 116 actividades con temas relacionados como: proyecto de vida y sexualidad, mitos y verdades sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, mitos y verdades sobre métodos anticonceptivos, planificación familiar, anticoncepción, implicaciones de la suspensión abrupta de los métodos anticonceptivos, como hablar sobre sexualidad, primeros auxilios en salud sexual, prevención de infecciones de transmisión sexual, construyendo equidad de género, prevención del virus del papiloma humano y de cáncer de cuello uterino.



Talleres del Programa de Salud Sexual y Reproductiva

En el año 2022, se dio continuidad a los demás servicios y atención en servicios de salud, en medicina general, medicina alternativa, trabajo social, psicología sede Popayán y sede Norte, enfermería, psiquiatría, odontología, salud sexual y reproductiva, diagnóstico de infecciones de transmisión sexual.

Para el año 2022 se desarrollaron las siguientes actividades, desde el Programa de Actividad Física y Salud, se realiza la semana de la actividad física y salud en el marco del programa Unicauca Activa de Corazón, en articulación con la División de Gestión de la Recreación y el Deporte, donde se tuvieron las siguientes actividades desde la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano; Yincana “mentalízate” facultades de Ingenierías y Educación. “Faca en movimiento”, “Quilichao en movimiento” Taller de bachata, Facultad. Las cuales tuvieron un total de 600 participantes.

De igual forma, en el marco del programa Unicauca Activa de Corazón realizó la celebración del día mundial de la actividad física y de la salud a través de la conferencia “Salud músculo esquelética a través de la prevención de lesiones deportivas” y conversatorio: actividad física un hábito que no es rutina, además, se realizaron 20 actividades entre talleres y Unicauca en movimiento beneficiando a 803 participantes, dentro de las cuales se destacan actividades de articulación con los diferentes programas de la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano.



Conferencia: Salud músculo esquelética a través de la prevención de lesiones deportivas del programa Unicauca Activa de Corazón

Se realizaron 79 actividades de las cuales se beneficiaron 1177 estudiantes de diferentes programas de posgrado de la sede Popayán, entre pausas activas y talleres de movimiento del cuerpo de manera presencial. Se destacó la participación mensual de los programas de Doctorado y Maestría en Ingeniería Telemática, Especialización en Educación y Discapacidad, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, con quienes se pudo desarrollar talleres en diferentes temáticas desde la salud mental y la cultura.



Actividad con estudiantes de posgrados por parte del programa Unicauca Activa de Corazón.

Así mismo, con los diferentes programas de pregrado de la Universidad del Cauca se desarrollaron 85 actividades presenciales que beneficiaron a 2080 estudiantes, donde se realizaron diferentes talleres sobre el cuerpo en movimiento, con el fin de concientizar sobre los hábitos y estilos de vida saludable a partir de la actividad física y desarrollados dentro de los espacios universitarios.

También se ejecutaron 10 actividades en articulación con la unidad de salud, beneficiando a 150 usuarios, donde se desarrollaron diferentes talleres y actividades en articulación con otras entidades de la ciudad, en pro de la salud y el bienestar de los usuarios.



Actividades en articulación con la Unidad de Salud.

Por último, se conformaron los comités de Cultura y Bienestar en la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Artes, donde se trabajó en la organización y realización de una agenda para cada Facultad, con diferentes propuestas que conmemoran fechas especiales a través de actividades de salud, deportivas y culturales.

Durante el año 2022 se realizaron diferentes actividades, enmarcadas en las cuatro líneas de acción del Programa PermaneSer:

Cultura de la información:

Se continuo con la socialización a los Decanos, Jefes de Departamento y Coordinadores de programa, del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) lo cual contribuyo a que los estudiantes recibieran apoyos requeridos desde el aspecto académico y psicosocial, impactando su permanencia.

Continuamente se generaron reportes en atención a los requerimientos de los Programas Académicos, con fines de la renovación de registro calificado de estos.

Formación Pedagógica

En el año 2022, 2.422 estudiantes recibieron apoyo pedagógico y un total de 5.377 atenciones, con las actividades realizadas dentro del componente de Lectura, Escritura y Oralidad. dentro de estas actividades, se encuentran, asesorías personalizadas, talleres abiertos en Lectura y Escritura, preparación para Las

Pruebas Saber Pro, Programa de introducción a la vida Universitaria “Excelencia académica” y éxito académico con los estudiantes en estado de repitencia y casos especiales.



Taller: Recomendación para escritores principiantes, Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Ciencias Naturales y Lic. Matemáticas.

En el componente de Matemáticas, atendimos 2.521 estudiantes, con un total de 6.944 atenciones realizadas. Se destacan los talleres de “Fortalecimiento de habilidades y competencias matemáticas”, “Matemáticas Generales y Calculo”, “Taller Fortalecimiento de habilidades matemáticas- Razonamiento cuantitativo”, y la preparación a las Pruebas Saber Pro.



Talleres con estudiantes de primer semestre en Sede Norte.

Articulación con Instituciones de Educación Media

Dentro de los talleres de apoyo a las pruebas saber 11, se realizaron reuniones con rectores, coordinadores y docentes de instituciones públicas, de educación media, en las cuales se socializó la propuesta de trabajo denominada “Todos a la U” lo cual permitió llevar a cabo actividades como talleres de razonamiento cualitativo, talleres en lectura crítica y talleres proyecto de vida. Logramos llegar a 7.000 estudiantes de las instituciones de educación media de los municipios de Popayán, Santander de Quilichao, Santa Rosa, Jámalo, Toribio, Tambo, Puracé, Patía, Piendamó, Suarez, Bolívar, Silvia, Timbío, Villa Rica, Morales, Argelia, Totoró, San Sebastián, La Sierra, Caldono, Sucre, Páez, Miranda, Balboa, Mercaderes, Cajibío, la Vega, Corinto, Sotará, Padilla, Inzá Puerto Tejada y Caloto.

En el componente de Apoyo Socioeconómico Estudiantil, se realizaron atenciones individuales y talleres grupales en diferentes temáticas como, emprendimiento y fondos para financiar proyectos, orientación para el fondo Emprender entre otros, dirigidas a la comunidad estudiantil. Las principales temáticas fueron, habilidades comunicativas, reconocimiento y manejo de emociones, mitos sobre la depresión, manejo del tiempo, atención con intención, hablemos de salud mental, motivación y adaptación. Se atendieron 1.773 estudiantes, con 2.806 atenciones.

Se realizaron talleres con padres de familia en sede Popayán y Sede Norte, entre los que se destacan el taller “Encuentro de la familia Unicaucana”. Estas actividades nos permitieron acercarnos a los estudiantes y a sus familias, fomentando estrategias de apoyo propias para adolescentes y adultos jóvenes, que desde el ámbito familiar son de gran importancia para contribuir a la permanencia y graduación.

Con las 9 facultades de la Universidad se realizó un acompañamiento integral dado por los componentes del programa, enfocados a brindar talleres de nivelación académica, orientación vocacional y estrategias de estudio dicho trabajo se denominó “PermaneSer juntos por tu bienestar”.

Para el desarrollo de nuestras metas, en pro del bienestar estudiantil y contribuyendo a la permanencia y graduación, trabajamos de manera articulada con las decanaturas y direcciones de programa. Esto nos permitió desarrollar 16.427 atenciones en los diferentes componentes, se destacan las siguientes actividades y campañas:

- Articulación con las facultades para generar espacios fijos de acompañamiento pedagógico en las áreas de cálculo I, cálculo II y álgebra lineal.
- Caracterización a los estudiantes de primer semestre como insumo para realizar un proceso de acompañamiento articulado y coherente a sus necesidades.
- Campaña de excelencia académica
- Ingreso a la universidad pública, trabajo en orientación vocacional y orientación pedagógica.
- Cuidando nuestra voz y audición, campaña de atención a docentes y estudiantes.
- Salud mental desde la empatía y la solidaridad.



Proceso de caracterización de estudiantes de primer semestre en la Sede Norte.

Es importante resaltar, que desde abril del 2022 se contó con un espacio destinado para la ejecución del programa PermaneSer, ubicado en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, el cual ha permitido visibilizar el programa a la comunidad estudiantil y prestar las asesorías, atenciones y demás actividades de una manera más apropiada para la comunidad estudiantil.



Oficina de PermaneSer, programa de permanencia y graduación.



Oficina de PermaneSer, programa de permanencia y graduación.